

TRES MUJERES, UNA SOCIEDAD



Tres Peruanas, que tuvieron el destino en contra y llegaron a convertirlos en ejemplo de superación – Por José Flores G. Pg. 07

Reincorporación de Tacna al Perú- Por Marty Ames Z. Pg. 29

¿Las FFAA. combaten las normas legales? Por. Herbert Viviano Pg. 50

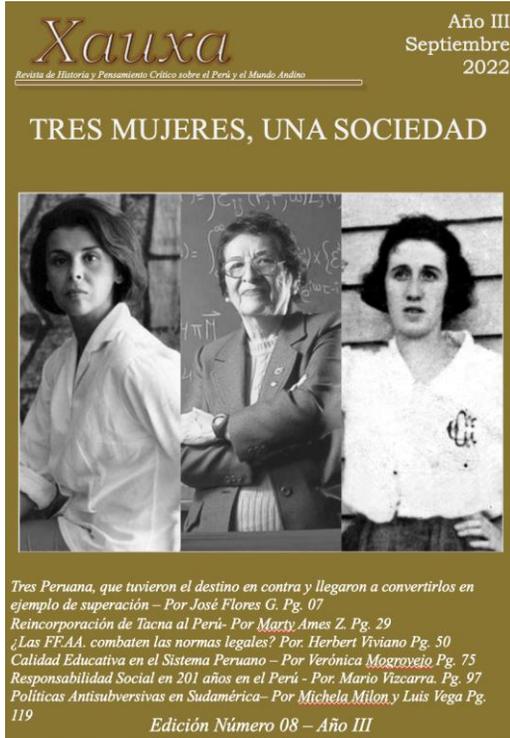
Xauxa

Revista de Historia y Pensamiento Crítico sobre el Perú

Año III Edición N° 08

Lima, 30 de Septiembre del 2022

Portada



La portada de la Edición Número 08, muestra una imagen referenciada a tres mujeres que marcaron un legado exponencial en la sociedad peruana actual. De izquierda a derecha; Blanca Varela, María Aguilar Hurtado y Laura Rodríguez Dulanto.

Director

Juan Carlos Liendo O'Connor

Coordinador Académico

Jorge Paucar Luna

ISSN

2789-1046

Colaboradores
Editoriales

José Flores G., Juan Carlos Liendo O., Jorge Paucar L.

Colaboradores Académicos

Julio Cassaretto B., Marty Ames Z., Víctor Apolaya S., Roberto Gálvez C., Luis Roca E., Mario Vizcarra J., Manolo Villagra, Michela Milton K., Luis Vega, Francesca Caviglia M., José Flores G., Italo Orihuela O., Hugo Lazo V., Herbert Viviano C.

Edición Digital

Revista Xauxa

Página Web

www.xauxa.net

Contactos

revista@xauxa.net

Xauxa

Revista de Historia y Pensamiento Crítico sobre el Perú y el Mundo Andino

Año III Número 8

Lima, 30 de Septiembre del 2022



Xauxa, vocablo quechua que evoca la referencia al “Hatun Xauxa”, el principal centro de poder político, administrativo, religioso y económico en el valle del río Mantaro del imperio Inca a la llegada de los conquistadores españoles. En esta ciudad se produjo la conocida alianza HISPANO – HUANCA con la finalidad de otorgar la libertad al pueblo local y destruir las tropas incas en su marcha hacia el Cusco. Fundada el 25 de Abril de 1534 por Francisco Pizarro como “Santa Fe de Hatun Xauxa” con la finalidad de ser la capital del nuevo reino del Perú fue la primera capital del Perú; en esta nueva ciudad la iglesia matriz fue construida como la primera catedral de los españoles en América del Sur. La historia relata que en Xauxa nace un 28 de diciembre de 1534 la princesa Francisca Pizarro Yupanqui, hija del conquistador español Francisco Pizarro con la princesa Inés Huaylas Yupanqui, conocida antes de su bautismo como Quispe Sisa, nieta del emperador Huayna Cápac. Por estas consideraciones Xauxa, después conocida como Jauja, es considerada como la primera ciudad mestiza del Perú.

Estando cerca a cumplirse los 500 años de la fundación de la ciudad de Jauja (Xauxa), el proceso de formación del Estado – Nación Perú no se consolida, al mismo tiempo que muestra una potente colectividad política de naturaleza Andino – Hispana que se resiste a ser diluida o transformada, demandando una real narrativa sobre su identidad.

La Revista **Xauxa** busca promover el conocimiento serio y profundo de los hechos históricos y del pensamiento crítico sobre el Perú, fundamentado en todas aquellas circunstancias que permitan validar o no la condición de pueblo andino e hispano que hoy nos define como peruanos. Sólo con una verdadera y potente narrativa que sustente nuestra identidad nacional podremos enfrentar las duras circunstancias que nos depara el destino como pueblo y nación. Una mirada hoy, a la primera ciudad mestiza del Perú: Xauxa, nos llevará a conseguirlo.



Fotografía: Muro con hornacinas en Hatun Xauxa. Ministerio de Cultura Perú. 2019. Historia y uso del camino entre Xauxa y Pachacamac: Investigaciones arqueológicas e históricas. Primera Edición. Lima

Xauxa

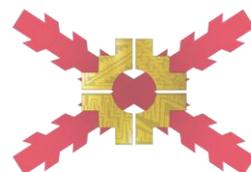
Revista de Historia y Pensamiento Crítico sobre el Perú

Año III Edición Número 07 Junio – Julio 2022

INDICE

	Página
ÍNDICE	03
EDITORIAL	04
HISTORIA	
Tres Peruana, que tuvieron el Destino en contra <i>Por. José Flores G.</i>	07
El fusil Comblain II en la Infantería Peruana <i>Por. Julio Cassaretto B.</i>	23
Reincorporación de Tacna al Perú Regreso a la Patria y expresión de Patriotismo <i>Por. Marty Ames Z.</i>	29
Pizarro, el hombre de la Invasión ¡Francisco, tu no! <i>Por. Víctor Apolaya S.</i>	38
REALIDAD NACIONAL	
¿Las FF.AA. combaten las normas Legales? <i>Por. Herbert Viviano C.</i>	50
Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos <i>Por. Luis Roca E.</i>	56
Las Fuerzas Armadas a la luz de las Conclusiones de la CVR <i>Por. Manolo Villagra</i>	65
Calidad Educativa en el Sistema Educativo Universitario Peruano <i>Por. Verónica Mogrovejo</i>	75

Modelo de Toma de Decisiones para Riesgos de Desastres <i>Por. Roberto Gálvez C.</i>	85
Responsabilidad Social en 201 años en el Perú <i>Por. Mario Vizcarra J.</i>	97
Vacío legal en la Legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo <i>Por. Jorge Paucar L.</i>	107
REALIDAD INTERNACIONAL	
Políticas Antisubversivas en Sudamérica Paramilitarismo e Insurgencia <i>Por. Michela Milon K. y Luis Vega</i>	119
Guerra Energética: Análisis del origen e impacto del cierre de Nord Stream <i>Por. Francesca Caviglia</i>	134
CULTURA	
Cumbres Borrosas <i>Por. Italo Orihuela O.</i>	139
Un cuento que parece realidad, Batman, La ciudad Gótica y el Perú <i>Por. Hugo Lazo V.</i>	142



EDITORIAL



EDITORIAL

La Edición N° 08 de la Revista XAUXA presenta una serie de artículos sobre aspectos de carácter histórico, realidad nacional, internacional y culturales que no resultan muy usuales en la academia peruana el día de hoy.

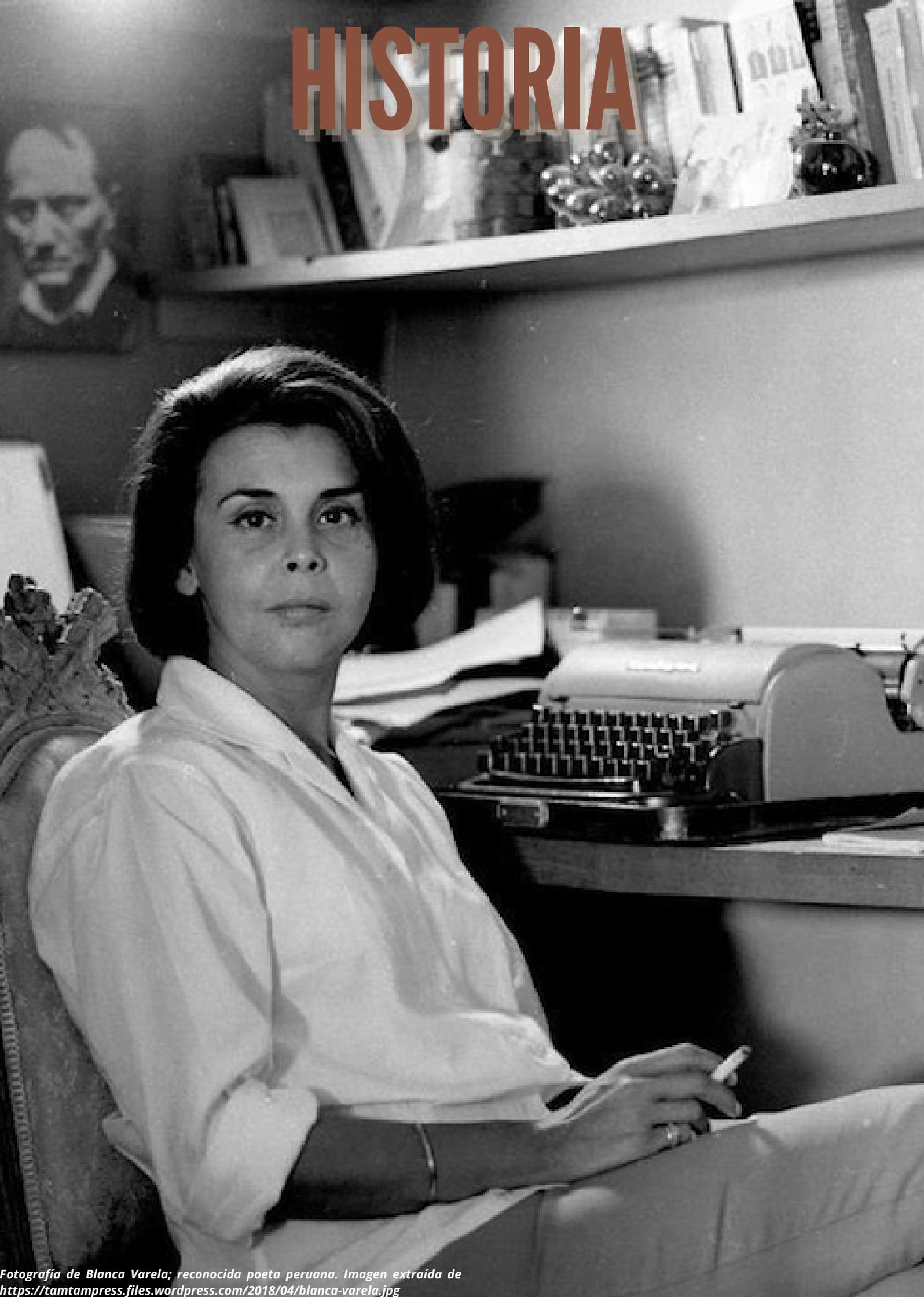
Además de aproximaciones históricas de singular atención cómo la referida al fusil Comblain II de la Infantería Peruana, la historia de Hernando Pizarro y Vargas, conquistador y hermano de Francisco Pizarro, el valor y la importancia de la mujer peruana en la historia de la República a través de una remembranza sobre María Luisa AGUILAR, insigne científica, Blanca VALERA, connotada Poeta y Laura Ester RODRIGUEZ, la primera médico de nuestro país, permiten abordar junto al artículo sobre la Reincorporación de Tacna al Perú en 1929, una visión sobre nuestra historia que nos obliga a reflexionar necesariamente ante los desafíos que plantean los cambios propios de la realidad local e internacional en las complicadas circunstancias actuales.

En este sentido, abordar la Realidad Nacional e Internacional desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la Responsabilidad Social, la Educación, la Seguridad Laboral, Regional y la Guerra Energética en Europa, desde la perspectiva académica, abre toda una nueva dimensión de discusión sobre temas clave de coyuntura. Y por último, esta edición se ve enriquecida por la aproximación hacia sensibles temas sobre Derechos Humanos y el rol de la mujer en el Perú, escritos desde una perspectiva de la academia militar, junto a la colaboración académica femenina que aborda temas de historia, educación y singularmente de seguridad regional y global.

Diversas perspectivas de aproximación ilustran esta edición de la revista XAUXA, que nos reconfortan y aseguran que nuestros lectores la disfruten y encuentren útil.

Chorrillos, 30 de Septiembre del 2022
Juan Carlos LIENDO
Director de la Revista XAUXA
www.xauxa.net revista@xauxa.net

HISTORIA



TRES PERUANAS, QUE TUVIERON EL DESTINO EN CONTRA Y LLEGARON A CONVERTIRSE EN EJEMPLOS DE SUPERACIÓN



*Por José Flores Guerrero
General de Brigada (r)
jose.flores@xauxa.net*

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.01>

RESUMEN. Desde la independencia (1821) hasta nuestros días, se han mejorado una serie de condiciones sociales, políticas, económicas y culturales, mediante la implementación de libertades, que constituyen actualmente los derechos de las personas, lastimosamente con marcados retrasos y obstáculos para las mujeres del país.

La vida de personas enmarcadas en virtudes, lógicamente tienen una connotación especial, pues son merecedoras de un reconocimiento póstumo, mediante el recuerdo a ese grupo tan singular de mujeres excepcionales, que tuvieron que enfrentar con estoicidad los embates de una época caduca, caracterizada por diferencias marcadas en los derechos de las personas. Ellas fueron entre muchas otras las siguientes:

María Luisa AGUILAR HURTADO, insigne científica, la primera astrónoma de nuestro país, su labor permitió la generación de los futuros astrónomos del Perú, otra fue Blanca VALERA GONZALES, connotada Poeta, integrante de la llamada Generación del 50, su legado permite ver su obra y la calidez personal, marcando su época hasta la actualidad y por último Laura Ester RODRÍGUEZ DULANTO, la primera médica peruana, cuya persistencia, capacidad excepcional demostró que no existieron barreras capaces de detener sus aspiraciones.

Las tres peruanas protagonistas del presente artículo, nacieron en épocas distintas, se convirtieron en base a su esfuerzo, temple y virtudes propias en ejemplos a seguir por las generaciones venideras de mujeres. No solo merecen mantener vivo su ejemplo, sino también reconocer los cambios que provocaron.

Palabras claves. Derecho a la dignidad, medicina clínica, astrofísica, literatura.

ABSTRACT. From independence (1821) to the present day, a series of social, political, economic, and cultural conditions have been improved through the implementation of freedoms, which currently constitute the rights of people, unfortunately with marked delays and obstacles for women in the country.

The lives of people framed in virtues, which carry a special connotation, are worthy of posthumous recognition, through the memory of a group of exceptional women, who had to stoically face the attacks of an outdated era, characterized by marked differences in people rights. They were among many others the following:

María Luisa AGUILAR HURTADO, distinguished scientist, the first astronomer in our country, her work allowed the generation of future astronomers in Peru, Blanca VALERA GONZALES, renowned poet, member of the so-called Generation of 50, her legacy allows us to see her work and the personal warmth, marking her

time until today and finally Laura Ester RODRÍGUEZ DULANTO, the first Peruvian doctor, whose persistence, exceptional capacity showed that there were no barriers capable of stopping her dreams. The three Peruvian protagonists of this article, were born in different times, became, based on their effort, mettle and their own virtues, examples to be followed by future generations of women. They not only deserve to keep their example alive, but also to recognize the changes they brought about.

Keywords. *Right to dignity, clinical medicine, astrophysics, literature.*

INTRODUCCIÓN

La intención principal del presente artículo, es mantener el recuerdo y a través del mismo, el reconocimiento de insignes peruanas que lograron vencer los obstáculos que le imponía una época caracterizada de sesgos y vejámenes en contra de los derechos como seres humanos. Su legado se refleja en que tan igual como ellas, posteriormente sirvieron para impulsar a otras a hacerlo, es decir se convirtieron en ejemplos a seguir para las generaciones venideras de los peruanos, por que entendieron que el problema estaba dado y que justamente (en su época) no iba a cambiar, por ende debieron determinar que hacer, partiendo de su decisión de no amilanarse y menos de desistir, todo lo contrario, manteniéndose en esa línea o cambiándola las veces que sean necesarias, a fin de persistir (y así lo hicieron) para el logro de sus aspiraciones.

Las libertades existentes de esa época, no permitían que las mujeres pudieran acceder a desarrollarse en toda su plenitud. Por ende, marco no solo la relegación en cuanto a la dignidad de la persona, sino configuró el retraso humano, al no permitir que pudieran alcanzar sus aspiraciones válidas y reales de aquellas mujeres, a pesar que denotaban esfuerzo, capacidad y brillantez en sus respectivas sociedades.

En ese sentido, la Libertad o libertades, deben encuadrarse en su finalidad con el desarrollo, tal como menciona el premio nobel en economía, Amartya Sen, (2000), en su libro “Desarrollo y Libertad”, indica que: el papel constitutivo e instrumental de la libertad, está relacionado a concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de la que disfrutaban los individuos. En ese enfoque, se considera que esta expansión de la libertad es 1) el fin primordial y 2) el medio principal del Desarrollo.

Libertad, entendida como la posibilidad de que cualquier ciudadano, sin ningún tipo de discriminación de raza, sexo, condición económica y de cualquier otra condicionante, puede acceder en las mismas condiciones que cualquiera, para lograr sus aspiraciones, por ende, la superación personal a través de alcanzar sus metas, en cualquier campo del quehacer humano.

En el Perú, desde la independencia (1821) hasta nuestros días, ha ido progresivamente aperturándose esas libertades, otorgándose como derechos de las personas, pero con marcados retrasos y obstáculos para las mujeres del país. Aspectos que se basaron en un entendimiento sociocultural de enfoque de género de la época, discontinuado y ya caduco, donde la mujer solamente debería tener un mínimo de educación que le permitiera estar en condiciones de contraer matrimonio y dedicarse a las tareas propias del hogar.

A pesar de esas condiciones sociales sesgantes, hubo muchas mujeres, que lograron vencer estos obstáculos y que ayudaron a otras a hacerlo, al convertirse en ejemplos a seguir para las generaciones venideras, por que entendieron que el problema estaba dado y que justamente (en su época) no iba a cambiar, por ende debieron determinar que

hacer, partiendo de su decisión de no amilanarse y menos de desistir, todo lo contrario, manteniéndose en esa línea o cambiándola las veces que sean necesarias, a fin de persistir (y así lo hicieron) para el logro de sus aspiraciones.

Para Ryan Holiday (2019), en su libro “El Obstáculo es el camino” considera que:

Vencer obstáculos es una disciplina en tres pasos capitales. Comienza con la forma en que miramos nuestros problemas específicos, con nuestra actitud o enfoque; prosigue con la energía y creatividad con que los acometemos y los convertimos en oportunidades, y concluye con el cultivo y mantenimiento de una voluntad interior que nos permita manejar la derrota y la dificultad. Hablamos así de tres disciplinas interdependientes, interrelacionadas y fluidamente contingentes: percepción, acción y voluntad. (Holiday, 2019, pág. 11)

Como Sigmund Freud afirmó: "He sido un hombre afortunado, porque nada me fue fácil".

Y por supuesto no fue para nada fácil, para las tres mujeres peruanas de las que trata este artículo, donde se plasma una biografía, con las dificultades que les tocó vivir, como la enfrentaron, los sacrificios que pasaron, su persistencia, los triunfos y su legado.

Sin llegar a un ser un estudio empírico, lo que se busca es demostrar que los seres humanos, ante las dificultades, podemos paralizarnos y desistir en nuestros deseos, o considerarlas como retos y desafíos, enfrentarlas, vencerlas y que esa lucha, sea un estímulo para que otros también lo hagan. Al final, una matriz, basada en los principios y argumentos del Libro de Ryan Holiday, nos permitirá deducir las actitudes (muy semejantes) de nuestras peruanas escogidas, cuyas personalidades y fortalezas, fueron determinadas por sus capacidades, virtudes y resiliencias.

En ese sentido me permito describir y narrar los hechos que remarcan los avatares, sacrificios, logros y legado de nuestras insignes mujeres peruanas.

1. MARIA LUISA AGUILAR HURTADO

La Biografía - entre líneas - de esta prestigiosa científica, conlleva a preguntarse, el porqué de la profesión que escogió, que para la época en que la eligió no solo era raro, sino que no existía en el país. ¿Sería la base académica que obtuvo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), grado en Matemáticas, lo que la llevó a la vocación por la Astronomía? En ese sentido, como Meléndez (2002), indica que: la astronomía es una ciencia interdisciplinaria por excelencia. Se relaciona con: Las matemáticas, la física, la Biología, La Geodésica, la Meteorología, la Química, la Física, hasta el Derecho y la Filosofía, entre otras. Lo cual sustenta su importancia sobre todo en la investigación científica.

Además, importancia que está reflejada en una gran cantidad de Premios Nobel de Física otorgados a científicos que investigaron temas relacionados a la astronomía. Sin dudas, este premio, ha sido destinado a reconocer los grandes aportes y efectos en las ciencias (física, química, fisiología o medicina), la literatura y para la Paz, que repercutieron en el conocimiento y progreso mundial. Pero, algo que llama la atención, es que muy pocas mujeres fueron reconocidas con el mencionado premio. Y de las pocas, ninguna Astrónoma fue considerada, a pesar de la inmensa contribución científica existente y sus efectos en otros campos de la ciencia.

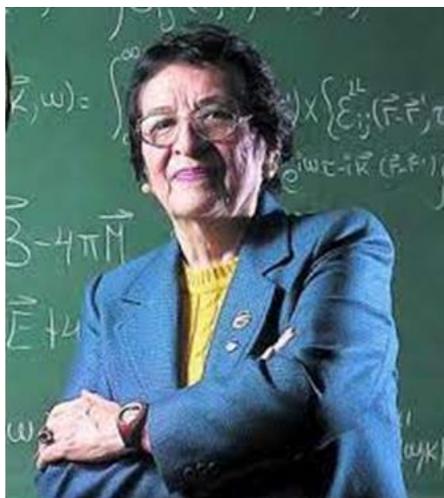


Foto N° 1: María Luisa Aguilar Hurtado
Fuente :
<https://www.facebook.com/space.unmsm/>

Como se indica al principio de esta breve introducción, tiene que ver con la Astrónoma **María Luisa Aguilar Hurtado** reconocida en el mundo científico peruano y en otros países, pero quizás muchos de nosotros nunca antes habíamos escuchado sobre ella.

Alemañy (2021), hace una interesante biografía de nuestra protagonista:

Nació el 20 de junio de 1938, en [Jauja](#), Región de Junín. Posteriormente, la familia se trasladó a Lima, estudiando en la Institución Educativa Elvira García y García, de mujeres. En esas aulas aconteció el amor por las Matemáticas y la Física.

Con 20 años de edad, fue admitida en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, obteniendo un grado en Matemáticas, con poca apertura para tareas de investigación científica y las muy pocas posibilidades, se complicaban por el simple hecho de ser mujer. Esta situación la impulsó a determinar que la Astronomía era lo suyo y partió a Argentina, donde se especializó en [espectroscopia estelar](#), atmósferas estelares y [estrellas variables](#), licenciándose en Astronomía en el Observatorio de Astronomía y Geofísica, hoy Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata - Argentina. Permaneciendo más de una década en ese país y a pesar de tener una solvente posición profesional, deseaba retornar al Perú.

A su retorno se le dio el reconocimiento social, por ser la primera mujer astrónoma del país y además era la primera persona graduada de Astronomía en toda la nación. Su labor la empezó fundando los llamados “**Viernes Astronómicos**”, que según SPACE (s.f.) indica que:

*Esta actividad académica, se ha convertido en la serie ininterrumpida de charlas y conferencias más antigua en la historia del Perú. Son parte importante del folclor científico peruano y difusor por excelencia del conocimiento astronómico y de las ciencias espaciales en el país. Instaurados por la primera astrónoma peruana, la **Profesora María Luisa Aguilar Hurtado**, son brindadas exclusivamente por astrónomos profesionales y especialistas en temas afines, manteniendo un alto nivel académico que lo hace único en su serie.*

Alemañy (2021), también describe una serie de hechos y sucesos importantes en la vida de María Luisa Aguilar, por ejemplo:

En 1970, le ofrecieron un puesto de docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, su Alma Mater y el crisol para formar a futuros astrónomos. Para 1982 se convirtió en miembro de la Unión Astronómica Internacional (UAI) con voz y voto. Ocupó puestos en la Comisión 46 de “Educación y desarrollo de la Astronomía”, así como de la Comisión 29 de “Estrellas Espectrales”. Hacia 1984, ganó un puesto en el primer Programa de Profesores Visitantes de la UAI. Para ello, tuvo que competir con representantes de 25 países y posicionó el nombre de Perú en los escenarios internacionales. Luego, creó el Seminario de Astronomía y Astrofísica, en el cual se formarían muchos jóvenes interesados por indagar en los misterios del espacio, que a partir del 2001, pasó a denominarse Seminario

Permanente de Astronomía y Ciencias Espaciales (SPACE) y se ha convertido en una institución decana de la promoción académica en América Latina y el Caribe.

Otro gran proyecto que, lastimosamente no lo vio cristalizado fue el Observatorio Astronómico de Educación y Turismo de San Marcos en Maranganí, Cuzco, porque fallece el 29 de octubre de 2015. Sin embargo, en honor a ella sus discípulos y directivos de la Universidad, lograron hacerlo realidad, en el año 2017. Reconocimiento postrero a una destacada científica, sobre todo por la particular y enriquecedora actitud para seguir sus sueños y anhelos, afrontando los escollos puestos por una sociedad sesgada aún, para llegar a conseguirlos y vivir apasionadamente con su profesión, iniciando generaciones de profesionales y científicos en dicho campo.

2. BLANCA VARELA GONZALES

La literatura, es una de las formas de expresión artística, que emplea la palabra, el lenguaje, como el material básico e inherente al ser humano en su difusión, en ese sentido, es uno de los medios para expresar los sentimientos y pensamientos, en los que se enfrascan los aspectos esenciales en la vida de las sociedades, casi como las experiencias (buenas y/o malas) ante los cambios políticos, sociales y culturales, que influyeron y seguirán influyendo en la forma de pensar.

Muchos literatos (escritores, novelistas, cuentistas, oradores, poetas, etc.) fueron y siguen siendo exponentes rutilantes de su arte, incluso guías inspiradores que marcaron la historia de la humanidad, reconocidos por la belleza en el lenguaje, la profundidad de sus contenidos y efectos, así como por el poder absorbente que, incluso determinaron la transformación personal de generaciones, cuyas obras, traspasaron los límites nacionales de sus países, llegando a tener alcance mundial.

En nuestro país, hemos tenido, tenemos y seguramente tendremos literatos sobresalientes (incluso tenemos un Premio Nobel en Literatura), capaces de seguir brindándonos el delicioso y bello arte del uso estético de la palabra. Y para hablar de literatos que marcaron la historia peruana, es necesario referirnos a la llamada Generación de los 50.

Para Ofogo (1994), la Generación del 50, puede ser definida como:

Cualquier otra generación literaria, que posee un sentimiento o un empeño común, a pesar de que no se cumple en su totalidad esta característica, debido a que sus integrantes emplean sus propias técnicas, las cuales difieren. Indica que es importante establecer el contexto histórico, ya que se da después del golpe de estado del General Odría en 1948, poniendo fin al periodo de José Bustamante y Rivero, originándose un fenómeno social trascendente en el país, debido a que las industrias de la costa prosperan y la crisis en la zona de la sierra se agudiza.

Es la miseria existente en la provincia, la que origina una emigración masiva a las ciudades, creándose las Barriadas, donde también hay carencias y abandono del Estado, sin los servicios básicos, ni atenciones de salud. Apareciendo la llamada Marginalidad suburbana, tema central de escritos y de estilos literarios, denominado como el neorrealismo. Los escritores pertenecieron a un mismo grupo de intelectuales, que para el estudio de Ofogo (1994) se puso límites cronológicos, constituyéndose en esta generación aquellos que empezaron a escribir entre los años 50 y 60.

La dictadura y sus consecuencias, como fue la terrible censura, presenta a esta Generación la adversidad a través de la falta de libertades, como la libertad de expresión, enfrentado una serie de dificultades, pero persistiendo de una y muchas formas, por eso hoy en día se le considera una de las generaciones más importantes de la historia de la literatura del Perú.

Una mujer en especial, que fue de esta Generación, era la Poetiza Blanca Varela

Según Rubén Quiroz, “La poesía adquiere visos espirituales con Varela. El poeta mexicano Octavio Paz había visionado en ella una forma de la luz. Y, cual tromba, su bondad luminosa colorea los contornos. Poesía de fragmentos, de fronteras, de amagos. Vigilia de la palabra extrema en su lucidez. La poesía como forma de vida, sí, pero también como forma de conocimiento. En su caso, la poesía era metafísica pura, en el sentido de profundamente humana, laica, antropológica. (Podestá, 2018, Prólogo, pág. 8).



Foto N° 2: Blanca Varela Gonzales
Fuente: <https://encuentratupoema.pe/poeta/blanca-varela/>

POEMA “ESCENA FINAL”

He dejado la puerta entreabierta/soy un animal que no se resigna/a morir la eternidad/es la oscura bisagra que cede/un pequeño ruido en la noche/de la carne/ soy la isla que avanza sostenida/por la muerte o una ciudad/ferozmente cercada/por la vida/o tal vez no soy nada/sólo el insomnio. **Blanca Varela**

Podestá (2018), hace una detallada biografía de Blanca, la cual utilice para este artículo:

Blanca, nace en Lima, el año 1926, su madre fue Esmeralda Gonzales, reconocida cantante y compositora, muy independiente y que, para esa época, era algo “peculiar” (no muy bien visto), era llamativo que una mujer rompiera los estándares tradicionales. Su padre fue Alberto Valera, periodista, proveniente de una familia acomodada económicamente, que no vieron con buenos ojos esta relación, debido a que no aceptaban la orientación artística de la familia materna.

Con el tiempo, la cercanía con el Padre se volvió cada vez menor. Pero fue en parte el promotor por su apego a la literatura, tal como se vería más adelante, siendo ella ya adulta.

En 1942, con 16 años de edad, Blanca ingresa a la Universidad Mayor de San Marcos (UNMSM) a la carrera de Literatura y Pedagogía, en una época con pocas posibilidades para las mujeres. Podestá (2018), describe que en los patios San Marquinos, conoce a Augusto Salazar Bondy, cuya amistad y atracción sería influyente en su afición por la Poesía.

Salazar, empezó por llevarla a unirse con un grupo de literatos que tenían formas comunes de interpretar y difundir la coyuntura social de la época. La bohemia, también persistente en las reuniones de este grupo de intelectuales, con sus ganas de vivir la vida, fueron el asidero inspirador de mayor constancia para la veta artística de Blanca.

Así como en San Marcos, la Plaza San Martín, el Jirón de la Unión fueron los lugares donde se frecuentaban, hubo también, un lugar especial, una peña famosa de la época denominada “Pancho Fierro”, punto de reunión obligado

para la juventud intelectual, literata y bohemia de la época. Ahí conoció a su futuro esposo, el pintor Fernando de Szyszlo. Compartiendo una serie de aventuras propias de su edad y enmarcados en la Lima de la época y con influencia coyuntural mundial existente.

Podestá (2018), narra que cuando se casaron, estaban con las maletas listas para salir de viaje a Europa, por esas ansias de compartir y beber de las luminarias intelectual, artística y de la literatura de la época de la Post-Guerra, sin importarle las indiferencias, miserias (pobreza) y otras aflicciones que debieron pasar, todo ello valía la pena para beber la savia de la vida. Según esta Biógrafa, Blanca Varela conoció en Francia a Octavio Paz que fue una figura predominante en su formación de Poeta, además manifiesta desde su paso del surrealismo al existencialismo que le imprimió el conocer a Jean Paul Sartre.

El puerto Existe, (Fundación BBVA, s.f):

Puerto Supe es un lugar que guarda hoy la fisonomía de los pueblos venidos a menos. En los años cincuenta un grupo de artistas, entre los que se contaban José María Arguedas, Blanca Varela, Fernando de Szyszlo y amigos, tomaron allí en alquiler rústicas viviendas donde pasaban momentos de gran libertad frente al mar, charlando, creando. Años después, en 1959, Blanca Varela muestra a su amigo Octavio Paz el manuscrito del que sería su primer poemario, y que lleva como título *Puerto Supe*. A Paz no le convence, no entiende el título pues no tiene el referente. Blanca le responde, “Pero Octavio, ¿ese puerto existe!”, a lo que entusiasmado el mexicano le indica, “Ahí tienes el título”. Y en efecto, el poemario salió públicamente con el bello título *Ese puerto existe*.

Llegó a publicar poemarios, los que según *Fernández y Tamaro (2004)*, denominó:

Luz de día (1963), *Valses y otras falsas confesiones* (1972), *Ejercicios materiales* (1993), *El libro de barro* (1993) y *Concierto animal* (1999). De las varias recopilaciones de su poesía, merecen mencionarse *Canto villano* (1996) y *Como Dios en la nada* (1999).

En 2001 fue distinguida con el Premio Octavio Paz de Poesía y Ensayo, en el 2006 con el Premio Internacional de Poesía García Lorca y en el 2007 con el Premio Reina Sofía de la Universidad de Salamanca.

Sin tener una certeza específica de los sentimientos que moraban en su ser, Blanca, al parecer como sucede con una gran mayoría de niños, estaba incompleta, pues su padre estaba casi ausente, a lo que agregaba las prohibiciones o censuras que estaban estipuladas en los colegios sobre que podía leer, posteriormente la dificultad de ser mujer en un mundo de hombres al acceder a la Universidad (siendo una adolescente aún), incluso en los mismos círculos intelectuales que frecuentó, por lo que tuvo la prestancia y la destreza para adaptarse y acomodarse. Ni la miseria, la indiferencia y otras discriminaciones que tuvo que pasar en el extranjero, nada de eso la amilanó, para ella siempre valió la pena, pues sus ilusiones se cristalizaron. Tampoco pudo el divorcio, así como la pérdida de uno de sus hijos en forma temprana, hecho último que la destrozó. Pues se mantuvo hasta el fin de sus días, como ella siempre vivió fue inspiración para otras poetas peruanas. Falleció en Lima, en el año 2009.

3. LAURA ESTER RODRÍGUEZ DULANTO

Existe una serie de artículos e información sobre la situación de los derechos de las mujeres después de la Independencia Nacional, esa evolución es realmente importante. En ese sentido, una fuente interesante para observar los hitos históricos en el reconocimiento de los derechos de las Mujeres en el País, es la Línea de tiempo documentada y elaborada por Municipalidad de Lima (2021), a la que denominó “Bicentenario: Mujeres y derechos”.

Los derechos de las mujeres en el Perú, se van reconociendo conforme se inicia la vida republicana, especialmente sobre la necesidad de incluirlas en la Educación, muy abandonada durante el gobierno español.

Entre el derecho de estudiar hasta el tercer año de primaria, tuvieron que pasar décadas para que pudiera abrirse la educación secundaria, con la aparición de instituciones educativas para mujeres, así como el logro de la autorización a través de resolución suprema (3 de octubre de 1874) para el ingreso a cualquier Universidad para María Trinidad Enríquez, la que ingresó en el año de 1875, a la Universidad San Antonio Abad del Cuzco, es decir, había tenido que transcurrir un poco más de 50 años desde la Independencia.

En el mundo, sucedía casi lo mismo, la educación para la mujer, iba tomando connotaciones especiales, dada la apertura que se iba dando. Tal es el caso específico de mujeres que accedieron a educarse en medicina, que marcaron hitos en sus respectivos países, tal es así que Álvarez (2019), proporciona los datos siguientes:

En 1847, la inglesa Elizabeth Blackwell fue la primera mujer en el mundo que hizo estudios médicos escolarizados, los cuales realizó en la Escuela de Medicina de la Universidad de Ginebra en Estados Unidos.

La primera médica europea fue la londinense Elizabeth Garrett Anderson, logró titularse en 1865.

La primera médica que ejerció en el África (Sudáfrica) fue la escocesa Jane Elizabeth Waterston luego de graduarse en 1880 en la London School of Medicine for Women.

La primera asiática, Ogino Ginko, en 1882 logró su objetivo en la Escuela Normal de Mujeres de Tokio -ahora Universidad de Ochanomizu.

En 1888 se graduó la primera médica oceánica, se trató de la australiana Constance Stone quien obtuvo el título en el Women's Medical College de Pensilvania y luego el grado de doctora en la University of Trinity College de Toronto, Canadá.

La primera brasilera que se graduó en su propio país fue Rita Lobato Velho López, en 1887 en la Facultad de Medicina de Bahía.

En 1886, Eloísa Díaz Insunza fue la primera chilena que obtuvo el título de médico cirujano en la Universidad de Chile.

En 1887, hizo lo propio la mexicana Matilde Petra Montoya Lafragua, quien cursó estudios en la Escuela Nacional de Medicina de México.

En 1889 se graduó la primera argentina, Cecilia Grierson, quien estudió en la Universidad de Buenos Aires.

En 1889, Laura Martínez de Carbajal y del Camino, quien apenas contaba con 19 años cuando se licenció en medicina y cirugía en la Universidad de La Habana.

En 1908 se graduó en Montevideo, Paulina Liusi como la primera médica uruguaya.

En 1921, Matilde Hidalgo Navarro se graduó en la Universidad Central del Ecuador, siendo la primera médica de aquel país.

En 1934, Lidia Gertrudis Sogandares Beluche, obtuvo el doctorado en medicina en la Universidad de Arkansas, convirtiéndose en la primera médica panameña.

Según Delgado y Chara, 2006 citado por Diaz (2007), en nuestro país, el Perú, el 25 de octubre de 1900, **Laura Ester Rodríguez Dulanto**, recibió el título de Médica Cirujana, que por primera vez fue otorgado a una mujer.

La historia de Laura Rodríguez, es la de un ser humano capaz de voltear las adversidades, una mujer determinada e ingeniosa (desde niña), con un temple superior a cualquier otra para enfrentar con sacrificio los obstáculos, con una voluntad infatigable, a fin de rebasar los límites y las vallas impuestas por una sociedad sesgada en los derechos de las mujeres, solo su constancia, su perseverancia y capacidad arrolladora, determinaron su destino, por ello se convirtió en el ejemplo para las generaciones de médicas de nuestro país.

Para este estudio se ha utilizado la Biografía realizada por Diaz (2007), que indica lo siguiente:

Nació en Supe, el 18 de octubre de 1872, sus padres fueron Marcelo Rodríguez y María Cristina Dulanto, sus primeros años de su infancia la pasó en dicho lugar, posteriormente su familia se mudó a Lima. Realizando sus estudios en el Colegio de la Señorita Badani, Su inteligencia despierta y avivado corazón le permitieron ser precoz preceptora de tercer grado.

Esto la anima a seguir educándose, sin embargo, para esa época no había colegios secundarios para mujeres.

Como indica el autor, era una mujer extraordinaria y se había propuesto ser doctora en Ciencias y en Medicina y nada le amedrentaría. Se impuso una meta definitiva: para cuando su hermano Abraham hubiera terminado la secundaria, ella también lo habría hecho. Al respecto, decía: “Mi hermano, al regresar del Colegio Guadalupe, donde estudiaba la secundaria, se prestaba los cuadernos de sus compañeros y me los traía también y durante dos horas me repetiría las lecciones”.

Muy joven terminó su instrucción secundaria, pero como en aquel entonces no existían colegios oficiales de instrucción secundaria para señoritas, la Dirección de Instrucción nombró un jurado especial para tomarle el examen; aprobándolo con nota sobresaliente.

Luego, se preparó con igual persistencia e ingresó, en mayo de 1892, a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el calificativo de 20, mereciendo comentarios del diario El Comercio.

Y antes de concluir sus estudios en la facultad de Ciencias, se matriculó en la Facultad de Medicina, en el año de 1894; así fue como ingresó la primera mujer peruana a los estudios médicos, a la edad de 21 años.

A parte de que era una obligación que vistiera como hombre, es decir con saco y corbata, hubo otros hechos, llámese una anécdota lamentable y de carencia racional, por decir lo menos, de lo mucho que significaba estudiar para una mujer de la época, que según el autor (Diaz, 2007), narra lo que sucedió en ciertas clases que debía recibir Laura:



Foto N° 3: Laura Ester Rodríguez Dulanto
Fuente: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1728-59172019000200014&script=sci_arttext

Legislativa del 15 de diciembre de 1895 el Congreso Nacional le concedió un subsidio de 40 soles mensuales hasta el término de sus estudios.

Continuó estudios, prácticas clínicas y de laboratorio en la Facultad de Medicina.

Alcanzó el grado de Bachiller en Medicina con la Tesis “Empleo del Ictiol en las Inflammaciones Pelvianas”, que lo obtuvo el 23 de diciembre de 1899. Y, luego de rendir los exámenes integrales, recibió el Título de Médica Cirujana, por primera vez otorgada a una mujer, con fecha 25 de octubre de 1900. Era así la primera mujer que juró la demanda hipocrática en el Perú.



Foto N° 4: Laura Ester Rodríguez Dulanto
Fuente <http://www.heroinas.net/2020/02/laura-rodriguez-dulanto-la-primera.html>

Para sus trabajos de anatomía, por entonces con severas restricciones para las mujeres, debió estar detrás de un biombo. A veces preguntaba, y se la comparaba como la de un ciego que quiere reconocer una realidad que no ve. En su casa repasaba con su hermano Abraham, quien también estudiaba medicina, todos los pormenores, como si estuviera en la sala de disección.

A la vez que cursaba el tercer año, tuvo una autorización especial del Decano de la Facultad de Medicina para realizar disecciones anatómicas en sala separada, en compañía de su hermano Abraham. Tales circunstancias representaron un enorme adelanto y superación para su tiempo.

Sin embargo, por sus altas calificaciones -había sido comentado su caso en los pasillos del Congreso de la República-, una ponencia fue aceptada y por Resolución

Fue clínica asistencial al lado de los maestros Bello y Corpancho, fundó la Primera Escuela de Enfermería del país, donde ejerció la docencia, enseñando anatomía, fisiología e higiene, con prácticas en los hospitales Santa Ana y Dos de Mayo. Igualmente, fue solidaria durante el latente conflicto con Ecuador, puesto que, en el año 1910, organizó la «Unión Patriótica de Señoras». En el Perú, había alta mortalidad materno-infantil y por tuberculosis. Investigó sobre la tuberculosis y presentó una ponencia al respecto en el V Congreso Médico Latinoamericano celebrado en Lima, en 1913: «La necesidad de la declaración obligatoria de la tuberculosis pulmonar y del establecimiento de sanatorios por el Estado». Contribuyó así al desarrollo de la salud pública nacional.

Fue médica de la Escuela Normal de Mujeres, del Liceo Fanning, de los Conventos de La Concepción, Jesús María y Nazarenas.

Como menciona el autor de la esta Biografía, “infortunadamente, cuando todavía se esperaba mayores contribuciones suyas a la vida nacional, la pionera médica peruana, después de padecer una prolongada enfermedad, falleció en Lima el 6 de julio de 1919, a la edad de 46 años”.

A pesar de las normas educativas de la época que relegaban a las mujeres, fue tan persistente y tan dedicada que logró lo que se consideraba casi imposible, terminar sus estudios secundarios, sin existir aún colegios que dieran esa instrucción para las mujeres, todo con calificativos sobresalientes. Siguiendo sus sueños, volvió a vencer más obstáculos que le imponía la Universidad, no se dejó vencer, sus sacrificios fueron mayores por supuesto, pero consiguió a punta de tesón y persistencia sus anhelos. Fue la primera medica peruana, convirtiéndose en el ejemplo de las generaciones de médicas en el país. Logró la participación de la mujer en la vida nacional y contribuyó al bienestar y desarrollo de la salud pública nacional.

Tres mujeres peruanas, nacidas en diferentes épocas, con obstáculos inmensos que impedían sus aspiraciones, que la gran mayoría se amilantarían, se abandonarían, sin embargo, su voluntad y ganas no lo permitieron, cambiaron la perspectiva común para vencer esos escollos, empezaron y no dejaron de seguir persistiendo, sus acciones cambiaron un destino simple y conformista. Sin dudas, mujeres excepcionales, dignas de emular y sobre todo de recordar.

Por último, como se indicó al principio de este artículo, basándome en los argumentos, medios y formas para convertir los obstáculos o problemas, en el camino hacia el triunfo que, según Ryan Holiday, autor de la obra el “Obstáculo es el camino: El arte inmemorial de convertir las pruebas en triunfo”, nos pone en claro, del como muchas personas a lo largo de la historia han tenido que realizar esfuerzos estoicos para alcanzar sus metas y objetivos.

Holiday (2019), determina en su obra, una forma detallada a través de las tres etapas (cada una integradas por una serie actividades o pasos a seguir) que permiten enfrentar los obstáculos, los escollos, las dificultades, las vallas y todo aquello que impide al ser humano, alcanzar sus objetivos, anhelos y metas. Siendo estas las siguientes: La Percepción, la Acción y la Voluntad.

Donde la **Percepción**, se refiere a:

La forma en que vemos y entendemos lo que sucede a nuestro alrededor, y lo que decidimos que esos hechos significarán. Requiere habilidad y disciplina librarse de las plagas de las malas percepciones, distinguir entre señales confiables y engañosas y eliminar prejuicios, expectativas y temores. Veremos las cosas simple y directamente, como son, ni buenas ni malas.

Asimismo, la **Acción** se refiere a:

La acción dirigida, pues no bastará con cualquier tipo de acción. Paso a paso, acción por acción, desmantelaremos los obstáculos frente a nosotros. Con persistencia y flexibilidad, actuaremos en interés de nuestras metas. La acción requiere valor, no bravuconería; aplicación creativa, no fuerza bruta.

Por último, la **Voluntad**, se refiere a:

A nuestro poder interior, el cual no puede verse afectado nunca por el mundo exterior, la voluntad es aquello de lo que dependemos cuando nuestra capacidad de intervenir ha desaparecido casi por completo. Puestos en una situación que parece inmutable e innegablemente negativa, podemos hacer de ella una experiencia de aprendizaje, una lección de humildad. Esto es poder. Pero debe cultivarse.

MATRICES DE ANÁLISIS

En base a lo expresado por Holiday, a manera de una reconstrucción psicológica posterior de la personalidad, con base a las actitudes, virtudes y otras cualidades, que caracterizaron a nuestras tres peruanas (excepcionales) tratadas en el presente artículo, se ha establecido matrices simples, que describen las actitudes, preceptos o formas de acción de cada una de ellas.

Tabla 1.

Percepción – Partes y actividades

		MARIA AGUILAR HURTADO	BLANCA VARELA GONZALES	LAURA RODRIGUEZ DULANTO
PERCEPCION	RECONOCE TU FUERZA	X	X	X
	CALMA TUS NERVIOS	--	--	--
	CONTROLA TUS EMOCIONES	X	--	X
	PRACTICA LA OBJETIVIDAD	X	X	X
	CAMBIA DE PERSPECTIVA	X	X	X
	¿DEPENDE DE TI?	--	--	--
	VIVE EN EL PRESENTE	X	X	X
	PIENSA DE OTRO MODO	X	X	X
	BUSCA LA OPORTUNIDAD	X	X	X
	PREPÁRATE PARA ACTUAR	X	X	X

Holiday, R. (2019), “El Obstáculo es el camino” El Obstáculo es el camino, El arte inmemorial de convertir las pruebas en triunfo, Editorial Océano, México, Primera edición en libro electrónico enero, 2019, ISBN: 978-607-527-856-8. <file:///C:/Users/ACER/Downloads/E1%20obst%20C3%A1culo%20es%20el%20camino%20-%20Ryan%20Holiday.pdf>

Tabla 2.

Acción – Partes y actividades

		MARIA AGUILAR HURTADO	BLANCA VARELA GONZALES	LAURA RODRIGUEZ DULANTO
ACCION	LA DISCIPLINA DE LA ACCIÓN	X	X	X
	AVANZA	X	X	X
	PRACTICA LA PERSISTENCIA	X	X	X
	REPITE	--	--	X
	SIGUE EL PROCESO	--	--	--
	HAZ TU TRABAJO Y HAZLO BIEN	X	X	X
	LO CORRECTO ES LO QUE FUNCIONA	X	--	X
	ELOGIO DEL ATAQUE LATERAL	--	--	--
	USA LOS OBSTÁCULOS CONTRA SÍ MISMOS	--	--	--
	CANALIZA TU ENERGÍA	X	X	X
	PASA A LA OFENSIVA	--	X	--
	PREPÁRATE PARA QUE NADA FUNCIONE	X	--	X

Holiday, R. (2019), “El Obstáculo es el camino” El Obstáculo es el camino, El arte inmemorial de convertir las pruebas en triunfo, Editorial Océano, México, Primera edición en libro electrónico enero, 2019, ISBN: 978-607-527-856-8.

<file:///C:/Users/ACER/Downloads/El%20obst%C3%A1culo%20es%20el%20camino%20-%20Ryan%20Holiday.pdf>

Tabla 3.

Voluntad – Partes y actividades

		MARIA AGUILAR HURTADO	BLANCA VARELA GONZALES	LAURA RODRIGUEZ DULANTO
VOLUNTAD	LA DISCIPLINA DE LA VOLUNTAD	X	X	X
	CONSTRUYE TU CIUDADELA INTERIOR	--	--	--
	PREVISIÓN (PENSAR NEGATIVAMENTE)	X	X	--
	EL ARTE DE LA AQUIESCENCIA	X	X	X
	AMA LO QUE OCURRE	X	X	X
	PERSEVERANCIA	X	X	X
	ALGO MÁS GRANDE QUE TÚ	X	X	X
	MEDITA SOBRE TU MORTALIDAD	--	--	--
	PREPÁRATE PARA COMENZAR DE NUEVO	X	X	X

Holiday, R. (2019), “El Obstáculo es el camino” El Obstáculo es el camino, El arte inmemorial de convertir las pruebas en triunfo, Editorial Océano, México, Primera edición en libro electrónico enero, 2019, ISBN: 978-607-527-856-8.

<file:///C:/Users/ACER/Downloads/El%20obst%C3%A1culo%20es%20el%20camino%20-%20Ryan%20Holiday.pdf>

CONCLUSIONES

Después de la Independencia Nacional, empezaron una serie de cambios políticos, sociales, económicos y culturales. Los cuales, llegaron a convertirse en derechos a los que podían acceder los peruanos, sobre todo varones. Lastimosamente, no sucedió así con las mujeres peruanas, por ejemplo, ellas estaban destinadas inicialmente a solo tener educación primaria, pues no había colegios secundarios para ellas. Tuvo que pasar aproximadamente 50 años desde la Independencia, para que la primera mujer peruana pueda tener el derecho a entrar a la Universidad, en 1875.

Las primeras décadas de la República, presentaban un enfoque de género vejatorio, propio de una situación sociocultural patriarcal y sesgada, que colocaba a la mujer, en un plano inferior.

Las naciones más adelantadas, demostraron a lo largo de la historia, que el Desarrollo, se relaciona con las libertades de los individuos. Es decir, mientras más libertades existan para los ciudadanos, mayor será el progreso individual y por ende colectivo y nacional. Sencillamente, por qué permite tener las mismas opciones, accesos y posibilidades a cualquier ser humano.

Nuestras tres protagonistas, vivieron en épocas diferentes, cada una de ellas como cualquiera de su generación tuvieron que enfrentar obstáculos, algunos más grandes y difíciles, incluso algunos sustentados en leyes prohibitivas y otros para los cuales ni siquiera existía legislación. Sus contemporáneas por lo general se amilanaban y, por ende, desistían, así sus sueños se rompían en pedazos, que jamás pudieron recomponer.

A pesar que el o los obstáculos, eran vistos por todas como una gran montaña infranqueable, para María, Blanca y Laura, decidieron en primer lugar ver como flanquearlo o de repente hacer un túnel o subir la cuesta de todas formas, pero lo importante fue, que no se detuvieron. En otras palabras, aceptaron el obstáculo, cambiaron la perspectiva referente a la apreciación del mismo y determinaron que tenían que hacer para vencerlo.

Fueron pioneras, en cada uno de sus campos de acción. María Aguilar, fue la primera astrónoma del país, Blanca Varela fue una reconocida Poetisa, integrante de la Generación de los 50 y Laura Rodríguez, fue la primera medica cirujana del Perú. Muchas mujeres peruanas han seguido y siguen su ejemplo hasta la actualidad.

Sin lugar a dudas, fueron mujeres excepcionales, dignas de emular y sobre todo de recordar. Por su denotada disciplina de acción y de voluntad, por su persistencia, por el temple (nervios controlados), por contar con una perspectiva diferente ante los problemas, por su coraje, por ser previsoras, vehementes e indoblegables

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alemañy, C., (2021) María Luisa Aguilar, científica peruana deslumbrada por los misterios del universo, **Blog Mujeres con Ciencia, de la [Cátedra de Cultura Científica de la UPV/EHU](#)** - Sección Vidas Científicas, ISSN 2529-900X , Editado en Bilbao.
<https://mujeresconciencia.com/2021/11/10/maria-luisa-aguilar-cientifica-peruana-deslumbrada-por-los-misterios-del-universo/>

- Álvarez-Carrasco, R. I. (2019). Doctora María Laura Ester Rodríguez Dulanto: en pos de un sueño contra todo y contra todos. *ACTA MEDICA PERUANA*, 36(2), 170-178. <https://doi.org/10.35663/amp.2019.362.819>
- Díaz, H., (2007), Primera Médica Peruana, Dra. Laura Ester Rodríguez Dulanto (1872-1919), Anales de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ISSN 1025 – 5583, Págs. 181 – 184 <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v68n2/a11v68n2.pdf>
- Fernández, T. y Tamaro, E. (2004) «Biografía de Blanca Varela». En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]*, Barcelona. España. https://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/varela_blanca.htm/
- Fundación BBVA. (s.f), Encuentra Tu Poema, El Puerto de Blanca, sitio web. <https://encuentratupoema.pe/poeta/blanca-varela/>
- Holiday, R., (2019), El Obstáculo es el camino, El arte inmemorial de convertir las pruebas en triunfo, Editorial Océano, México, Primera edición en libro electrónico enero, 2019, ISBN: 978-607-527-856-8. <file:///C:/Users/ACER/Downloads/El%20obst%C3%A1culo%20es%20el%20camino%20-%20Ryan%20Holiday.pdf>
- Meléndez, J., (2002), ASTRONOMÍA: CIENCIA INTERDISCIPLINARIA, Boletín N° 45 del CSI-UNMSM, ISSN versión electrónica 1609-9095 https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/consejo/2002_n45/indice.htm
- Municipalidad de Lima (2021), bicentenario: mujeres y derechos <https://www.descubrelima.pe/bicentenario-mujeres-y-derechos/>
- Podestá, C., (2018) BLANCA VARELA Poeta de la Generación del 50, Municipalidad Metropolitana de Lima. <http://www.biblioteca.munlima.gob.pe/images/munilibros/MUNILIBRO14.pdf>
- Seminario Permanente de Astronomía y Ciencias Espaciales (SPACE), sitio web, Facultad de Ciencias Físicas - Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://sites.google.com/unmsm.edu.pe/space/contacto?authuser=0>
- Sen, A., (2000), “Desarrollo y Libertad”, editorial Planeta, Barcelona – España, ISBN 950-49-0473-4



EL FUSIL COMBLAIN II EN LA INFANTERÍA PERUANA



Por Julio Cassaretto Bardales
Crl Ejército del Perú (r)
Historiador
Jcassaretto66@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Desde nuestra independencia hasta la actualidad, los fusiles han sido el arma individual de la infantería peruana, en un principio de ánima lisa, de avancarga, con proyectiles esféricos y mecanismo de disparo empleando llave de chispa (pedernal). Este armamento representó más que simplemente un instrumento de lucha, fueron los fieles compañeros de nuestros valerosos soldados que recorrieron el Perú durante la guerra de la independencia, las guerras de la consolidación de la república y los conflictos externos.

Durante la primera mitad del siglo XIX se produjo muchos adelantos tecnológicos en los diferentes sistemas de armas en el mundo, no siendo la excepción los fusiles que, pasaron a ser de retrocarga, rayados, con mecanismos de disparo de percusión central que disparaban proyectiles ojivales de mayor velocidad inicial, lo que les permitía una mayor precisión y alcance. Efectivamente, el fusil Comblain II fue uno de los primeros fusiles adquiridos por nuestro Ejército que asimiló todos estos avances, convirtiéndose con el tiempo en uno de los mejores fusiles que equipó a nuestra infantería en la historia republicana del Perú



Figura 1. Fusil Comblain II con su bayoneta. Foto tomada del artículo “El coronel Bolognesi: sus comisiones para adquirir armamento para la defensa nacional y su legado” de la revista *Documenta de Historia Militar* (n.º 7, 2016) del vicealmirante AP Reynaldo Pizarro Antram

DESARROLLO DEL ARMA

El fusil Comblain II fue un fusil de ánima rayada (rifle), de retrocarga, mono tiro y con cierre de bloque deslizante vertical, actuado por el guardamano “*Al bajar la palanca (guardamano), el cerrojo es bajado, se extrae el casquillo y el fusil es amartillado. Se introduce un nuevo cartucho, se sube la palanca y el fusil está listo para disparar*” (Greener, 1871), el arma disparaba un casquillo metálico de percusión central de 11 mm de calibre, fue diseñado en 1868 por el armero Hubert-Joseph Comblain de la ciudad de Lieja en Bélgica.

Las características técnicas del fusil Comblain II diseño peruano, fueron presentadas en el artículo “El coronel Francisco Bolognesi: sus comisiones para adquirir armamento para la defensa nacional y su legado” de la revista *Documenta de Historia Militar* (n.º 7, 2016) del vicealmirante AP Reynaldo Pizarro Antram, datos que reproduciremos:

Patente:	Hubert Joseph Comblain.
Modelo:	Comblain II.
Fabricante:	G. Mordant.
País:	Bélgica.
Año:	1870 (contrato firmado el 31-12-1869).
Cantidad adquirida:	2000.
Tipo de rifle:	Mono tiro.
Tipo de cierre:	Deslizante vertical.
Tipo de carga:	Retrocarga.
Tipo de accionamiento:	Palanca.
Golpes para el disparo:	4 (apertura/extracción, carga, cierre y disparo).
Calibre:	11 mm.
Número de estrías:	4.
Bayoneta:	Angular de 3 caras.
Peso sin bayoneta:	4,3 kilos (*).
Peso con bayoneta:	4,6 kilos (*).
Largo sin bayoneta:	1,3 metros (*).
Largo con bayoneta:	1,8 metros (*).
Tipo de cartucho:	Vaina de metal enrollada.
Tipo de percusión:	Percusión central.
Peso del cartucho:	42,065 gramos (*).
Peso del cartucho:	42,65 gramos (*).
Peso del casquillo:	9,280 gramos (*).
Peso de la Bala:	27,055 gramos (*).
Carga de la pólvora:	5,73 gramos (*).
Velocidad inicial:	430 metros por segundo.
Cadencia de fuego:	10 disparos por minuto.
Alza graduada:	hasta 1200 metros.

(*). Datos obtenidos por medición directa del almirante Pizarro

PROCESO DE ADQUISICIÓN

En enero de 1869, durante el gobierno del coronel José Balta, el coronel Francisco Bolognesi fue designado por el ministro de Guerra y Marina para su tercera comisión de adquisición de armamento en Europa (Ponz, 1987). Dentro de los encargos recibidos figuraban dos mil (2000) fusiles rayados de cargar por la recámara que nuestro país necesitaba con suma urgencia, debido a los siguientes motivos: la gran cantidad de pérdidas de armamento que sufrió el Ejército durante la guerra civil de 1867, la antigüedad y obsolescencia de nuestros fusiles de llave de percusión (fulminantes) y de avancarga sistema Minie y finalmente la paralización del proceso de compra de doce mil (12.000) fusiles Gillon (supuestamente imitación Chassepot¹) debido a una serie de irregularidades durante su compra relacionadas al precio y la dudosa calidad del arma².

La comisión de compra se extendió a lo largo del año, siendo finalmente elegido por el coronel Bolognesi el fusil belga Comblain II, que fue sometido el 30 de noviembre de 1869 a un estricto protocolo de pruebas, contratándose para el efecto a un capitán del Ejército francés especialista en el tema, quien reconoció la calidad y fortaleza del arma (ACEHMP, 1869), motivo por el cual el inspector fiscal del Perú en Europa Toribio Sans, aprobó dos contratos firmados el 30 de diciembre por el coronel Francisco Bolognesi y el ministro plenipotenciario en Francia Francisco García en representación del gobierno peruano y Guillermo Mordant y Rodolfo Geisenheimer representantes de la fábrica G. Mordant de Lieja (Bélgica) por la construcción de mil (1000) rifles (forma en que se designaba a los fusiles rayados en esa época) Comblain II a 73,5 francos por cada arma con bayoneta y un segundo, contrato muy similar con la misma empresa por (1000) carabinas Comblain del mismo sistema por la suma de 65 francos cada uno (Elguera, inédito) .

Mientras tanto, el presidente Balta había tomado la decisión de relevar al coronel Bolognesi de la comisión de compras, aparentemente por retrasos en las compras de armas y equipos y algunas discrepancias con Toribio Sans inspector fiscal del Perú en Europa, por definición de funciones de ambos en el proceso de compras para el Ministerio de Guerra y Marina, siendo designado como su relevo el 13 de diciembre de 1869, el teniente coronel Emilio Castañón quien arribó a París el día 14 de enero de 1870. Por esos días, el Gobierno creyó conveniente dejar de lado la compra de las carabinas para poder adquirir mil (1000) fusiles adicionales, comunicando al inspector Sans las nuevas instrucciones. Al respecto, el 11 enero Sans le escribe al ministro de Guerra, informándole que:

La orden para invertir el importe de carabinas en más fusiles ha llegado en el momento que se principiaba ya a trabajar aquella, e inmediatamente he comuniqué al fabricante que suspenda la obra y creo que fácilmente haré que se cancele el contrato acerca de esto, para hacer otro que lo reemplace por 1000 fusiles más” (ACEHMP, 1870).

En febrero de 1870, se firmó un contrato definitivo por los dos mil (2000) fusiles Comblain II con sus bayonetas, encajonados y puestos en Lieja por 14.700.000 francos, siendo firmado el contrato esta vez por lado peruano por el teniente coronel Emilio Castañón. El documento estipulaba que las armas se entregarían por lotes, teniendo como plazo máximo el mes de julio de ese año. Adicionalmente, se firmó otro contrato el 8 de febrero por la munición con la casa L. Bachman de Bruselas por la construcción de dos millones (2.000.000) de cartuchos metálicos para dichos fusiles.

¹ El Chassepot fue un fusil rayado francés modelo 1866, que se cargaba por la recámara y empleaba cartucho de papel.

² Sobre el tema se tratará en detalle en un próximo artículo sobre el fusil Chassepot en la infantería peruana.

Conforme se procedió a recibir los diferentes lotes de fusiles, se ejecutó un protocolo de pruebas en el polígono de tiro, para verificar su calidad, a cargo del señor Duchesne contralor particular contratado para revisar la totalidad de fusiles. Luego de muchos retrasos debidos a la declaratoria de guerra entre Prusia y Francia, el primer embarque con mil quinientos (1500) fusiles con bayoneta y un millón setecientos mil (1.7000.000) cartuchos, zarpó de Amberes para el Callao el 26 de setiembre de 1870 a bordo del vapor *Golway Queen*, la nave arribó al primer puerto peruano a inicios de febrero de 1871, descargando el material que fue conducido posteriormente al Parque General de la Artillería en el cuartel de *Santa Catalina*. En tanto, el segundo cargamento con quinientos (500) fusiles y trescientos mil (300.000) cartuchos, tuvo que ser trasladado de Amberes (Bélgica) a Inglaterra a finales de diciembre de 1870, en donde trasbordó al vapor *Mistery* en el embarcadero de río Támesis, aprovechándose la oportunidad para transportar proyectiles de artillería adquiridos para los cañones de campaña Blakely, arribando la nave al Callao el 5 de mayo de 1871 (ACEHMP, 1871), logrando completar de esta manera todo el material adquirido.

SU EMPLEO EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

A su llegada al Parque General de la Artillería, todo el armamento permaneció almacenado de una manera inexplicable hasta el 29 de enero de 1872, cuando recién se le ordenó al inspector y comandante general de la artillería peruana que los dos mil fusiles Comblain II y su munición sean dados de alta en libros y preparados para ser distribuidos entre las unidades de infantería del Ejército. La orden se ejecutó, entre los días 10 de mayo y el 13 de junio, cuando fueron repartidos los fusiles a las siguientes unidades (ACEHMP, 1872):

- Batallón de Infantería Legión Peruana n.º 1
- Batallón de Infantería Pichincha n.º 2
- Batallón de Infantería Zepita n.º 3
- Batallón de Infantería Arequipa n.º 7
- Batallón de Infantería Castilla n.º 8

Los fusiles Comblain estuvieron presentes durante la sublevación de los hermanos Gutiérrez en 1872, las revoluciones de Piérola en 1874 y 1876 y para inicios de 1879 equipaban a los batallones de infantería Pichincha n.º 1, Zepita n.º 2 y Cazadores del Cusco n.º 5 (ACEHMP, 1879). Tan pronto se iniciaron las operaciones en el sur contra el Ejército chileno, el general Mariano Ignacio Prado ordenó que los fusiles Comblain del Batallón n.º 5 sean entregados al Batallón Dos de Mayo, quedando uniformado de esta manera la 2ª División del Ejército del Sur al mando del coronel Andrés A. Cáceres.

En las batallas de San Francisco, Tarapacá y Tacna, los fusiles Comblain tuvieron destacada participación, especialmente el 27 de noviembre de 1879, en la quebrada de Tarapacá cuando los valerosos infantes de los batallones Zepita y Dos de Mayo con el coronel Cáceres a la cabeza, cargaron a los acordes de la marcha del Uchumayo³ contra las tropas chilenas, disparando sus fusiles y combatiendo cuerpo a cuerpo empleando sus bayonetas (Dellepiane, 1977). La victoria coronaria este histórico día en que los infantes peruanos y sus Comblain derrotaron a los invasores chilenos.

-fin der artículo-

³ Marcha que se tocaba cuando la infantería peruana cargaba sobre las posiciones enemigas durante el siglo XIX

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, años 1869, 1870, 1871, 1872, 1879.

Elguera V. (inédito). *2º Ejército del Sur*. Lima, Perú: Inédito, biblioteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Dellepiane C. (1977). *Historia militar del Perú*, tomo II. Lima, Perú: Biblioteca Militar del Oficial del Ejército del Perú.

Greener W. (1871). *Modern Breech-Loader*. Massachusett, USA: Cassell, Petter y Galpin editors.

Pizarro R. (2016). *El coronel Francisco Bolognesi: sus comisiones para adquirir armamento para la defensa nacional y su legado*. Lima, Perú: artículo de la revista *Documenta de Historia Militar* año 7, n.º 7.

Ponz G (1987). *El coronel Bolognesi y el expansionismo chileno*. Lima, Perú: Editores e impresores *San Francisco*.



Fotografía del archivo de las celebraciones correspondientes a la reincorporación de Tacna al Perú. Archivos de: <https://gestion.pe/fotogalerias/tacna-93-anos-de-su-reincorporacion-al-peru-nnsp-noticia/>

REINCORPORACIÓN DE TACNA AL PERÚ (28 DE AGOSTO DE 1929)

Regreso a la Patria y expresión de Patriotismo



Por Marty Ames Zegarra
Licenciada en Historia
ORCID: 0000-0002-6438-5291
martyamesz@gmail.com

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.03>

RESUMEN. El 4 de julio de 1919, Augusto Leguía lidera el golpe de Estado al presidente José Pardo y se proclama Presidente Provisional. Se da inicio al Oncenio de Leguía (1919-1930).

Una vez en el control del Estado y en lo referente a la política exterior, Leguía aplica los instrumentos y medios necesarios para llevar a cabo la definición de límites con Chile, Colombia y Ecuador; lográndolo con los dos primeros.

Para la definición de límites con Chile, se continúan las conversaciones para la aplicación del plebiscito y con ello definir la situación de los territorios de Tacna y Arica, ocupados por Chile; al final, el plebiscito no se lleva a cabo. Ante esta situación, EE. UU propone la repartición de los territorios: Tacna para Perú y Arica para Chile, ambos países aceptan la propuesta, quedando estipulado en el Tratado de Lima (1929).

Con esto, Tacna es devuelta por Chile y reincorporada al Perú el 28 de agosto de 1929, un momento importante tanto Tacna como para Perú; momento que será recordado por Tacna cada 28 de agosto, constituyéndose en un acontecimiento importante en la sociedad tacneña y peruana.

En el presente artículo se hará mención del proceso que se llevó a cabo y que tuvo como desenlace la reincorporación de Tacna al Perú, para finalmente hablar del impacto y significado de la ceremonia de reincorporación de Tacna al Perú, que se lleva a cabo cada 28 de agosto en la ciudad de Tacna.

Palabras claves. Arica; Tacna; Tratado de Lima (1929); Límites PERÚ-CHILE

ABSTRACT. On July 4, 1919, Augusto Leguía led the coup against President José Pardo and proclaimed himself Provisional President. The Oncenio de Leguía begins (1919-1930).

Once in control of the State and in relation to foreign policy, Leguía applies the necessary instruments and means to carry out the definition of limits with Chile, Colombia, and Ecuador, achieving it with the first two.

For the definition of limits with Chile, talks continue for the application of the plebiscite and thereby define the situation of the territories of Tacna and Arica, occupied by Chile; in the end, the plebiscite does not take place. Given this situation, the US proposes the distribution of the territories: Tacna for Peru and Arica for Chile, both countries accept the proposal, being stipulated in the Treaty of Lima (1929).

With this, Tacna is returned by Chile and reincorporated into Peru on August 28, 1929, an important moment for both Tacna and Peru; moment that will be remembered by Tacna every August 28, becoming an important event in Tacna and Peruvian society.

In this article, mention will be made of the process that was carried out and that had as its outcome the reincorporation of Tacna into Peru, to finally talk about the impact and meaning of the ceremony of reincorporation of Tacna into Peru, which takes place every 28 August in the city of Tacna.

Keywords. Arica; Tacna; Treaty of Lima (1929); PERU-CHILE boundaries.

*“¿Olvidarte pudiera, patria mía?
Si en mí vive tu amor,
como en el cielo la radiante estrella,
como en rosada nube el arrebol.
Si fue mío también el fiero ultraje
que te hizo el invasor,
cuando dormías descuidada y pura
sin tener asechanzas ni traición.”¹*

ANTECEDENTES: TRATADO DE ANCÍN Y EL NO PLEBISCITO

En un artículo anterior², se menciona que el Tratado de Ancón (1883) puso fin a la Guerra del Pacífico, conflicto bélico entre Perú y Chile en ese momento y estableció que los territorios de Tacna y Arica estuvieran bajo dominio de Chile de manera temporal por un período de 10 años; finalizado el plazo, se llevaría a cabo un plebiscito para definir la situación de los territorios de Tacna y Arica, como lo indicaba el Artículo III del Tratado de Ancón.

A través de una serie de conversaciones y tratativas, Perú intentó llevar a cabo el plebiscito, a lo cual finalmente Chile accedió, en 1922, luego de 28 años en que se venciera el plazo para la realización de dicho plebiscito (1894). En 1925, se instaló la comisión Plebiscitaria en Arica, pero al final no se pudo concretar el plebiscito debido a: la actitud violenta que aplicaba Chile a la población peruana en los territorios ocupados de Tacna y Arica; y al retiro de la Comisión Plebiscitaria, liderada por EE. UU a través de William Lassiter, en 1926.

Con todo esto, la posibilidad de plebiscito como medio de solución para los territorios ocupados de Tacna y Arica por Chile quedó totalmente descartada y motivó, una vez más, el rompimiento de relaciones entre Perú y Chile.

TRATADO DE LIMA (1929): “SOLUCIÓN” A LA OCUPACIÓN DE TACNA Y ARICA

En 1928, El presidente de EE. UU, Coolidge, propone que ambos países, Perú y Chile, retomen el diálogo para llegar a una solución que permita definir los límites entre ambos países; iniciativa que es aceptada por los países mencionados.

¹ Extracto del poema *A mi patria ausente*-C. Freyre A.

² Publicado en el número 7, junio-julio 2022, de esta misma revista.

Una vez reunidos en EE. UU, el presidente Coolidge propone la repartición de los territorios ocupados entre ambos países, es decir: Tacna para Perú y Arica para Chile, como solución a la situación de los territorios ocupados y fin del conflicto entre ambos países; propuesta que fuera aceptada por ambos países. Con ello, se puso fin a la situación de los territorios ocupados de Tacna y Arica, y se podía definir la demarcación fronteriza entre ambos países. El resultado de esta propuesta de solución y de las conversaciones realizadas entre Perú y Chile, fue la elaboración y contenido del Tratado de Lima.

Entonces, con el Tratado de Lima, firmado el 3 de junio de 1929 en Perú y siendo ratificado el 28 de julio de 1929 en Chile, se ponía fin a la situación de los territorios ocupados por Chile, Tacna y Arica; y se podía iniciar el proceso de demarcación fronteriza entre ambos países.

Del contenido de dicho documento se puede resaltar:

ARTICULO 1: Queda definitivamente resuelta la controversia originada por el Artículo Tercero del Tratado de Paz y Amistad de 20 de octubre de 1883, que era la única dificultad pendiente entre los Gobiernos signatarios. [Perú y Chile]

ARTICULO 4: El gobierno de Chile entregará al gobierno del Perú, treinta días después del canje de las ratificaciones del presente tratado, los territorios que, según él, deben quedar en poder del Perú. Se firmará por plenipotenciarios de las citadas partes contratantes, un acta de entrega que contendrá la relación detallada de la ubicación y características definitivas de los hitos fronterizos.

A través de este acuerdo, Chile se compromete a entregar Tacna, lo cual dio cumplimiento según lo estipulado en el documento, a los treinta días, el 28 de agosto de 1929; y se dio firma al acta de entrega por ambas partes, Chile y Perú³. Y como lo resaltara el inicio del documento mismo, con su artículo 1, se definía la situación de los territorios ocupados de Tacna y Arica con lo estipulado en el Tratado de Lima (1929). Tacna regresaba al Perú.

REINCORPORACIÓN DE TACNA AL PERÚ Y SU SIGNIFICADO ACTUAL (28 DE AGOSTO)

Entonces, y como lo señalara el Tratado de Lima (1929), Chile dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4 de dicho tratado: a los treinta días de ratificado el acuerdo, el 28 de agosto de 1929 a las dos de la tarde, Chile hace entrega del territorio de Tacna al Perú. A partir de ese momento, cesaban “*en el departamento de Tacna las leyes y autoridades de Chile, para quedar incorporada a las leyes y autoridades del Perú. Arica, por su parte, quedó bajo la soberanía chilena.*” (LECIÑANA,2004:105)

Para llevar a cabo todo esto, la delegación chilena representada e integrada por su delegado, Gonzalo Robles, hizo entrega de Tacna a la delegación peruana representada por Pedro José Rada y Gamio (Ministro de RR.EE y Presidente de la Delegación) e integrada por el general don José Ramón Pizarro (Senador por Tacna), doctor don Arturo Núñez Chávez (Representante de la Cámara de Diputados), doctor don Ángel Gustavo Cornejo (Vocal de la Corte Suprema de Justicia) y el Monseñor Fray Mariano Holguín. Con ello, se acababa la presencia chilena en Tacna y su efecto fue inmediato.

³ Anexo 1.

La presencia chilena en Tacna concluyó con el retiro de las tropas chilenas del lugar; luego de esto, se llevó a cabo la ceremonia de reincorporación de Tacna al Perú:

“(...) la delegación peruana, acompañada por el pueblo que portaba la Bandera Nacional, se dirigió a la Plaza de Armas para realizar la ceremonia oficial de la reincorporación. Al izarse la Bandera Nacional en una de las torres de la inconclusa catedral se vio con sorpresa que alguna mano chilena había cortado la driza, pero inmediatamente surgió entre la multitud un joven tacneño, Edgar Empson, quien, subiendo a la torre izquierda de la catedral, echó a flamear el Pabellón Nacional mientras la banda de músicos de “Húsares del Perú” tocaba el Himno Nacional en medio de la tremenda emoción patriótica de la multitud que lloraba y daba vivas al Perú y a Tacna.” (PONS MUZZO, 2017:167). Se continuó con un desfile de las fuerzas policiales; mientras la población tacneña seguía entonando el Himno Nacional.

Luego de eso, se procedió a tomar juramento al alcalde de Tacna, Armando Vargas Blondell, y a los miembros de la Corte Superior de Justicia; con esto, se instalaban las instituciones peruanas en el territorio tacneño, lo que consolidaba la adhesión de Tacna al Perú. Tacna era parte del Perú.

Es necesario mencionar que, en Lima, se llevó a cabo una ceremonia ese día para celebrar el retorno de Tacna al Perú, en el Hipódromo de Santa Beatriz, que contó con la presencia de una multitud, así como del presidente Leguía junto a sus ministros y otras autoridades:

“A las doce y quince minutos llegó al campo el presidente de la República. El jefe de Estado estaba acompañado del ministro de Guerra y del jefe de la casa militar coronel Bazo, (...) los demás ministros de Estado y los miembros de la casa militar del Palacio.

(...) En el momento conveniente, se dispuso lo necesario para llevar a cabo el número final que había de terminar justamente a las 2 de la tarde, hora en que se firmaba en Tacna la entrega de esos territorios al Perú.

(...) Un grupo de mujeres de Tacna que llevaba una bandera peruana fue el que produjo mayor entusiasmo y emoción por la serie de exclamaciones que lanzó al darse cuenta que había sido reintegrada al territorio del país Tacna.”⁴. Así se vivió en Lima, el regreso de Tacna al Perú.

A partir de ese momento, cada 28 de agosto se celebra en Tacna su reincorporación a través de una ceremonia: Procesión de la Bandera, en la cual se representa el recorrido de la bandera nacional hasta la plaza principal de la ciudad para finalmente ser izada en dicho lugar. Una representación que refleja el patriotismo de Tacna al Perú y su orgullo de regresar al seno patrio, al Perú.

En el año 2008, se pudo tener la oportunidad de ser testigo presencial de dicha ceremonia, en la cual se pudo observar la procesión de la bandera peruana liderada por mujeres que son las responsables de trasladar la bandera a pie hasta la plaza principal de Tacna, por la calle San Martín, acompañadas adelante por un grupo de niñas vestidas de blanco; quienes terminan el recorrido en la parte central de la ciudad de Tacna y donde es izada la bandera nacional, para flamear orgullosa en territorio peruano. Posteriormente, se continúa con el

⁴ El Dominical de El Comercio (28 agosto 2011).

desfile liderado por el contingente del Ejército del Perú presente en esta región fronteriza, para luego dar pase a las diversas delegaciones y grupos que le rinden homenaje a Tacna, como la Policía Nacional del Perú y demás grupos civiles, en el desfile. Asimismo, esta ceremonia cuenta con la presencia de autoridades tanto nacionales, como el presidente de la República y/o ministros, otras autoridades del país y autoridades locales. Todo ello le da una envergadura nacional y patriótica a dicha ceremonia.

El recorrido de la bandera nacional, es un momento significativo en toda la ceremonia que celebra la reincorporación de Tacna al Perú; no solo por el patriotismo que representa en sí mismo dicho recorrido, sino también por la emotividad y sentimiento peruano que se refleja por aquellas mujeres que son las encargadas de llevar la bandera, emoción que es transmitida al resto de la población y a todos los asistentes a dicha ceremonia. En pocas palabras, es una ceremonia de verdadero fervor patriótico, es un momento en que una persona que ha nacido y vivido en el territorio peruano se SIENTE ORGULLOSO/ORGULLOSA DE SER PERUANO/PERUANA.

EPÍLOGO

La situación limítrofe entre ambos países no quedaría ahí, debido a que en enero de 2008, el Presidente del Perú en ese momento, Alan García, presenta una demanda ante la Corte Internacional de Justicia- LA HAYA (ONU) para definir los límites marítimos entre PERÚ y CHILE, siendo Presidenta de Chile Michelle Bachelet, demanda que fuera aceptada por la Corte y en la que ambos países, a través de sus delegados, que en el caso del Perú fue el Embajador Allan Wagner Tizón, mientras que en el caso de Chile fue Alberto Van Klaveren, presentaron sus argumentos y documentación que avalaron sus respectivas posturas sobre el límite marítimo. Todo ello motivó, a que la Corte emitiera un veredicto final el 24 de enero de 2014, durante el gobierno de Ollanta Humala en Perú y en Chile, el gobierno de Sebastián Piñera, que fue favorable al Perú sobre la delimitación marítima.

Lo resaltante de todo esto, es que ambos países se comprometieron a cumplir lo establecido por la Corte Internacional de Justicia, demostrando con ello, ambos países, no solo sus buenas relaciones sino un alto nivel de madurez en el manejo de su política exterior por parte de ambos países. Un paso hacia adelante para Perú y Chile en sus relaciones fronterizas y bilaterales.

CONCLUSIONES

Con el Tratado de Lima (1929) se llegó a una solución sobre la situación de los territorios ocupados por Chile: Tacna para Perú y Arica para Chile. Asimismo, en dicho documento, a través del artículo 4, Chile hace cumplimiento de la entrega de Tacna al Perú, que se lleva a cabo el 28 de agosto de 1929.

A raíz de ello, cada 28 de agosto se celebra en Tacna la reincorporación de Tacna al Perú y pasa a ser el aniversario de Tacna, con la procesión de la bandera nacional hacia la plaza principal de Tacna, donde dicha bandera flamea.

El izamiento de la bandera nacional constituye un momento en donde Tacna reivindica, una vez, su soberanía peruana; así como ser un suceso de una envergadura nacional dicha muestra de patriotismo por parte de la población tacneña.

La situación con Chile continuó a través de la definición de límites marítimos, para lo cual Perú acudió a la Corte Internacional de Justicia- LA HAYA (ONU), cuyo veredicto, en el 2014, fue favorable para el Perú. Su acatamiento por parte de ambos países, fue una muestra de madurez en el manejo de su política exterior, tan necesario en este tipo de situaciones y litigios fronterizos.

El modo en que se llegaron a definir los límites con Chile puede haber sido poco adecuado, ya que no se pudo recuperar Arica, y una solución extemporánea, es decir, mucho tiempo después de lo estipulado en el Tratado de Ancón (1883); pero permitió que se definiera la frontera con Chile y con ello, se concretó uno de los objetivos del Oncenio de Leguía en el ámbito de la política exterior.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Basadre, J. (1983) Historia de la República del Perú (1822-1933). Lima: Universitaria, t. IX.

Basadre, J. (2009) Infancia En Tacna. Lima: Peisa.

El Dominical- El Comercio (28 agosto 2011). Entrega de Tacna al Perú. Lima (PERÚ).

García, A. (2019) Metamemorias. Lima: Planeta.

La Prensa (28-31 agosto 1929). Lima (PERÚ)

Leciñana, C. (2004). La Guerra Del Pacifico. 120 años después. Lima: Tarea.

PERÚ21(27 julio 2022). El Himno Nacional en nuestra memoria historia.

Pons Muzzo, G. (2017) Del Tratado de Ancón a la Convención de Lima. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Porras, R. y A. Wagner De Reyna. (1997) Historia de los Limites del Perú. Lima: Ministerio De Relaciones Exteriores del Perú.

Variedades (28 agosto - 4 setiembre 1929). Lima (PERÚ)

Ulloa, A. (1987) Para la historia internacional y diplomática del Perú. CHILE. Lima: ATLANTIDA.

ANEXOS

ANEXO 01.

ACTA DE ENTREGA DE TACNA

Reunidos en la ciudad de Tacna, el miércoles veintiocho de agosto de mil novecientos veintinueve, a las dos de la tarde, los infrascritos delegados del Perú, doctor José Rada y Gamio, general don José Ramón Pizarro, doctor don Arturo Núñez Chávez, doctor don Ángel Gustavo Cornejo e ilustrísimo Monseñor Fray Mariano Holguín, y el delegado de Chile, don Gonzalo Robles, todos debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos; el señor Robles manifestó que, cumpliendo las instrucciones que había recibido del Gobierno de Chile, procedía a entregar al del Perú, representado por la delegación que presidía el doctor Rada y Gamio, la ciudad de Tacna, junto con todos los territorios que quedan al norte de la línea de frontera establecida en el artículo segundo del Tratado chileno-peruano del 3 de junio del presente año, en las condiciones que fija la segunda parte del artículo sexto de dicho Tratado, cesando, por consiguiente, desde este momento, en la ciudad de Tacna y en esos territorios, las leyes y autoridades de Chile.

El doctor Rada y Gamio contestó que él y sus colegas aceptaban y recibían en nombre del Gobierno del Perú, la ciudad y los territorios que entregaba el delegado de Chile, en ejecución del Tratado de 3 de junio de 1929 y en las condiciones expresadas en la segunda parte del artículo sexto del. Referido Tratado, quedando, desde este momento, esa ciudad y territorios incorporados al Perú y sujetos, por tanto, a las leyes y autoridades peruanas.

Ambas delegaciones convinieron en que se firmaría, por separado, otra acta con la relación detallada de la ubicación y características definitivas de los hitos fronterizos, conforme el artículo cuarto del Tratado de tres de junio de mil novecientos veintinueve, tan pronto como quedasen terminadas las operaciones de demarcación que debe realizar la respectiva Comisión Mixta.

Para la correspondiente constancia, los delegados del Perú y el de Chile firmaron la presente acta por duplicado y pusieron en ella sus sellos particulares:

Gonzalo Robles (fdo)

Pedro José Rada y Gamio (fdo)

José Ramón Pizarro(fdo)

Arturo Núñez Chávez (fdo)

Ángel Gustavo Cornejo (fdo)

Fray Mariano Holguín (fdo), obispo de Arequipa, asistente del Sello Pontificio.

ANEXO 02.



Foto: Izamiento de bandera eperuana en Tacna (1929)
Fuente: Instituto de Estudios Históricos del Pacífico – Lima – Perú

ANEXO 03.



Foto: Ceremonia por la Reincorporación de Tacna al Perú (28 de Agosto 2008)
Fuente: Fotografía propia de la Autora Marty Ames



Retrato de Hernando Pizarro y Vargas, extraída de:
<https://www.alamy.es/imagenes/hernando-pizarro.html>

**PIZARRO, EL HOMBRE DE LA INVASIÓN
¡FRANCISCO, TÚ NO!
Reinterpretando el papel detrás del poder en Hernando Pizarro y
Vargas**



*Por Víctor Apolaya Sarmiento
Docente de la Universidad Tecnológica del Perú
ORCID: 0000-0002-5646-503X
c24383@utp.edu.pe*

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.04>

*“Sin numeroso ejército no podréis regirlas y gobernarlas; y para tener muchas tropas necesitáis alianzas que aumenten vuestra población. Por no haber hecho Atenas y Esparta ni lo uno ni lo otro, sus procedimientos fueron ineficaces.”
Nicolás Maquiavélico, *El Príncipe*, p. 422.*

RESUMEN. *El objetivo de la siguiente investigación es demostrar que Hernando Pizarro y Vargas fue el estratega y diplomático de la Invasión, sin este personaje, Francisco Pizarro no hubiera logrado consolidar su plan de invasión. Es el único sobreviviente de los Pizarro haciéndose de fortuna y prestigio, inmortalizando el apellido Pizarro, el escudo, garantizando descendencia y herencia. Para esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo basado en la hermenéutica como modelo propuesto por Heidegger y Gadamer para la interpretación filosófica, resaltando, según Garagalza L. (2014) que tanto “interpretar y valorar, es constitutiva de la existencia y la praxis del ser humano.” (p.29). Podríamos decir que, en base a las fuentes encontradas, Francisco Pizarro que pese a sus limitaciones académicas encontró un soporte político y estratégico en sus hermanos, pero fue Hernando el que más sobresale, su carácter obstinado y su cálculo lo convirtieron en el hombre detrás del poder*

Palabras claves. *Hernando Pizarro, invasores al Tahuantinsuyo, Pizarro de Extremadura, marqueses de la conquista.*

ABSTRACT. *The objective of the following investigation is to demonstrate that Hernando Pizarro and Vargas was the strategist and diplomat of the Invasion, without this character, Francisco Pizarro would not have been able to consolidate his invasion plan. He is the only survivor of the Pizarro family, making fortune and prestige, immortalizing the Pizarro surname, the coat of arms, guaranteeing offspring and inheritance. For this*

research, a qualitative approach based on hermeneutics was used as a model proposed by Heidegger and Gadamer for philosophical interpretation, highlighting, according to Garagalza L. (2014) that both "interpreting and valuing, is constitutive of the existence and praxis of the human being." (p.29). We could say that, based on the sources found, Francisco Pizarro who, despite his academic limitations, found political and strategic support in his brothers, but it was Hernando who stood out the most, his stubborn character and his calculation made him the man behind the can.

Keywords. *Hernando Pizarro, invaders of Tahuantinsuyo, Pizarro of Extremadura, marquises of the conquest..*

INTRODUCCIÓN

Gruzinski S. (2018) señala que la "historia no puede reducirse a un relato único" (p.6), de manera que la labor del historiador nace como una rebeldía al "status quo" imperante en la academia. No existen episodios desconocidos y lejanos que estén muertos; muy por el contrario, reviven e impulsan la utopía del Perú como nación. Efectivamente, en esa línea de investigación Hernando Pizarro y Vargas merece atención por parte de los interesados en la historia como ciencia social, este soldado vincula dos naciones, la vieja marca española sometida a múltiples invasiones por siglos y la joven nación tahuantisuyana puesta a merced por unos aventureros violentos.

Para comenzar Francisco Pizarro tuvo una vida llena de acaecimientos: De ser un pobre bastado a ser el Marques de la Conquista y vivir muy poco para gozar de sus privilegios. Sin embargo, hay autores que se refieren a Francisco Pizarro al igual que su familiar Hernán Cortés, un claro ejemplo es Martínez L. (2019), donde señala que ambos compartían: "Aparte de su enorme coraje y voluntad de poder, ambos eran consumados psicólogos de masas y supieron manipular y alistar a los pueblos sometidos por incas y aztecas." (p.104) Los argumentos leídos es una magnificencia al trujillano, pero alejado de la realidad y se acoge a los argumentos que se leen en la historia oficial. Empero, cabe resaltar que Francisco si tenía un buen olfato político. La decisión más ilustrada que tuvo el analfabeto de Francisco fue la de traer a sus hermanos, en especial a Hernando Pizarro "el predilecto" que aprendió mucho en Napolés, donde también estuvo Francisco Pizarro, según Vinatea M. (2018) "al parecer, primero va a Italia (1495-1498) y sirve, como hombre de tropa, bajo las órdenes de Gonzalo Fernández de Córdova, el Gran Capitán." (p.6) Es ahí donde Francisco se disciplina, dado que son los primeros intentos de Gonzalo Fernández por tener un ejército profesional al servicio del rey de España.

Hernando Pizarro en la Italia renacentista, a órdenes de su legítimo padre, estuvo por encima de Francisco "por su superior educación y su conocimiento de los negocios" (Prescott G., 1851, p.164). La península itálica era una escuela política de estrategias en el contexto de anarquía, Carlos V unió en su contra al Papa, a Milán, Venecia, Florencia y Francia todos organizados en la Liga del Cognac. De manera que Hernando aplicó lo aprendido para colaborar con su hermano y obtener las riquezas de tan importante dominio de los Incas. Rostworowski, M. (2016), basada en las crónicas de Pedro Pizarro consideraba que "Hernando era el que tenía el mejor porte y, según el decir de Atahualpa era el único de entre los españoles que parecía ser un señor" (p.63) Podríamos afirmar que Hernando Pizarro era un prototipo de mafioso ilustrado y muy preparado en las artes del poder, que si no obtenía el visto bueno optaba por falsificar documentación a nombre del Rey de España y su corte, al que posiblemente le debemos mucho de los defectos que tienen nuestros gobernantes. Pero no olvidemos que la idea que tuvieron los invasores fue la de una España que se configuró en un espacio histórico violento. El trauma de los peninsulares ni con el buen cristianismo pudieron superarlo. Según Rivera

L. (1990): “Carlos V trató que la violencia de los conquistadores se mitigase por la autoridad espiritual de los religiosos.” (p.75)

Pero la soldadesca sólo reproducía esa tradición establecido en el inconsciente por siglos, y esto se debe a que buena parte de su historia fueron víctimas de saqueos y robos, además de las guerras fratricidas que marcaron una constante. Donde los visigodos asentados con fenicios y nativos propios de la península llegaron con árabes y judíos. Como psicópatas en sus mentes, las voces del pasado replican en su inconsciente colectivo el escarmiento a los pobladores del nuevo mundo y el saqueo salvaje de sus riquezas. No todo respondía a lo peor del ser humano y a los ejercicios de la guerra, trajeron aprendizajes de derecho civil romano como los matrimonios como alianzas de poder, es familiar encontrar a estos soldados emparejados con nobles tahuantisuyanas. ¿Qué hubiera hecho Francisco sin Hernando? De seguro que poco.

En toda esta dialéctica de sucesos que pasan desde ser empresarios prósperos y llegar acuerdos con los Reyes Católicos, a estar divididos y asesinarse los unos y los otros, hasta el fin de las gobernaciones, nacimiento del Virreinato del Perú y la proclamación de la rebeldía contra el Rey de España que termina por aniquilar a los pocos sobrevivientes, salvo al más fuerte, Hernando Pizarro, que en la descripción Guillermo Prescott (1850) hace que:

En su carácter combinaba todos los peores defectos del castellano. Era excesivamente celoso, rencoroso; no solo cuando se trataba de una afrenta, sino del más leve desaire, e implacable en su resentimiento. Era resuelto en sus medidas, y tenía pocos escrúpulos en cuanto a su ejecución.

La muerte al “Viejo” Almagro será su punto débil de Hernando Pizarro, pero se salvó de las penas extremas como la muerte o el destierro, tras 20 años de encierro en una cárcel dorada llamado el Castillo de la Mota, sus restos no sólo yacen en Trujillo-España en la Iglesia San Francisco, sino que promovió la eternización del linaje de los invasores. Debido a ello se pudo perdurar en el tiempo en la zona de Extremadura el escudo de armas de los Pizarro, el Marquesado y el Palacio de la Conquista que se resisten a desaparecer como evidencia de crímenes atroces contra la población nativa americana.

DESARROLLO

Los Pizarro de extremadura

La presencia de ancestros del hombre en península Ibérica tiene una antigüedad de más de un millón; en contraparte, en América la presencia humana es reciente, no mayor de 20 mil años. Bajo estas dos antípodas tenemos que entender la historia de la invasión española en el Perú. Los candorosos habitantes de las américas no conocieron civilizaciones de la guerra como las fenicias que utilizaron ciudades amuralladas para defenderse del ataque, barcos de guerra con espolones o la diplomacia para pactar acuerdos; tampoco conocieron algo parecido a la civilización griega o romana con teóricos que meditaban sobre la guerra desde disciplinas como la literatura o la historia.

El espacio geográfico que hoy pose el Reino de España está colmado de experiencias de guerra, las derrotas han sido frecuentes, la más importante es cuando dependía de Cartago y fueron motivados a una guerra contra los romanos en la perdieron (Guerras Púnicas).

Otro factor que debemos de tomar en cuenta para entender el perfil violento del soldado español del siglo XVI se debe a la presencia de tribus visigodas al finalizar el imperio romano, siendo 300 años de predominio en un contexto de guerra civiles que fue bien aprovechado por los árabes para dominar la península por 700 años quienes mediante alianzas matrimoniales buscaron fortalecer su poder y donde la configuración del Estado nacional dependía del factor religioso. Trujillo en manos de árabes, regresó a manos del reino católico del Castilla, una localidad dedicado a la agricultura, pero con una oligarquía local compuesta por caballeros dedicados a las armas y comerciantes.

La historia del pueblo español se escribe con episodios dolorosos de guerras fratricidas; empero estos ambiciosos invasores de las américas promovieron que la península Ibérica deje de ser un centro extractivo de plata, cobre y estaño para convertir a España en una potencia. Pues, nunca en su historia, los reyes católicos habían tenido una historia tan extraordinaria y rica donde la literatura y la historia se funcionan sino hasta el momento de la invasión.

La unificación de España es un hecho histórico magnífico, comenzaba con la unificación de Castilla y Aragón, y se consolidaba con el matrimonio de Juana con Felipe, de manera que la administración se volvía compleja, sobre todo fuera de las fronteras de España. En el ascenso de Carlos I de España mantener un ejército disciplinado era un tanto complejo, era común tener mercenarios que luchaban por la gloria del ejército que les pagaba o les prometía alguna recompensa futura, es de esa manera que el padre de los Pizarro aparece en esta narración, claro todo en nombre de la paz y el orden.

Cillán C. F. (2016) resalta que el padre de los invasores, Gonzalo Pizarro Rodríguez de Aguilar no poseía grandes riquezas, sin embargo, resalta que era un tipo de armas, caído en batalla, Araya, 31 de agosto de 1522, de manera que Hernando fue el preferido de su padre Gonzalo Pizarro, por ser legítimo, encargado por testamento de sus hermanos menores, fue el mismo que traslado las exequias depositadas en el Convento de San Francisco en Pamplona al Convento de Concepcionistas Jerónimas de Trujillo donde se encuentran hasta la actualidad. Además: “Ordenó que se diera a su hijo Gonzalo 4.000 maravedís para su vestuario cuando cumpliera 12 años, y a Hernando que <lo ponga con un señor, siendo de dicha edad, para que se eduque y forme entre caballeros>.” (Cillán C. F., p.47). Ponemos en mención, que el mozuelo, Gonzalo, proclamado Rey del Perú, insurrecto contra la corona, era un señor que quiso independizar estas tierras de Castilla. En contraparte, “Francisco Pizarro permaneció analfabeto toda su vida” (Lavalle B (2007.p27) su mentalidad correspondía a la de un agricultor, nunca a la de un hidalgo; a lo más podría ser comparado con la de un bárbaro ambicioso. No pudo aportar mucho a la intelectualidad ibérica, sus cartas eran pobres en análisis político, de manera que tiene poca importancia para la historia del Reino de España. Se puede constatar que su bajo nivel intelectual se debe a que fue marginado por su padre Gonzalo Pizarro en el testamento, pero importaba poco, en ese momento, para 1522, Francisco tenía 45, era una figura pública. Empero, desde su nacimiento, estuvo destinado a ser una paria junto a su madre Francisca Gonzáles Alonso, una joven en condición de servidumbre en el Convento San Francisco El Real, Trujillo, la que fue retirada del convento por su condición de madre soltera. Tanto la madre como el hijo bastardo estuvieron en condiciones de precariedad. Francisco Pizarro fue un nómada en búsqueda de riquezas y al parecer pretendió demostrar toda su vida ser un hidalgo tan igual como sus hermanos Pizarro, a lo más podría ser un Quijote ignaro del Siglo de Oro, o un Lazarillo que tuvo que ser guiado por su mentor, Hernando Pizarro.

Una invasión perversa

La Empresa del Levante fue una empresa privada, además de una organización mafiosa, donde Pizarro y Almagro se negaron a reconocer económicamente a los herederos de Hernando de Luque o a la propia iglesia católica luego del deceso del religioso en 1532, pero no olvidemos que este último era un testaferro del banquero Gaspar de Espinoza. Los vinculados con la Empresa del Levante en todo momento impedían aportaciones oficiales reales. Consolidándose el carácter privado de tal organización. Es más, el Contrato de Panamá del 26 de marzo de 1526 se hizo sin la presencia de Francisco Pizarro quien se embarcó en su aventura en búsqueda del Perú, pero la firma se encuentra impresa en el cuestionado documento. Evidentemente este contrato fue un fraude más para la historia o quizá solo era tenía el carácter verbal como lo afirmaría Raúl Porras Barnechea, en consecuencia, la narrativa de muchos historiadores responde a la literatura y la imaginación del cronista Fernando Montesinos. Motivo por el cual Francisco Pizarro no respondía a ningún compromiso de este tipo de documentos. (Maticorena C., 1966)

La destitución como gobernador de Panamá y posterior fusilamiento del Pedro Arias, puso en peligro la “Compañía de Levante” en 1526 cuyo objetivo era llegar al sur, debido a que el nuevo gobernador de Panamá Pedro Gutiérrez de los Ríos y Aguayo era contrario a los ambiciosos planes de la empresa, es más Almagro estaba con orden de detención. El nuevo gobernador de Panamá pidió al marino Tafur que haga el retorno de los mercenarios que estaban en el Levante, pero estos se resistieron en la Isla del Gallo, lo más probable es que Francisco Pizarro haya sobornado a los encargados de la misión de traerlos a Panamá. Estos hombres se convirtieron en partidarios de Francisco Pizarro para seguir en mesnada a los ricos territorios del Tahuantinsuyo, y posteriormente convertidos en hidalgos por el Reino de España.

Fue así que en 1528, Francisco Pizarro se alista para ir a España y llegar a acuerdos con Carlos I, pero sólo logró reunirse con la esposa de este, Isabel de Portugal, firmando la Capitulación de Toledo, muy ventajoso para Francisco Pizarro, pero poco motivador para Diego de Almagro. En este juego político de invasión, las lealtades no duraban, en tanto que la vida y la muerte era un juego ruleta para los ibéricos, en razón Francisco Pizarro en 1530 organizó un reencuentro con sus paisanos, además de sus hermanos Juan, Gonzalo en Trujillo, pero el más motivado fue Hernando, “el predilecto” con 25 años, este se alista para venir a las costas del nuevo continente, no sólo fue el lugarteniente y capitán de caballería, fue sobre todo el cerebro de la invasión, preparado en el arte de la guerra, pero también en las finanzas y en los juegos políticos y negociaciones ante la corona.

En noviembre de 1532, tanto Francisco como Hernando, combinaban estrategia del ajedrez, utilizar la mala jugada de los peones, tal es el caso de los Cañaris que apoyaron a Juan de Benalcázar y facilitaron la rendición del soberano Atahualpa y lograron tomarlo en captura, así como un discurso de predestinación a las tropas invasoras para derrotar a los “indios idolatras” e inspiraba confianza en la salvación de sus almas, amparados en alfiles religiosos con carácter mundano que les otorgaban la hostia y el perdón de sus pecados recientes. En los tiempos de invasión lo sagrado y lo profano constituían un solo cuerpo y la violencia era justificada en determinados momentos cuando le convenía al reino de España, pero siendo condenada en otras circunstancias cuando ya no tenía sentido la protección de los villanos. No obstante, fue Bartolomé de las Casas denunció en su obra *Destrucción de las Indias*, publicado en 1598, Fráncfort donde relata la barbarie cometida por los paisanos de Pizarro contra el Inca y su corte. Los hechos también lo confirman Guamán Poma de Ayala en su obra *Crónica y Buen Gobierno* donde el soberano aparece con mirada con mucha pena, también perdida y serena, para luego aparecer con la cabeza cortada.

Tras los delitos de lesa humanidad que cargará el reino de España y que nunca tuvieron un responsable directo. Muy por el contrario, los hermanos Pizarro fueron los primeros beneficiarios con oro, plata y piedras preciosas con motivo del asalto al Inca en Cajamarca; Almagro no estuvo en esta repartición del botín. Estos hechos narrados van a profundizar el malestar que ya tenía Diego de Almagro contra los extremeños. Donde también se podría evidenciar el carácter no sólo de dos bastardos (Francisco Pizarro y Diego de Almagro) sino también la procedencia de ambos grupos, que podía ser una causal secundaria de las guerras civiles, siendo motivo de una próxima investigación. En razón, las evidencias históricas indican que Almagro estuvo en búsqueda de hombres y provisiones, las mismas que llegaron muy tarde a las tierras del sur, no obstante, consolidó el proceso de invasión con 200 soldados que llegaron de Panamá.

Empero, ante el fracaso de las negociaciones a título personal de Diego de Almagro para obtener reconocimiento y suministros de la corona. En el año 1533, Hernando se dirige a España con un séquito de hombres para hacer las gestiones ante los reyes católicos, pero no toda la riqueza se pudo llevar a Castilla, faltaban embarcaciones para completar esa misión. Es decir, los tesoros que robaron se quedaron a medio camino, en manos de Hernando Pizarro.

Según las estimaciones de Roel V. (1998) en base a los cálculos de los economistas Aurelio Valdez Caro y Gustavo Chávez Villacorta se afirma que las piezas fundidas de oro y plata en el recate de Atahualpa sin considerar el fraude en sus declaraciones fiscales que hicieron los pizarro, con fecha del 24 de octubre de 1991 asciende a U.S.\$ 599, 407 539 429.95 (Quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintinueve 95/100 dólares de los Estados Unidos, cifra que podría seguir aumentando con los intereses que estos han generado.

No bastó a los Pizarro quedarse con los tesoros de los Incas. La ambición no se saciaba con tener plata y oro, lo querían todo. Dado que Hernando de Luque estaba muerto, había que sacar de escena al “Viejo” Almagro y sus planes por tomar por asalto el Cusco. Así sucedió, Almagro salió de escena con sus colaboradores, humillados y pobres. Los vencedores eran los pizarristas, sin embargo, el asesinato de Francisco Pizarro (26 de junio de 1541) por Almagro “El Mozo” creó condiciones para que la corona española le reste el poder a los invasores con la creación del Virreinato del Perú (1542). Siendo el primer Virrey Blasco Núñez de Vela asesinado en estas tierras, así que Pedro de la Gasca en nombre del rey Carlos I declaró una guerra directa a Gonzalo Pizarro quien vivía en Charcas, Bolivia. La corona contó con el apoyo incondicional de Alonso de Alvarado, el veterano aliado de los pizarristas y un excelente estratega militar, que sin su apoyo no hubiera posible vencer cuando estuvo en el lado pizarrista a Almagro “El Viejo”. Derrotado Gonzalo en Xaquixaguana cerca del Cuzco, el 9 de abril de 1548. Sin embargo, la invasión perversa tomó otras formas, ahora eran los funcionarios públicos llamados corregidores los que reemplazaban en poder a los encomenderos como empresa privada, prometían buen trato a los aborígenes, además de darles su libertad a aquellos que habían sido capturados y puestos en esclavitud todo a merced de la Nuevas Leyes, cosa que nunca se pudo cumplir en estas tierras, menos el deseo de don Carlos que las órdenes religiosas y cofradías no tuvieran encomiendas, salvo el Virrey.

Hernando en la historia del Perú

Es más, antes que Francisco hiciera la Empresa de Levante en 1526, ya Hernando Pizarro era socio del religioso Hernando Luque, quienes ya realizaban las primeras remesas de estilo notarial a la península Ibérica en 1522. Además, como remarca Lavallo (2007), respecto a Hernando Pizarro, resalta que su participación data “*Por lo menos desde 1519 con su participación en la expedición comandada por el licenciado Espinosa*” (p.29), hombre que financió la invasión del Tahuantinsuyo, cuyos restos descansan desde 1537 en la ciudad del Cusco.

En 1532, el curaca Mazavilca, del pueblo de los tallanes brindó las facilidades a los invasores, estos acontecimientos facilitan la fundación de San Miguel de Tangará, Francisco Pizarro, “sin tener facultades, nombró encomendero de Pabur a su hermano Hernando” (Sánchez I., 2015, p. 50) Este último en confianza trae a los aventureros que quedaron en Tumbes, ahí partieron a Cajamarca en búsqueda del Inca. (Morales J. 2015, p.26-27)

Prescot (1851) señala que la ruptura entre Pizarro y Almagro en parte se debe a que “*á no ser por la intervención de Hernando Pizarro*” (p.80) Siempre Hernando busca la manera de que la distribución sea asimétrica en beneficio de Francisco y de los suyos.

Sus dotes de diplomático hicieron que Hernando Pizarro fuese el encargado de entrar en conversaciones con el más aguerrido general Calcuchímac del Inca, al que encontró luego de una masacre contra los huanca en los andes centrales, fue llevado ante el Inca a Cajamarca, posteriormente secuestrado y envenenado probablemente; posteriormente, Hernando llega a Pachacamac, que según el propio Pedro Cieza de León era uno de los lugares de donde Atahualpa iba a mandar a recoger el oro (los otros puntos serían el Coricancha, Pachacamac, Quito y Vilcashuamán), en el registro de Hernando Pizarro figuró que no encontró nada en aquel lugar. Una hipótesis importante es que el oro y la plata salieron a la península ibérica a manera de contrabando con registros adulterados. Cabe aclarar, que Pachacamac, era un punto importante de peregrinación para las diversas etnias, ahí encuentra aliados entre los enemigos de los incas, pero los nativos no dejan de confundirlos con los dioses. Como señala Zanabria L. (2018) basado en Hemming, que antes supuestos wiracochas, “su presencia en el Tahuantinsuyo desbarató el orden establecido desde los primeros días” (p.158), de ahí que al bando de los pizarristas se le llamará “Los de Pachacamac”, no sólo se hacen ricos ahí, ahora vencen religiosamente al bando Tahuantisuyo, dejando desértico el lugar de culto más importante del espacio andino.

Al caer prisionero Atahualpa también caía el Cusco, fue el propio general Quisquis el que les permitió ingresar a 3 emisarios de los Pizarro (Pedro Martín de Moguer, Juan de Zárate y Martín Bueno) al “ombligo del mundo”. Luego, para agosto de 1533 se alistaron varios españoles para subir a las embarcaciones y puedan regresar a su tierra, entre aquellos se encontraba Hernando Pizarro, que fue bien recibido por la corte, y obtuvo el título de Marques para su hermano y Hernando fue nombrado caballero de la Orden de Santiago, además de Gobernador del Cusco y toma la Encomienda de Ollantaytambo que le pertenecía a Pachacútec, además el rey cedía tierras a los invasores con el nombre de encomiendas, este último sería en posterior el motivo para la rebelión de los encomenderos.

Con Hernando en España, Almagro y Francisco se preparaban para tomar por asalto el Cusco. La estrategia maquiavélica era tener incas títeres para menguar las contradicciones entre oriundos y extranjeros, en un primer momento fue Toparpa y finalmente Manco Inca. Esta paz fue efímera. Nada mejor que la alianza mediante matrimonios, que era la manera de como se evitaban guerras entre señores feudales en la edad media.

Diego de Almagro fracasa en Chile debido a que los nativos fueron hostiles a estos invasores. Pues Filipillo que es visto como un colaborador para los peninsulares y facilitó la captura de Atahualpa, esto se debe al manejo de contradicciones que manejaban los peninsulares entre Incas y grupos étnicos. En tanto que, en Chile, no tenía ningún interés Filipillo por seguir apoyando a los españoles se convierte en un instigador para que maten a los extranjeros. Almagro sólo recibió frío, hambre y miserias en Chile, no sin antes dejar descuartizado al tallán y sus restos esparcidos en la ruta al sur.

D. Andrés Gonzalez Barcia (1747) en su recopilación de historia refería que: “*Don Diego [Almagro], hizo que el Cabildo, le recibiese por Gobernador, y echo prisión a Hernando Pizarro, y a su hermano, aunque muchos le aconsejaron que lo matase, no lo quiso hacer.*” (Libro II, p.38-39). ¿Qué hubiera pasado si salía de la narración Hernando? Una probable hipótesis sería que el bando de Francisco Pizarro perdería a un estratega, un hombre clave, que se educó en la península itálica, y que observo al igual que Maquiavelo la situación en la que se encontraba una Italia dividida en cinco reinos con ejércitos compuestos por mercenarios, donde un día se proclamaba un rey y al siguiente día todos se volvían republicanos. En referencia, Lavalle Bernard (2007, p.29) evidenció que: “*Mientras Hernando estuviese en manos de su adversario, Francisco Pizarro se encontraba atado de pies y manos.*” (252).

Otro punto por analizar consiste en que “Los de Chile” estaban tan eufóricos de ver a los hermanos de Francisco en encierro y derrotados aparentemente, a su merced, “*quedando tan soberbios, que decían que no había que quedar en todo el Perú, Pizarra en que tropezar, y que el marques y sus hermanos se habían ir a gobernar a los manglares bajo la Línea Equinoccial.*” (Gonzales B. A. (1749), Libro II, p.41)

Utilizando estratagemas de guerra, Hernando logró convencer a “El Viejo” Almagro de liberarlo, darle un botín, hacerle un reconocimiento público y dejar estas tierras. El ex socio de la invasión, Diego de Almagro, solo consiguió el halago y la complacencia de Hernando Pizarro en el almuerzo que organizó “El Viejo”, y ante la insistencia del Fray Francisco de Bobadilla, Hernando quedo suelto, pues lo primero que hizo el Pizarro fue reunirse con sus hermanos y no darle nada de lo acordado.

En consecuencia, Almagro fue llevado al Cusco (1538) y encerrado en la vieja prisión donde se encontraba Hernando un año atrás, Hernando definía que quien intentase tener el poder en estas tierras era su enemigo y al enemigo se tenía que liquidar para evitar que estos ganasen nuevos aliados. Hernando, hábilmente ordeno a las tropas pizarristas la defensa de la ciudad del Cusco, en caso de que “Los Chile” quieran recuperar al “Viejo”, además es el propio Hernando el que hace propaganda de que Diego de Almagro era un “Sodomita”, un homosexual para la época, con la simple intención de desmoralizar a sus partidarios y no encontrar resistencia para aplicar la pena del garrote al igual que Atahualpa, el objetivo era denigrar al hombre de jerarquía y abandonado el cuerpo a su suerte. Ahora decapitado el ex socio, los pizarros tienen el poder transitoriamente y no había motivo para negociar con “Los de Chile”. En 1539, tuvo que viajar a España a dar cuentas a la justicia por la muerte de Diego de Almagro. Entre las acusaciones más importantes que hizo el fiscal Villalobos están la provocar el levantamiento de Manco Inca, el asesinato de almagristas, confiscaciones ilegales y fraude a la hacienda pública que se deberían de pagar con la pena de muerte o con cadena perpetua. Condenado al exilio en la frontera africana, pena que fue apelada para luego ser encerrado en el Castillo de la Mota donde se casó con su sobrina Francisca, ahí estuvo recluso desde 1543 hasta 1561, luego obligado a pagar indemnizaciones al reino de España.

Otro personaje que vale la pena mencionar es Gonzalo Pizarro, vinculado a su hermano Hernando, pues, este último seguía con mucho entusiasmo palmo a palmo la rebelión que los encomenderos estaban propiciando. Fue Juan Polo Ondergardo, contador del virrey Blasco Núñez de Vela quien Según Battcock C. (2018) “*se había hecho cargo de administrar los bienes de Hernando Pizarro*” para ser contabilizados para la corona española.

Gonzalo hizo posesión de las tierras del Inca Wiracocha en Xaquixaguana donde fue derrotado con el soporte de Hernando Pizarro, quizá el momento del proclamo Rey del Perú era la oportunidad de que estas tierras

escapen de la inquisición y la feudalidad que se prolongó en el Perú. Quizá ese fue el sueño de don José de San Martín, quien vida nunca encontró un candidato que tenga tantas ambiciones.

Privilegios del invasor

Aunque no hay fuente exacta que registre la cantidad de mineral extraído por parte de Hernando Pizarro, sólo sabemos que este se benefició de la explotación de la Mina de Porco, en Bolivia, además de administrar las propiedades de Francisco Pizarro. Un incidente un tanto polémico, fue que Hernando Pizarro en Charcas es acusado de ser partidario de Sebastián de Castilla que alentó la defensa de las encomiendas. Las propiedades de Hernando Pizarro fueron vendidas posteriormente a Pedro Moreno con el objetivo de que no sean embargadas y pudiera darse una vida de lujos en España. Sin embargo, en 1550, Pedro de la Gasca embarga los bienes de Gonzalo Pizarro, luego los de Hernando, tras años de litigios en los tribunales de tira y afloja, “el predilecto” pudo quedarse con muchas de estas propiedades. En 1551, Francisca Pizarro por Real Orden tenía que dejar el Perú e ir a España. En la línea de ennoblecir su linaje, Hernando Pizarro, primero estuvo en una relación con doña Angelica (Cuxirimay Ocllo) y finalmente con la Francisca, hija de su hermano y de Inés Huaylas, el matrimonio con esta última tuvo la anuencia del papa Julio III en 1552.

Hernando compró el cargo a perpetuidad de Alférez Mayor de Trujillo, heredero del Marquizado de la Conquista y cincuenta propiedades registradas a su nombre sobre todo en Trujillo lo hacen un hombre influyente en la península Ibérica.

En 1578, la muerte con la que jugó desde muy joven lo cubrió, cerró los ojos en su cama a los 76 años, Hernando, el último sobreviviente de los Pizarro, quién como deseo tuvo que se construya “la iglesia colegial en Trujillo dedicada a Nuestra Señora de la Concepción” (Rostworowski, M, p.66) No se cumplió tal deseo, su mano no pudo alcanzar a firmar el documento ni tampoco gozar del almojarifazgo de Islas Canarias otorgadas por el rey.

No cabe duda, que la mujer más importante en la vida de Hernando fue Francisca Pizarro, “nacida en 1534, a la muerte de Hernando contaba con 44 años” (Rostworowski, M., 2016, p.70)

CONCLUSIONES

España reproduce en el Perú y en América su propio trauma de la invasión de varios pueblos que pasaron por su territorio. La empresa de la invasión es una organización delictiva que España no quiere recordar, pero también nos aproxima al derecho romano, y las maneras como en la edad media se protegían y evitaban conflictos innecesarios, fortaleciendo sus vínculos nobles con los naturales. No hay que olvidar, que las experiencias que vivieron los Pizarro en Italia sirvieron para tomar decisiones en los momentos más complicados que paso la invasión.

Lavalle Bernard (2007, p.29) señala que fue: “Hernando, quien desde muy temprano acompañó a Francisco, tuvo a menudo a su cargo delicadas negociaciones políticas o económicas con el poder metropolitano, y para ello atravesó varias veces el Atlántico.” Fue el más preparado, es el responsable de profundizar el conflicto entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro. No hay que olvidar que la Empresa del Levante que fundaron los invasores en Panamá fue privada, las circunstancias llevaron a Carlos I a nacionalizar las posesiones de España

en América, terminar aparentemente con la invasión perversa, deseo que nunca se cumplió, los funcionarios estatales fueron tan injustos y crueles con los aborígenes para conseguir los deseados minerales.

La empresa del Levante, tuvo a Almagro “El Viejo” como un inconforme que enfrento a los pizarristas por el control del Cusco, Siendo este último asesinado con el garrote en potestad de Hernando Pizarro. A razón, pese a los incriminaciones y juicios pendientes, probablemente la imagen de Hernando Pizarro esté relacionada en segundo plano a la rebelión de los encomenderos, pero fue el que gozo de las riquezas extraídas de Sudamérica e hizo que el linaje de los invasores tenga en su venas un sentido de nobleza Inca y no desaparezca la esencia, y que su palacete en Extremadura quede hasta nuestros días como evidencia de que existieron unos aventureros ibéricos que llegaron a otras tierras a merced del oro y las piedras preciosas del imperio del Tahuantinsuyo.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Battcock C. (2018). Las Guerras entre Incas y Chancas. Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cillán C. F. (2016) Los Pizarro conquistadores y su Hacienda. Palacio de los Barrantes - Cervantes con el favor del Patronato de la Fundación Obra Pía de los Pizarro en Trujillo.
- Garagalza L. (2014). El Sentido de la Hermenéutica. Editorial Anthropos
- Gonzales B. A. (1749) Historiadores primitivos de las Indias Occidentales / que junto, tradujo en parte, y sacò à luz, ilustrados con eruditas notas, y copiosos indices .Madrid : [s.n.]. 3 volúmenes.
- Gruzinski S. (2018) ¿Para qué sirve la historia?. Alianza Editorial.
- Lavalle B. (2007) Francisco Pizarro y la conquista del imperio inca. Editorial Planeta De Agostini, SA., 2007
- Martínez L. (2019). España Historia Global. Biblioteca Diplomática Española.
- Maticorena C. (1966) du monde hispanique et luso-brésilien Année. Escuela de Estudios hispanoamericanos de Sevilla.
- Morales J. (2015) El conquistador Nicolás de Ribera el Viejo y la fundación del hospital de naturales de Ica, 1522-1563 En: Archivo General de la República, Revista.
- Prescott G. (1851) historia-de-la-conquista-del-Perú. Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, Editores.
- Rivera L. (1990) Evangelización y Violencia: La Conquista de América. Editorial Cemi.
- Roel V. (1998). La deuda de España al Perú. Herrera Editores.

Rostworowski, M. (2016) Doña Francisca Pizarro. Una Ilustre Mestiza 1534-1598. Instituto de Estudios Peruanos.

Sánchez I. (2015). El Veneno de la Conquista. Centro Cultura y de Investigación para el Desarrollo de Jequetepeque.

Vinatea M. (2018) Francisco Pizarro, el héroe hacedor de mitos. Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro. vol. 6, núm. 1. Instituto de Estudios Auriseculares, España.

Zanabria L. (2018) Hemming, La Conquista de los Incas, En: Revista - Puquina, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Volumen 1 Número 1 - septiembre 2018.

REALIDAD NACIONAL



¿LAS FF.AA. COMBATEN LAS NORMAS LEGALES?



Por **Herbert Viviano C.**
Coronel de Comunicaciones (r)
hervicar80@gmail.com

RESUMEN. En las distintas conferencias que imparto en las Fuerzas Armadas, siempre me reconforta encontrar un gen infaltable en el ADN de todo miembro de las Fuerzas Armadas: cumplir la misión que se le encomienda, siempre y cuando sea acorde a la Constitución, Tratados Internacionales que se obligó el estado peruano, normas legales y disposiciones por nuestro querido Perú, incluso muchas veces llegando al sacrificio de ofrendar la vida, algo que como soldado prevalece en las FF.AA. Sin embargo, hay situaciones que también no han cambiado, como la modificación el 26 de mayo último, del artículo 23 del Decreto Legislativo 1095 (reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional) ha sido modificado el 26 de mayo último; resumiéndose todo en una sola frase: en caso los miembros de las Fuerzas Armadas tengan que hacer uso de la fuerza o armas de fuego, el lugar donde se encuentre debe estar declarado en estado de emergencia. Es decir, durante el próximo proceso electoral cualquier respuesta de un miembro de las Fuerzas Armadas ante una agresión de la población será arbitraria así cumpliera la normatividad, si no se halla declarado en estado de emergencia. ¿Acaso los miembros de las FF.AA también tenemos que combatir las normas legales?.

Palabras claves. Fuerzas Armadas, Estado de Emergencia, Normas legales, uso de la fuerza, Armas de fuego.

ABSTRACT. In the different conferences that I give in the Armed Forces, I am always comforted to find an infallible gene in the DNA of every member of the Armed Forces: to fulfill the mission that is entrusted to him, as long as it is in accordance with the Constitution, International Treaties that are The Peruvian state forced legal regulations and provisions for our beloved Peru, often even reaching the sacrifice of offering life, something that as a soldier prevails in the Armed Forces. However, there are situations that have also not changed, such as the modification on May 26 last, of article 23 of Legislative Decree 1095 (rules of employment and use of force by the Armed Forces in the national territory) has been modified last May 26; Summarizing everything in a single sentence: in case the members of the Armed Forces have to use force or firearms, the place where they are must be declared in a state of emergency. In other words, during the next electoral process, any response by a member of the Armed Forces to an attack by the population will be arbitrary, even if it complies with the regulations, if it has not been declared in a state of emergency. Do we members of the Armed Forces also have to fight legal regulations?

Keywords. Armed Forces, State of Emergency, Legal regulations, use of force, Firearms.

INTRODUCCIÓN

Las generaciones que egresamos de los distintos Centros de Formación de las Fuerzas Armadas allá por la década de los 80s, tuvimos que enfrentar a los delincuentes criminales de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru cumpliendo leyes y reglamentos desfasados con la normatividad que se obligo el estado peruano ante la comunidad internacional en distintos momentos, quizá originado porque la Constitución Política del Perú, aun no asumía su verdadero papel de liderazgo en la jerarquía de normas del estado peruano y otras porque el estado peruano no adecuo los compromisos internacionales a su normatividad interna.

El hecho de cumplir las órdenes para neutralizar las acciones de Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, en la mayoría de casos se efectuaron con desconocimiento por la falta de capacitación de la normatividad para respetar y cumplir; de allí que muchos de mis camaradas de armas vieron vulnerada su seguridad jurídica posteriormente, pues su actuación en algunos casos arbitraria y excesiva se debía a que se regía a normas legales e internas contrarias a la Constitución y documentos supranacionales; todo ello trajo consecuencias en contra de muchos miembros de las Fuerzas Armadas que fueron sometidos a investigaciones del Ministerio Publico, procesos judiciales en el del Poder Judicial que algunas veces terminaron en la privación de su libertad.

Parece mentira, pero nosotros los que participamos en operaciones y acciones militares en algún momento, no aprendimos la lección de lo vivido, pues no analizamos, ni reaccionamos ante normas que se elaboran y aprueban sin un exhaustivo análisis, pues se convierten en un especie de enemigo abstracto para los miembros de nuestras Fuerzas Armadas que con buena fe y el compromiso asumido ante la Patria se enrumban a cumplir la misión.

DESARROLLO

Las Fuerzas Armadas del Perú, disponen desde el 31 de agosto del años 2010, del Decreto Legislativo 1095, que establece las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA en el territorio nacional. Dicha norma fue motivo de una demanda de inconstitucionalidad presentada por un grupo de ciudadanos el 2012, lo que motivo una sentencia del Tribunal Constitucional el 8 de julio del 2015, donde prácticamente dejo saneado todos los puntos en controversia. El artículo 4 del Decreto Legislativo 1095 establecía desde ese entonces y hasta mayo 2022, tres escenarios para la intervención de las FFAA:

(4.1) Hacer frente a un grupo hostil, conduciendo operaciones militares, ***previa declaración del Estado de Emergencia***, cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno; o,

(4.2) Proporcionar apoyo a la Policía Nacional, ***previa declaración del Estado de Emergencia***, con la finalidad de restablecer el orden interno ante otras situaciones de violencia; o,

(4.3) Prestar apoyo a la Policía Nacional, en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo o protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y "en aquellos casos extremos en los que se ponga en peligro la vida, integridad, salud y seguridad de las personas de toda o una parte de la población" cuando la capacidad de la Policía sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera.

Como se puede observar, el último escenario no señala la declaratoria del estado de emergencia para la intervención de las FFAA; ya que es potestad del Ejecutivo, previa evaluación del caso, si la amenaza merece la declaratoria del estado de emergencia en el país, circunscribiéndose a los principios de proporcionalidad y razonabilidad.

El 15 de marzo del 2020, posterior a la declaratoria del estado de emergencia por parte del estado peruano para enfrentar la emergencia sanitaria del COVID, fue promulgado el Reglamento del Decreto Legislativo 1095 a través del Decreto Supremo Nro 003-2020-DE. Dicho documento de menor jerarquía normativa que el Decreto Legislativo 1095, que señala en su artículo 3 que la intervención de las Fuerzas Armadas se realizara en el ejercicio de sus funciones, en las siguientes situaciones:

1. Cuando asuman el control del orden interno en zonas declaradas en Estado de Emergencia, realizando operaciones militares frente a un grupo hostil, con aplicación de normas del DIH.
2. Cuando asuman el control del orden interno en zonas declaradas en Estado de Emergencia, realizando acciones militares en OSV, distintas a las que ejecuta un grupo hostil, sujetándose a las normas del DIDH.
3. Cuando presten apoyo a la PNP en zonas declaradas en Estado de Emergencia, en las que las FFAA no asumen el control del orden interno, a fin de restablecerlo mediante la ejecución de acciones militares ante OSV, o en acciones de apoyo a la PNP, con sujeción a las normas del DIDH.
4. Cuando apoyen a la PNP a través de acciones militares, en zonas no declaradas en Estado de Emergencia, a fin de asegurar el control y mantenimiento del orden interno, en caso de tráfico ilícito de drogas (TID), terrorismo, protección de SSPPEE y de instalaciones estratégicas públicas o privadas que resulten necesarias para el funcionamiento del país, cuando la PNP sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno, sea previsible que ello ocurriese o existiese peligro de que así sucediese, en cumplimiento a las normas del DIDH.
5. Cuando proporcionen apoyo a la PNP, mediante la realización de acciones militares, en otros casos constitucionalmente justificados. Estos últimos están referidos, únicamente, a aquellos casos extremos en los que se ponga en peligro la vida, integridad, salud, o seguridad de las personas, de toda o parte de una población, cuando la PNP sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno, sea previsible de que ello ocurriese o existiese peligro de que así sucediese, resultando de aplicación las normas del DIDH.
6. Cuando se haga uso de la fuerza en un escenario distinto a los antes señalados, ya sea en el espacio terrestre, marítimo, fluvial, lacustre y aéreo, debe observarse lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia, resultando aplicables las normas del DIDH.

En el Reglamento se ampliaron de tres a seis los escenarios establecidos en el Decreto Legislativo (norma de rango superior), sin embargo al analizarse expresan las mismas situaciones, salvo los señalados en el escenario 2 y 6.

El escenario 2 en la práctica es una situación que podría suceder cuando las FFAA teniendo el control del orden interno en una zona declarada en estado de emergencia, en algunas ocasiones efectuaran acciones militares, ya que no se descartan tensiones y disturbios en dichos territorios.

El escenario 6 señala que en cualquier otro escenario no descrito en los señalados, la actuación de las Fuerzas Armadas se circunscribirá al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En ellos podría encajar la actuación de nuestra Marina de Guerra en acciones militares en el mar, ríos, lagos etc.; la interdicción que realice nuestra Fuerza Aérea a aquellos vectores que vulneren nuestro espacio aéreo; la actuación de las FFAA en apoyo a la PNP en las fronteras; la participación de las Fuerzas Armadas de acuerdo al artículo 186 de la Constitución Política del Perú en apoyo a la ONPE durante los comicios electorales etc. etc. etc.

Recientemente el Congreso de la Republica, promulgo la Ley 31522 del 26 de mayo del 2022 que modificó los artículos 4, 5 y 21 del Decreto Legislativo 1095; es decir cambió el artículo 4.3 del Decreto Legislativo 1095 (señalado líneas arriba) de la siguiente manera:

(4.3) Prestar apoyo a la Policía Nacional, *previa declaración de estado de emergencia*, en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo o protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y ”en aquellos casos extremos en los que se ponga en peligro la vida, integridad, salud y seguridad de las personas de toda o una parte de la población, cuando la capacidad de la Policía sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera.

En otras palabras, incluyó la declaración del estado de emergencia para la actuación de las Fuerzas Armadas en todos los escenarios descritos allí; ello quiere decir que la norma superior que establece las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA dispone que la actuación de las Fuerzas Armadas, siempre estará circunscrita a que el territorio se halle declarado en estado de emergencia. Es decir, cuando la Marina de Guerra efectúe en acciones militares en el mar, ríos, lagos etc.; la Fuerza Aérea del Perú efectúe labores interdicción a las aeronaves que vulneren nuestro espacio aéreo; la actuación de las FFAA en apoyo a la PNP en las fronteras; la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la ONPE durante los comicios electorales, siempre el territorio en el cual actúa deberá hallarse declarado en estado de emergencia, sobre todo si tenga que actuar.

CONCLUSIONES

Debe efectuarse un análisis jurídico y operativo minucioso de la actuación de las FFAA en cualquier escenario, especialmente cuando actúa como funcionario encargado de hacer cumplir la ley, pues podría traer responsabilidades al Estado Peruano por su mala praxis, a las autoridades superiores y miembros de las Fuerzas Armadas que comandan por su responsabilidad en la cadena de comando; debiendo considerar el equipamiento adecuado de armamento y material de dotación necesario, así como un entrenamiento permanente para hacer frente a cualquier circunstancia.

Por otro lado, este domingo humildemente considero que debe establecerse el estado de emergencia en todo el territorio del Perú, de modo tal que nuestras Fuerzas Armadas puedan cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Constitución Política del Perú en apoyo a la ONPE, teniendo en consideración que siempre su actuación podría vulnerar dos bienes jurídicos fundamentales de la persona: la vida e integridad. Sin embargo, lo principal es respetar los estándares internacionales del uso de la fuerza (Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los FEHCL y el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley).

-fin der artículo-



POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS



*Por Luis Rocca Erquiaga
Crl (R) Ejército del Perú
lroccae2011@hotmail.com*

RESUMEN. *El autor analiza los aspectos relevantes del enfoque de Política Pública y Derechos Humanos desde una perspectiva del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos y su carácter vinculante en el Sistema Interamericano y el nacional de los Estados, a través de la elaboración de planes nacionales de Derechos Humanos que constituyen una herramienta estratégica multisectorial e integral destinada a asegurar la gestión de Políticas Públicas en materia de Derechos Humanos.*

El análisis pertinente de protocolos de intervención emitidos por Naciones Unidas (Sistema Universal de Protección de DDHH), en favor de la protección de la dignidad del ser humano se contrasta con la visión del Plan Estratégico Regional y la pertinencia y valoración de las Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos del Estado peruano en el marco de la pandemia, lo cual genera una reflexión del autor.

Palabras claves. *Políticas Públicas, Derechos Humanos, Plan Nacional de Derechos Humanos.*

ABSTRACT. *The author analyzes the relevant aspects of the Public Policy and Human Rights approach from the perspective of the Universal System for the Protection of Human Rights and its binding nature in the Inter-American and national systems of the States, through the development of national Human Rights plans. Rights that constitute a multisectorial and comprehensive strategic tool aimed at ensuring the management of Public Policies in the field of Human Rights.*

The pertinent analysis of intervention protocols issued by the United Nations (Universal System for the Protection of Human Rights), in favor of the protection of the dignity of the human being, is contrasted with the vision of the Regional Strategic Plan and the relevance and assessment of Public Policies with Human Rights Approach of the Peruvian State in the framework of the pandemic, which generates a reflection of the author.

Keywords. *Public Policies, Human Rights, National Human Rights Plan.*

INTRODUCCIÓN

Los Derechos Humanos son facultades jurídicas de que toda persona goza como ser humano. Son universales y pertenecen a todos, ricos o pobres, de sexo masculino o femenino.

Los Derechos Humanos son derechos legales, es decir forman parte del ordenamiento jurídico, cabe señalar que los Derechos Humanos están también protegidos por el derecho interno y la constitución de la mayoría de los países del mundo.

En el año 2003 la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU), aprobó la declaración sobre el enfoque basado en Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo: “Hacia un entendimiento común”, el cual se refiere específicamente al marco de los programas de desarrollo y cooperación de los organismos de la ONU. Dicha declaración señala que el enfoque basado en Derechos Humanos (en adelante EBDH), debe ser aplicado por la Cooperación Internacional y los programas de desarrollo ejecutados por sus organismos.

Los Estados tienen la obligación de emitir políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos en referencia a que el Estado peruano suscribió la Declaración y Programa de acción de Viena en el marco de la Conferencia Mundial de DDHH del año 1993. En dicho instrumento se recomendó expresamente la adopción de un Plan de Acción Nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que se mejore la promoción y protección de los Derechos Humanos. El Plan Nacional de Derechos Humanos constituye la principal herramienta de política pública con la que cuenta en la actualidad el Estado peruano para seguimiento de indicadores relacionados con la vigencia y eficacia de los Derechos Humanos.

Las Políticas Públicas con EBDH han sido referidas en su pertinencia y eficacia limitada en el proceso de la pandemia COVID 19, lo que genera mecanismos de reflexión sobre grupos vulnerables que el Estado debe proteger.

DESARROLLO

Conceptos

Se deben tener en cuenta las siguientes definiciones.

Política Pública

Como señala Carlos Alza, “*no existe un instrumento per sé que defina que es una política pública, de allí que un acercamiento a una posible definición se encauza a definir una política pública como un proceso social e institucional que puede tener objetivos regulatorios – modificar conductas., distributivos – de bienes o servicios – redistributivos – recaudación en algunos sectores para beneficiar a otros o constituyentes de reorganización del Estado.*” (pág. 15).

La política pública puede así estudiarse según su proyección temporal, su nivel de coordinación o su nivel de gobierno, las cuales no son categorías excluyentes, sino más bien complementarias.

Política Pública con Enfoque de Derechos Humanos

Según Bregaglio, Constantino y Chavez “*El enfoque basado en Derechos Humanos es un marco conceptual para el desarrollo basado en normas internacionales de Derechos Humanos, y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y protección de los Derechos Humanos. La finalidad de dicha*

herramienta es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.” (pág. 18).

DESARROLLO

Enfoque de Políticas Públicas y Derechos Humanos

Según el Manual de para la implementación de políticas públicas con enfoque basado en derechos humanos *“En 1986 con la Declaración del Derecho al Desarrollo, se comienza a generar una nueva manera de abordar los Derechos Humanos, considerando la participación de los ciudadanos y ciudadanas en temas del Estado y Políticas Públicas.” (pág. 10).*

En América Latina el EBDH surge en la comunidad académica y en grupos de la sociedad civil que vieron en el ámbito de políticas públicas una oportunidad para dotar de contenido a los Derechos Humanos, dejando un poco de lado el debate dogmático jurídico. Este primer escenario resulta clave para entender el EBDH, ya que permite la intervención de una variedad de disciplinas sociales. El EBDH tiende puentes entre la economía, la antropología, la sociología, la historia, las ciencias políticas por nombrar algunas.

Citando el manual antes referido se indica lo siguiente: *“Según Guendel señala desde una perspectiva académica que el enfoque basado en Derechos Humanos es el esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social, judicial y privadas. Es lo que se ha denominado como el enfoque de Derechos Humanos, de modo que la satisfacción de necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituye una obligación jurídica y social. Es una nueva ética del desarrollo humano.” (pág. 13).*

Las políticas públicas con EBDH en el marco de la pandemia a desnudado la fragilidad estructural de los Estados en el marco global desde una visión de protección hacia la dignidad y protección del ser humano, donde grupos vulnerables han sido afectados desde el análisis fundamental per se al reconocimiento jurídico y también ético de los llamados grupos de especial protección o personas en situación de mayor vulnerabilidad. Los Estados se vieron aletargados en su afán de emitir una respuesta humanitaria a los ciudadanos sometidos a su jurisdicción generando causas potenciales que posibilitaron una ineficiente plataforma de acción pública multidisciplinaria orientada a concretizar la protección del ser humano durante éstos escenarios críticos evidenciando, principalmente, en el sector salud la fragilidad de las políticas públicas con EBDH.

Sistema Universal de protección de Derechos Humanos

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de las Fuerzas Armadas del Perú:

“Fue creado en el marco de la organización de las Naciones Unidas, el sistema comprende una serie de mecanismos orientados a proteger a las personas, previniendo, limitando y controlando el poder de los Estados.” (pág.36)

Debido a los poderes conferidos en la carta de las Naciones Unidas y su carácter internacional único, las Naciones Unidas pueden tomar medidas ante los problemas que enfrenta la humanidad en el siglo

XXI entre ellos: Mantener la paz y la seguridad internacional, proteger los DDHH, entregar ayuda humanitaria, promover el desarrollo sostenible, defender el derecho internacional.(pág.36).

MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DE DDHH		
MECANISMOS	INSTRUMENTOS	
UNIVERSAL	<ul style="list-style-type: none"> - CONSEJO DE DDHH - PROCEDIM. NO CONVENCION. (ACNUR,ACNUDDHH,UNICEF) - MECANISMOS CONVENCIONAL. (COMITES DE CONTROL: DE DDHH, CONTRA TORTURA, DESAPAR. FORZADA, NIÑO ETC) - COMITE DE DDHH 	<ul style="list-style-type: none"> - CARTA INTERNACIONAL NNUU - CARTA INTERNAC. DE DDHH * DECLARACION UNIVERSAL DDHH * PACTO INTERN. DER. CIV. POLIT. * PACTO INTERN. DER. ECON. SOC. Y CULT. - TRATADOS ESPECIFICOS DE DDHH
REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - COMISION INTERAMERICANA. DE DDHH. -CORTE INTERAMERICANA DE DDHH CONVENCION AMERICANA DE DDHH 	<ul style="list-style-type: none"> -CARTA DE LA OEA -DECLARACION AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE-
NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - MINISTERIO DE JUSTICIA PERÚ - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL - MINISTERIO PUBLICO - PODER JUDICIAL - DEFENSORIA DEL PUEBLO - OONNGGs - MEDIOS DE COMUNICACIÓN - CONGRESO 	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTITUCION POLITICA DEL - CODIGO PENAL - CODIGO PROCESAL - CONSTITUCIONAL - SENTENCIAS DEL TRIB. CONSTIT.

Figura 01. Mecanismos e instrumentos de protección de Derechos Humanos
Fuente. Comisión Interamericana de Derechos Humanos - OEA

La carta internacional de Derechos Humanos refiere a una serie de tratados internacionales de DDHH y otros instrumentos adoptados desde 1945, y constituyen la base jurídica a los Derechos Humanos inherentes, los que han desarrollado **el conjunto de derecho internacional de los Derechos Humanos (DIDH)**. La declaración y los pactos constituyen en conjunto la carta internacional de Derechos Humanos, compendio de los derechos básicos que tienen todos los hombres del planeta.

Existen una serie de mecanismos e instrumentos que fortalecen la gestión de estos órganos internacionales. El alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) apoya la labor de los órganos de tratados con miras a armonizar sus métodos de trabajo y los requisitos en materia de presentación de informes a través de sus secretarías.

A través de un mecanismo llamado examen periódico universal (EPU), el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas examina periódicamente el cumplimiento de obligaciones y los compromisos en materia de Derechos Humanos por parte de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas.

Sistema Interamericano de Protección y Políticas con Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el manual de políticas públicas con enfoque de derechos humanos se define que:

“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) tiene como función principal la promoción y protección de los Derechos Humanos en las Américas. Ejerce dichas funciones a través de la realización de visitas a los países, la elaboración de informes sobre la situación de Derechos Humanos en un país determinado, la adopción de medidas cautelares o solicitud de medidas provisionales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el

procesamiento y análisis de peticiones y casos a través del sistema de casos individuales, la cooperación técnica, y la realización de actividades de promoción y capacitación.” (pág. 9)

“La carta de la OEA en su artículo 106 establece que la función principal de la CIDH es la de promover la observancia y la defensa de los Derechos Humanos y de servir como órgano consultivo de la organización en esta materia. Por su parte la Convención Americana sobre Derechos Humanos en adelante CADH establece en su artículo 41 las funciones y atribuciones de la CIDH entre las que se cuentan formular recomendaciones, solicitar informes a los Estados, prestar asesoría técnica a solicitud de los Estados y actuar respecto a peticiones individuales sometidas conforme al tratado.” (pág.9).

En ese marco a través de sus distintos mecanismos, la CIDH ha venido dando seguimiento a la situación de los Derechos Humanos en los 35 Estados que conforman la OEA. En esa línea entre los años 2015 y 2016, la CIDH construyó de manera participativa **el actual plan estratégico 2017 – 2021** estableciendo prioridades para cumplir exitosamente su misión y para enfrentar los desafíos actuales y futuros para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Entre los mayores desafíos identificados se destacó la necesidad de reforzar la institucionalidad democrática de los Estados, así como el fortalecimiento de sus capacidades para implementar políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos que puedan generar impactos concretos en el goce y ejercicio de estos derechos para las personas, grupos y colectividades con garantía de igualdad y justicia sobre el fundamento inherente a la dignidad humana.

Existen principios con enfoque de Derechos Humanos y Políticas Públicas los cuales permiten incidir directa o indirectamente en las causas estructurales que provocan, permiten o fomentan la violación de Derechos Humanos en el hemisferio. La comisión advierte que los principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos funcionan como lineamientos o pautas para la intervención de los Estados en los procesos de identificación y definición de problemas en el diseño en la implementación y en la evaluación de políticas públicas.

El enfoque de Derechos Humanos se sustenta en dos pilares fundamentales: El Estado como garante de los derechos y sujeto responsable de su promoción, defensa y protección., y las personas y grupos sociales como sujetos titulares de derechos con la capacidad y el derecho de reclamar y participar.

La CIDH considera que el vínculo entre la institucionalidad y las políticas públicas es absolutamente interdependiente e indivisible toda vez que toda política se estructura en el marco de alguna institución., y toda institución estatal se conforma por políticas que formula, ejecuta y/o monitorea y evalúa.

Por lo tanto, la inclusión del enfoque de derechos en las políticas públicas necesariamente tiene un impacto en materia de institucionalidad: La cuestiona, la interpela, la obliga a repensarse antes, durante y después de todo el proceso de diseño, implementación y evaluación.

El Plan Nacional de Derechos Humanos

Los planes nacionales de acción en Derechos Humanos buscan asegurar intervenciones óptimas y duraderas que garanticen la vigencia de estos derechos universales, haciendo posibles cambios que redunden en el

bienestar de las personas, todo ello como un resultado inmediato de decisiones de gobierno. El Plan Nacional de Derechos Humanos constituye una herramienta estratégica multisectorial e integral, destinada a asegurar la gestión de políticas públicas en materia de Derechos Humanos en el país.



Figura 2. Reunión intergubernamental en la elaboración del Plan Nacional 2018-2021 Perú.
Fuente. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Por su carácter transversal compromete a todos los sectores y niveles de gobierno y permite proyectar el enfoque de Derechos Humanos en la intervención de las entidades estatales como tal las funciones públicas deberían guardar el perfil específico y el conocimiento en dicha materia para orientar la gestión estatal en el cauce de estos lineamientos que guíe la conducta siempre de respeto a la dignidad del ser humano.

El Plan Nacional de Derechos Humanos constituye la pauta normativa que queda trazada y expresada a través de un vínculo causal entre estándares internacionales emitidos por el sistema universal y regional de protección de Derechos Humanos, así como por recomendaciones de los órganos de vigilancia de los tratados de Naciones Unidas y el sistema interamericano.

El Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021 – Perú consta de una etapa inicial o diagnóstico estratégico. La segunda etapa enfoca la elaboración de la estrategia – monitoreo y evaluación. Asimismo, se

da un dialogo entre sectores del Estado y organizaciones de la sociedad civil de manera participativa. Finalmente, se materializa la redacción final y aprobación del Plan Nacional.

Desde la pauta estratégica por su parte, de acuerdo con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) el planeamiento es un modelo de gestión pública orientada a resultados, y para esto se promueve la armonización de políticas públicas, los planes estratégicos y operativos a nivel sectorial y territorial, hacia el logro de resultados a favor de la población.

Las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos contenidas en el Plan Estratégico 2018 – 2021 en el marco de la pandemia refiere a una profunda reflexión sobre la viabilidad y pertinencia de éstas en la protección del ser humano como ciudadano sometido a la protección del Estado, viéndose desnudado muchos aspectos en el ejercicio de estas políticas como por ejemplo poblaciones indígenas vulnerables donde inicialmente no hubo una pronta respuesta en estos escenarios amazónicos limitando la administración de vacunas a éstos espacios lo que originó la muerte de muchos integrantes de comunidades nativas., sin embargo, el sistema se fortaleció rápidamente generando *call center* en lenguas originarias integrando una comunicación más eficaz perimiendo un plan de intervención con mecanismos de prevención.

La pandemia debe servir de punto de inflexión para tomar consciencia de que el Estado tiene frituras y deficiencias estructurales y que muchas políticas con enfoque de Derechos Humanos han desnudado una realidad de incapacidad donde se tienen que revisar y enfocar nuevamente el planteamiento de la agenda, posiblemente el diseño, su implementación y su evaluación después de los hechos acaecidos en el mundo y con una repercusión específica en el aparato de gestión estatal.

CONCLUSIONES

Los Estados signatarios de tratados internacionales en el caso del Perú tienen la obligación de incorporar en su sistema constitucional los contenidos de estos tratados, principalmente, en materia de Derechos Humanos. Dichos tratados se encuentran en el nivel de la constitución, por ende, tienen que ser incorporados en la legislación interna del Estado y no se puede invocar el derecho interno como excusa para su no cumplimiento. Por ello, el Estado tiene que nombrar una institución u organismo interno que vele por la implementación y monitoreo de estos tratados. En el caso peruano, la institución encargada de implementar los contenidos en materia de Derechos Humanos es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Existen aspectos complementarios vinculantes a los Estados emitidos por organismos internacionales como Naciones Unidas que refuerzan la institucionalidad y políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos como por ejemplo los protocolos de intervención de detenidos en el marco del COVID 19 y otros que están relacionados íntimamente a la protección del ser humano en dichos contextos, lo que refiere en el análisis resaltar la pertinencia y visualización de niveles de protección y promoción de los Derechos Humanos como el sistema universal, regional y nacional de protección de Derechos Humanos.

El sistema de Derechos Humanos (mecanismo universal, regional y nacional), refiere a una delicada articulación que al ser vulnerado o violado por las instancias correspondientes activa el sistema internacional de protección de Derechos Humanos. Estas instancias internacionales gravitan en la adopción de planes de acción nacional en las que se determinen medidas necesarias para mejorar la protección y promoción de los DDHH. El Plan Nacional de Derechos Humanos constituye la principal herramienta de política pública con la

que cuenta en la actualidad el Estado peruano para el seguimiento de indicadores relacionados con la vigencia y eficacia de los Derechos Humanos.

El Plan Nacional de Derechos Humanos constituye una herramienta estratégica multisectorial e integral **destinada a asegurar la gestión de políticas públicas en materia de Derechos Humanos en el país**. Por su carácter transversal compromete a todos los sectores y niveles de gobierno. Permite proyectar el enfoque de Derechos Humanos en la intervención de entidades estatales, como tal hoy en día el Plan de Derechos Humanos es medible y obedece a que cada organismo e institución (ministerio) tenga que rendir cuentas sobre responsabilidades inherentes, implementación y gestión de éstas para ser volcadas y compiladas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el examen periódico universal el cual constituye un proceso único de examen de expedientes de Derechos Humanos de todos los Estados miembros donde se exponen las medidas adoptadas para mejorar la situación de Derechos Humanos en el país, es un proceso dirigido por los Estados con el auspicio del CDH.

Los Derechos Humanos como fundamento del orden democrático refiere a la democracia como único marco político para el pleno respeto de los Derechos Humanos, pues ella se sustenta en el derecho humano a la igualdad política, es decir al reconocimiento de que cada persona es igual en dignidad y que por ello la suma de las voluntades de cada uno de ellos está sustentada en el principio mayoritario y procedimiento idóneo para dirigir su destino.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Interamericana de Derechos Humanos - OEA. (2018). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2013). Manual para la implementación de políticas con enfoque basado en derechos humanos. Lima. Editorial. Industrias Gráficas Ausangate S.A.C

Instituto de Democracia y Derechos Humanos. (2014). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el Perú. Lima. Editorial. Gráfica Columbus.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021. Lima. Editorial. Corporación Piancash.



LAS FUERZAS ARMADAS A LA LUZ DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR)



Por Manolo E. Villagra
Teniente Crl del Ejército del Perú
meduardov@esge.edu.pe

RESUMEN. *El objetivo de este artículo es analizar las principales conclusiones de la CVR y su impacto en la actualidad. Para este fin se ha realizado una revisión bibliográfica que profundiza en las cinco conclusiones que se consideran más relevantes, los remanentes que todavía son constantes en la Amazonía nacional, la controversia respecto del Informe Final de la CVR, los juicios en contra de los terroristas y los riesgos que ello genera, la deformación en la aplicación de las leyes, la situación de las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional el Perú (PNP), y los discursos de los actores públicos que podrían agravar más la situación de invisibilización por la que tuvieron que pasar tanto las víctimas como sus familiares. La conclusión general alcanzada es que las brechas de diferenciación que causaron el terrorismo en el país podrían no haberse solucionado, después de la manera en que la nación víctima fue tratada, lo que impacta de manera negativa a la consolidación de una identidad y unidad nacional.*

Palabras claves. *Terrorismo, derechos humanos, invisibilización, identidad nacional, seguridad, conciencia educativa.*

ABSTRACT. *The objective of this article is to analyze the main conclusions of the TRC and their impact today. To this end, a bibliographic review has been carried out to delve into the five conclusions considered most relevant, the remnants that are still constant in the national Amazon, the controversy regarding the CVR's Final Report, the trials against terrorists and the risks that this generates, the deformation in the application of laws, the situation of the Armed Forces and the PNP and the discourses of public actors that could further aggravate the situation of invisibility that both the victims and their families had to go through. The general conclusion reached is that the differentiation gaps that caused terrorism in the country may not have been solved, after the way in which the victim nation was treated, which has a negative impact on the consolidation of a national identity and unity.*

Keywords. *Terrorism, human rights, invisibilization, national identity, security, educational awareness.*

INTRODUCCIÓN

El filósofo George Santayana, perteneciente a la primera mitad del siglo XX y autor del libro “La vida de la razón”, en el cual plantea toda su perspectiva moral y esbozó que “El progreso, lejos de consistir en el cambio, depende de la repetitividad (...) y cuando la experiencia no se retiene, como entre los salvajes, la infancia es perpetua. Los que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo” (Fatás, 2017, 31 julio, párr. 3), de lo que se infiere que es el sujeto pensante quien debe hacer reflexión de su propio pasado, ya que esa capacidad de no olvidar será una promesa para ser mejor en el futuro. Teniendo en cuenta que el hombre al ser un ser social, como decía Aristóteles, un *zoon politikon* (ζῷον πολιτικόν) (Rus y Arenas, 2013, p.91), también es capaz de desarrollar una memoria colectiva, “(...) esa reconstrucción de un pasado significativo que se hace desde el presente, tiempo que requiere, en ciertos momentos, cierto sentido, encontrar brújula cuando se ha perdido (...)” (Halbwachs como se citó en Magaña, 2014). De modo que, se puede inferir que la historia presente es un efecto de lo vivido en el pasado, pero que no solo debe de transcurrir, sino que requiere de la racionalidad del hombre para ser pensada. El fin de realizar esta práctica es obtener aprendizajes, tanto de lo positivo como de aquello que no se quiere repetir.

En Perú, entre los años 1980 y el 2000, la población peruana vivió uno de los episodios más violentos de su historia republicana, incluso transcurridos sus 182 años, nunca había habido tantas muertes sin sentido como en ese entonces (69,280 ciudadanos) (Cáceres, 2018, p.90). Este terrorismo, se concretó en acciones del Partido Comunista Sendero Luminoso del Perú (PCP -SL), direccionadas en contra del estado nación; y es en este contexto, que las Fuerzas Armadas, como mecanismo de defensa y protección, salieron a defenderlas (Comisión Permanente del Ejército del Perú, 2012). Esta amenaza nacional dañó de manera significativa a la nación, quienes, por medio del desarrollo de una memoria colectiva, han identificado muchos de los crímenes que Sendero Luminoso [SL] y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru [MRTA] realizaron en esa época de gran terror nacional. Con el fin de analizar la violencia y hacer registro de lo ocurrido, es que el Estado peruano, en el año 2001, estableció la Comisión por la Verdad y la Reconciliación (CVR), quienes para el 2003 publicaron las conclusiones alcanzadas luego de las investigaciones realizadas (Cáceres, 2018, pp.91-94). Sin embargo, la realidad nacional es compleja y las interpretaciones son siempre permisibles en la lectura de la información o manejo de los datos. De modo que, realizar una reflexión alrededor de ello es importante para evitar el olvido y así, realizar una de las prácticas más importantes que fomentan la filosofía y el humanismo para una sociedad moderna y democrática. Los peruanos acaban de cumplir el primer año del bicentenario de declaratoria de independencia, lo que coincide con el decimó noveno aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR, ambas coincidencias invitan a la reflexión y análisis de los efectos que ha tenido dicho documento para esta generación. Por lo tanto, en el siguiente artículo, se analizarán las principales conclusiones de la CVR y un análisis respecto del impacto generado en la actualidad.

DESARROLLO

Son cinco las conclusiones generales que destacan del Informe Final de la CVR. Primero, la mayoría de los vejámenes ocurridos fueron responsabilidad de los grupos terroristas PCP-SL y el MRTA, quienes se alzaron en armas en contra del Estado. Segundo, las zonas afectadas fueron las regiones del centro del país, principalmente, Ayacucho, donde el PC-SL empezó a fomentar su ideología a través de la educación y más adelante, mediante prácticas represivas que incluyeron lo siguiente: desaparición de personas, masacres, secuestros, torturas, atentados terroristas, violencia contra la mujer, violaciones de derechos colectivos, entre otros. Tercero, la diferenciación clasista, racista y económica en contra de la mayoría de la población del país,

debido a sus características andinas y procedencia campesina y amazónica fue uno de los principales motivos para que la población se adhiriese a esa propuesta ideológica que le ofrecía cambios estructurales a nivel del Estado. Cabe resaltar en este punto, que el PC-SL aprovechó tácticamente la ausencia del Estado en la vida diaria de la población y también en el aparato educativo, asimismo, se valió de ello para ampliar progresivamente su dominio espacial. También, mediante la educación logró que la gran mayoría de sus seguidores sean jóvenes que, probablemente, veían muy lejana la posibilidad de la movilidad social al vivir en Ayacucho y con un sistema educativo de baja calidad, así, lograron el culto ciego a su líder Abimael Guzmán Reynoso (ABIGUR), y justificar la violencia que ejercían a toda la nación, mediante “el uso” de estos jóvenes que murieron innecesariamente. Cuarto, las leyes establecidas por el Estado, en los tres diferentes gobiernos de las décadas de los 80s y 90s, tuvieron que radicalizarse progresivamente para hacer frente a los avances de SL. De modo que, la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tuvieron que desarrollar estrategias agresivas para hacer frente a estas organizaciones terroristas. Quinto, los recursos económicos que requerían los grupos terroristas eran agenciados mediante actividades ilegales como el narcotráfico y los secuestros, estos últimos, sobre todo, en Lima. Entonces, los terroristas emplearon diversas formas para engañar al pueblo y muchos de estos ciudadanos fueron embelesados por promesas de cambios que jamás llegarían, y que, por el contrario, solo los involucraron en prácticas de violencia en contra de otros ciudadanos. Cabe indicar que el Informe Final de la CVR cuenta con IX tomos y las conclusiones, que merecen de por sí una lectura completa.

Es por ello que, la CVR convoca a la población a “*impulsar las reformas institucionales necesarias para que proyectos terroristas y totalitarios no encuentren más eco alguno entre los jóvenes*” (32ª conclusión general del Informe Final de la CVR, s.f.). Pues, aunque es cierto que para el 2000, el terrorismo estaba controlado, todavía en la selva peruana quedaban remanentes de prácticas terroristas que mellaban la calidad de vida y la moral de la nación (Barrantes y Glave, 2014). Tanto así, que en el año 2021, murieron 16 personas, e incluso dos menores de edad, en un ataque atribuido a remanentes de SL en una localidad del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) (BBC News Mundo, 2021, 14 Mayo). Es decir, el llamado de la CVR fue a evitar una situación semejante a la vivida en los años aciagos que debería haber resonado en todos los rincones de la nación como un clamor de invitación a la paz y la empatía entre los conciudadanos, sin embargo, todavía, Perú no es esa nación.

Aunque el informe tuvo como objetivo “investigar los crímenes y violaciones de derechos humanos ocurridos entre mayo de 1980 y noviembre del 2000, a cargo de los actores del conflicto armado interno, esto es, el Estado peruano y los grupos subversivos Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)” (Mantilla, 2006, p.323), se debe indicar que cuando se presentó el informe, ya había detractores de este. En principio, algunos consideraban que había una sobrestimación en la cifra de víctimas, e incluso, que la metodología utilizada para recabar los datos podría haber tenido algunas fallas (RPP, 2016, 26 agosto). Otros señalaban que, debido a la tendencia política de los 12 integrantes de la comisión, e incluso, de su presidente Salomón Lerner Febres, las conclusiones podrían no ser del todo objetivas. Sin embargo, también se debe decir que, como indicó Giddens, la objetividad es muy difícil de lograr en las investigaciones sociales, pues todos obedecen a una subjetividad particular que se entrelaza con su formación y cultura, de ahí que, ser objetivos sería casi imposible (1998 como se citó en Wallerstein, 2006). Por lo tanto, deja de ser sorprendente que lo concluido en el informe sea discutible por diferentes grupos académicos y de interés.

Cabe citar un ejemplo, al referir el término “conflicto armado interno” se estaría intentando minimizar las acciones realizadas, mientras que al emplear “terrorismo” para describir los hechos se apela a que “... no

fueron criminalidad ordinaria, ni mucho menos tensiones internas o disturbios para la legislación internacional" (PUCP, 2021, párr.1). La explicación al empleo de dicha terminología obedece a que, en su momento, se buscó afectar la capacidad del sistema jurídico del país para sancionar al terrorismo; pues orientaría a que los miembros de este grupo formen parte de una jurisprudencia particular que genere antecedentes que permita catalogarlos como "prisioneros de guerra", pues ese régimen sólo se ajusta a los conflictos armados de índole convencional. Además, estos actos de violencia intencional e indiscriminada contra la población están prohibidos tajantemente por el derecho internacional humanitario, más aún, si se realizaron con el fin de producir miedo extremo, siendo cometidos, principalmente, por el Partido Comunista Sendero Luminoso y otras organizaciones terroristas (PUCP, 2021, párr.9). Por lo tanto, el empleo de la terminología también podría obedecer a intereses particulares.

Una de las principales consecuencias inmediatas al informe fue que, en los juicios en contra de los líderes terroristas, la defensa de estos utilizó como recurso el informe para lograr penas más bajas e incluso acudieron a cortes internacionales que apelaban a los Derechos Humanos (DDHH) logrando indemnizaciones en beneficio de estas personas. Hecho que genera indignación a la nación, pues es una casi burla al dolor nacional y a quienes perdieron a su familia en manos de estos (Mejía, 2015, 2 diciembre). Un ejemplo es el caso de la terrorista Lori Berenson del MRTA, quien recibió de parte del Estado peruano la suma de 30 mil dólares en el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006), lo que se hizo en virtud del Decreto de Urgencia N° 030-2005 (El Herald, s.f., párr.2-3); asimismo, el "fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la liberó de pagar los S/. 100,000.00, cabe indicar que ella demandó al Perú ante la corte supranacional y esta resolvió que el fallo del fuero militar de 1996 que la había condenado a cadena perpetua no procedía y como indemnización, el Perú le condonaría la deuda de reparación civil (Mejía, 2015, 2 diciembre). Entonces, se infiere que hay un sistema que está siendo utilizado desde dentro para el beneficio de los terroristas apelando a sus DDHH.

Lo descrito abre un escenario de posibilidades, desde la deformación de la aplicación de las leyes, hasta la mala comprensión de ciudadanía, elementos que impactan en acrecentar las brechas de fragilidad legal y desigualdad social. En principio, al ver este tipo de juicios que liberan a terroristas o que los indemnizan cuando la población quechua hablantes o asháninkas, pobres, con un nivel educativo inferior a la educación secundaria, que habían padecido el olvido y el desprecio de un Estado centralizado, con su 68% de muertos en manos de sendero, ven alejarse la posibilidad de justicia y de reparación civil, se genera el rechazo y el sentimiento de abandono (CVR, s.f.) La organización terrorista SL fragmentó la sociedad con las matanzas, sí, pero siguió haciéndolo al incentivar el sentimiento de desesperanza, de injusticia. Lo que compone el tejido social de una nación con su sistema jurídico, quedó diluyéndose después de las muertes, de los hijos que no se pueden enterrar, el dolor siguió oprimiendo al pobre, esta vez, con algo que es intangible, pero más intenso, el sentido de confianza en el sistema. La identidad nacional se vio nuevamente vulnerada y la víctima o familiar nuevamente fue invisibilizado. De acuerdo con Zaragoza (2010), "La identidad es, la manera en que los miembros de un grupo se definen a sí mismos, pero también cómo son definidos por los "otros" con quienes se interrelacionan. La identidad se construye a través de las acciones que realizamos los seres humanos y a las cuales les damos una relación y un sentido" (párr.14). En ese momento de desazón y falta de reconocimiento por parte del Estado, surge un cuestionamiento, el cómo defender aquello en lo que no cree.

Asimismo, tanto las FFAA como la PNP, aunque perdieron a parte de su personal en combate contra los terroristas, eran el Estado manifestándose, pero, lamentablemente, casos aislados de abuso de la fuerza realizados por específicos integrantes de dichas instituciones, a quienes posteriormente se les sancionó, representaron para la población la ratificación del sentimiento de soledad y la pérdida del *padre* que sería el

Estado. En términos de Weber (s.f.), padre de la sociología moderna, todas las comunidades ven en la ley al padre, en la tierra o territorio a la madre, perderlo resquebraja el tejido social. Lo que impactó también en que, dentro de las FFAA, en febrero del 2003, se concretó la creación del Centro del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas del Perú, y fue el primer centro de estudios de esta naturaleza a nivel de América del Sur (Comité Internacional De La Cruz Roja, 2018, 17 abril); lo que inició una intensificación en la instrucción y capacitación al personal de las Fuerzas Armadas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en todos los niveles.

En este punto es importante señalar dos reflexiones fundamentales para entender los efectos que hasta la actualidad las FFAA tienen que hacer de lo que ocurrió. Primero, la consagración constitucional durante un estado de emergencia resulta difícil tanto para los civiles como para los militares, ya que, en algunos casos, los agentes militares sintieron que podían controlar de manera unilateral todo el escenario en las zonas donde estaban destacados (Fowks, 2018, 09 febrero, párr.1-3). Asimismo, se debe señalar que, las Fuerzas Armadas, particularmente el Ejército del Perú, una vez, dada la orden de combatir al terrorismo en el año 1983, no se contaba con una doctrina acorde para enfrentar a los terroristas, puesto que los métodos utilizados por estos no eran de una guerrilla normal, menos de un tipo convencional. Sin embargo, se tuvo que cumplir esta misión (Comisión Permanente del Ejército del Perú, 2012). Segundo, el perfil que la opinión pública les atribuyó hechos de violencia a los derechos humanos. Es decir, en la lógica de la búsqueda del bueno y malo en la historia, los resultados fueron “el militar es malo” y el civil “es bueno”. Entonces, si el civil es siempre bueno y merece ser respetado en sus DDHH, solo por ser civil, no habrá autoridad que pueda hacer frente a prácticas que alteren el bienestar común, y esto es lo que resquebraja las normas de urbanidad mínimas con las que una sociedad debe vivir. Por lo tanto, los herederos de dichas prácticas podrían valorar a los DDHH en un rol más utilitario de salvaguarda de intereses particulares y sobrevaloración de prácticas que sobreponga su bienestar al bien común.

Actualmente, algunos actores públicos emplean en sus discursos frases alusivas al terrorismo, dignas solo de una persona que no es consciente de lo que dicha época significó, y lo más lamentable, es que minimiza a las víctimas y al dolor de las familias. Lo mismo ocurre cuando a los jóvenes se les muestra la foto de Abimael Guzmán y lo confunden con García Márquez, luego al descubrirse en falta, solo optan por sonreír (La República, 2019, 25 setiembre). Ambos casos lo que generan es la invisibilización del dolor, e invitan al olvido de lo ocurrido y de todo lo que significó. Max Weber (s.f.) decía, “el político debe tener: amor apasionado por su causa; ética de su responsabilidad; medida en sus actuaciones”. Si el Estado minimiza lo ocurrido, invita a que la población lo haga y próximamente, a que lo olvide, lo que es un riesgo mayor para el futuro. En este sentido, Pinto (s.f.) también subraya la importancia de la educación para fomentar en los estudiantes una actitud ciudadana consciente que conozca y reflexione sobre su pasado con miras al desarrollo de una sociedad más justa y democrática (p.38). Por lo tanto, la educación debe de cumplir un papel irremplazable para que los jóvenes ciudadanos desarrollen competencias y sentido de pertenencia e identidad nacional que les permita garantizar una sociedad democrática que conoce su historia.

CONCLUSIONES

La constitución de la CVR y el Informe Final que presentaron, fueron punto de controversia entre quienes apoyaban sus resultados y los detractores. El interés de su creación estuvo orientado a que no se olvide lo vivido en el periodo de terrorismo en el Perú y que esos datos recabados sean de utilidad para empezar un

proceso de reconocimiento a las víctimas y esclarecimiento de los hechos. Lo que permitiría a la nación encaminarse a una práctica de empatía entre los conciudadanos que consolide la identidad nacional.

Los terroristas para alcanzar sus objetivos emplearon diversas estrategias que engañaban a los ciudadanos con promesas que lejos de ser reales, los involucraron en prácticas de violencia contra sus conciudadanos.

En todo cumplimiento de operaciones y acciones militares, siempre existe la posibilidad de “daños colaterales”, pero al mismo tiempo siempre está presente el interés por evitarlos, es por ello que, el mando y control de los líderes se dificulta ante los “riesgos por asumir” y “costos por afrontar”. Asimismo, Se ha intensificado el proceso de instrucción y capacitación al personal de las Fuerzas Armadas en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), en todos los niveles.

El actual sistema legal de aplicación de los DDHH podría estar siendo manipulado desde dentro, para la obtención de beneficios y permitir que los terroristas encuentren maneras de liberarse de sus crímenes sin pagar por ellos. Esta situación podría generar, que los herederos de dichas prácticas, como son las generaciones más jóvenes desarrollen una valoración de los DDHH en un rol más utilitario de salvaguarda de intereses particulares y sobrevaloración de prácticas que sobreponga su bienestar al bien común.

La desazón y falta de reconocimiento por parte del Estado hacia las víctimas podría estar intensificando las brechas de diferenciación entre los grupos sociales, lo que resulta contraproducente para un país que ha tenido que afrontar el terrorismo y que es multicultural. La falta de respeto mella en el desarrollo de la identidad nacional.

La educación debe de cumplir un papel irremplazable que desarrolle competencias y sentido de pertenencia e identidad nacional entre los estudiantes, a fin de lograr una sociedad democrática que conoce su historia. El papel importante que tienen los maestros, a través educación en todos los niveles, de la verdadera interpretación de la historia contemporánea, pues ellos serán los transmisores de esa realidad vivida; así como las probables distorsiones o malas interpretaciones de ella.

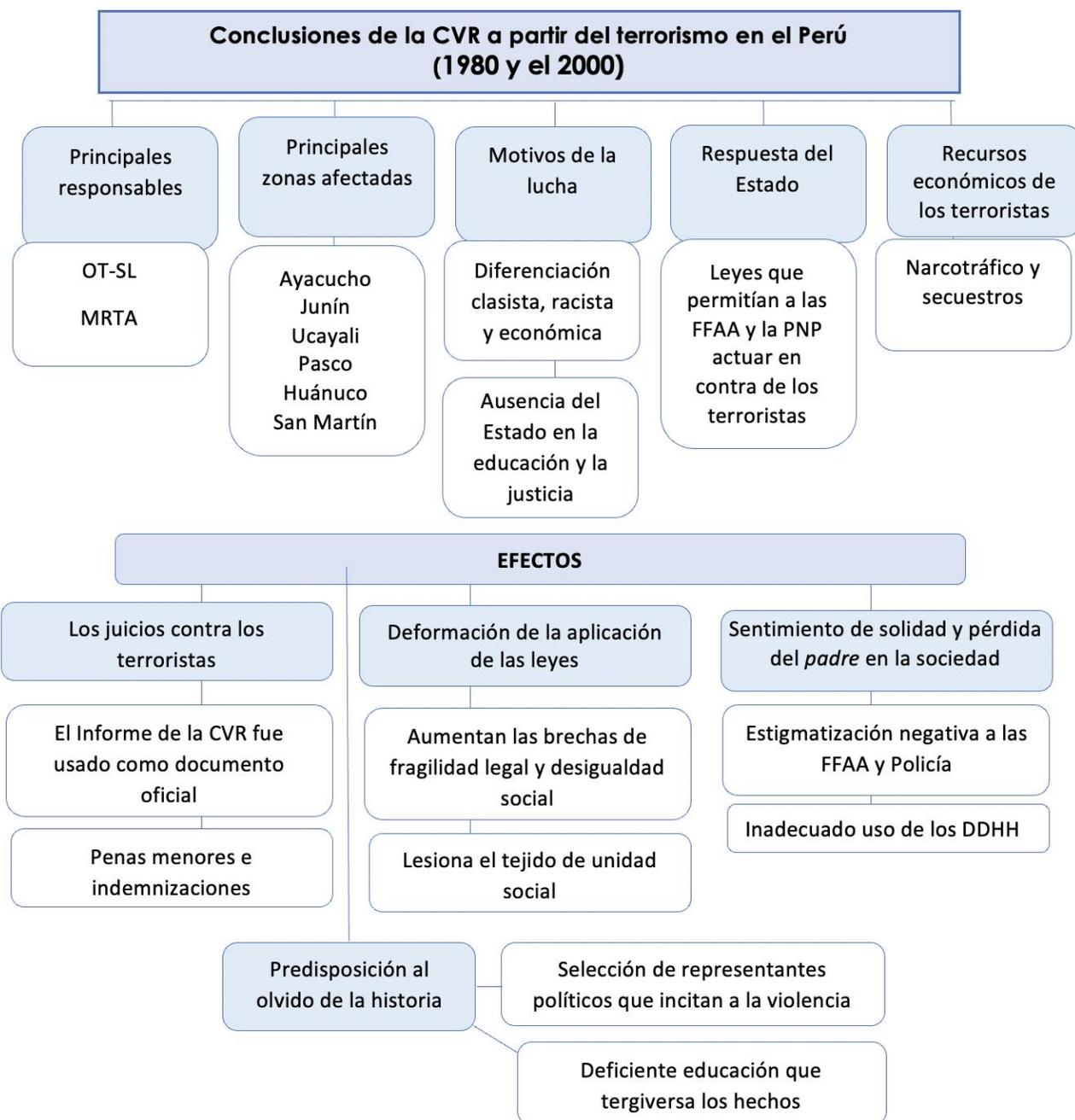


Figura 1.
Nota: elaboración propia

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrantes, R. & Gave, M. (2014). Amazonía peruana y desarrollo económico. GRADE, Lima. <https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/601/estudiossobredesigualdad8.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- BBC News Mundo. (2021, 24 mayo). Perú: al menos 16 personas mueren en un ataque atribuido a remanentes de Sendero Luminoso. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57235704>
- Cáceres, A. (2018). Memoria y violencia: visiones cinematográficas en el postconflicto peruano. Revista Cambios y Permanencias. 9 (2). <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/9174>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación [CVR]. (s.f.). Conclusiones generales del Informe Final De La CVR. <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/cv/con.html>
- Comisión Permanente del Ejército del Perú. (2012). En honor de la verdad. Ediciones e Impresiones Andina S.A.C. Lima, Perú
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2018, 17 abril). Perú: Quince años del Centro de Derecho Internacional Humanitario para las Fuerzas Armadas. <https://www.icrc.org/es/document/peru-quince-anos-del-centro-de-derecho-internacional-humanitario-para-las-fuerzas-armadas>
- El Herald. (s.f.). Mekler emplaza a Toledo a dar explicaciones al país por pago a terroristas como Lori Berenson. Centro de Noticias del Congreso de la República. <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/81C8A6D3BF2139D00525775A0066DFA7/?OpenDocument>
- Fatás, G. (2017, 31 julio). Los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla", nunca lo dijo Santayana. 20 Minutos. <https://www.20minutos.es/opiniones/guillermo-fatas-pueblos-conocen-historia-condenados-repetirla-santayana-3103182/>
- Fowks, J. (2018, 9 febrero). Perú condena por primera vez a militares por violaciones sexuales cometidas en los años de conflicto interno. El País. https://elpais.com/internacional/2018/02/09/america/1518201594_889441.html
- La República. (2019, 25 mayo). Joven confunde a Abimael Guzmán con Gabriel García Márquez. <https://larepublica.pe/sociedad/884725-joven-confunde-a-abimael-guzman-con-gabriel-garcia-marquez-video/>
- Magaña, M. (2014). Memoria colectiva: Procesos psicosociales. Región y sociedad, 26(59), 303-310. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000200011&lng=es&tlng=es
- Mantilla, J. (2006). La Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú y la perspectiva de género: principales logros y hallazgos. Revista IIDH, 43. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08060-9.pdf>
- Mejía, M. (2015, 2 diciembre). Lori Berenson: Su deuda por reparación civil fue condonada. El Comercio. <https://elcomercio.pe/politica/justicia/lori-berenson-deuda-reparacion-civil-condonada-389627-noticia/?ref=ecr>

Pinto, L. (s.f.). Las conclusiones de la CVR y la enseñanza de la historia. Tarea, revista de Educación y Cultura. http://tarea.org.pe/images/Tarea_70_38_Luisa_Pinto.pdf

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) (@pucp). (2021). ¿En el Perú hubo “terrorismo” o “conflicto armado interno” (CAI)? Estamos ante un falso dilema, pues la denominación CAI no excluye ni hace menos condenables los terribles actos terroristas que existieron y que todos rechazamos. Abrimos hilo [Tweet]. <https://twitter.com/pucp/status/1440437880380280833?lang=es>

RPP (2016, 26 agosto). ¿qué fue la CVR y qué dijo su informe final?. <https://rpp.pe/peru/actualidad/grafico-que-fue-la-cvr-y-que-dijo-su-informe-final-noticia-990203?ref=rpp>

Rus, S. & Arenas, F. (2013). ¿Qué sentido se atribuyó al zoon politikon (ζῷον πολιτικόν) de Aristóteles?. Foro Interno, 13. <https://revistas.ucm.es/index.php/FOIN/article/download/43086/40871/>

Wallerstein, I. (2006). Abrir las ciencias sociales. DF, México. Siglo XXI editores Weber, M. (s.f.). La política de la religión. https://books.google.com.pe/books/about/La_politica_como_vocacion.html?id=c8jGCwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Zaragoza, L. (2010). Cultura, identidad y etnicidad, aproximaciones al entorno multicultural: rompiendo costumbres y paradigmas cotidianos. Cuicuilco, 17(48), 149-164. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000100009&lng=es&tlng=es



**CALIDAD EDUCATIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO
UNIVERSITARIO PERUANO**
Educational Quality in the Peruvian University Educational System



Por Verónica J. Mogrovejo Chicani
Doctorando en Educación
ORCID: 0000-0002-8926-623X
vmogrovejo@une.edu.pe

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.08>

RESUMEN. *El presente artículo se refiere a los procesos desarrollados en las universidades del Perú durante las décadas recientes, a partir de la aplicación de políticas públicas nuevas promovidas por el Estado con el fin de aumentar la calidad de las instituciones y programas. Investiga acerca de la reforma que se produjo en el año 2014, referente a la implementación de las prácticas acreditación y evaluación de las carreras universitarias y sus impactos después de 10 años de aplicación de éstas. La rediscusión sobre las políticas universitarias es considerada una necesidad para profundizar en las características y estilos organizativos de las universidades del Perú. Se debe considerar que este es un proceso generalmente continuo y, por ello, es posible que la información recopilada en este documento se vea rebasada por los acontecimientos en un corto periodo de tiempo.*

Palabras claves. *Educación superior, universidades, políticas públicas de evaluación y acreditación.*

ABSTRACT. *This article refers to the processes developed in Peruvian universities during recent decades, from the application of new public policies promoted by the State to increase the quality of institutions and programs. It investigates about the reform that took place in 2014, referring to the implementation of accreditation and evaluation practices of university careers and its impacts after 10 years of their application. The rediscussing on university policies is considered a necessity to deepen the characteristics and organizational styles of universities in Peru. It should be considered that this is a generally continuous process and, therefore, it is possible that the information compiled in this document may be overtaken by events in a short period of time.*

Keywords. *Higher education, universities, public evaluation, and accreditation policies.*

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación (Minedu), cuenta con un ente adscrito denominada como la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), es la encargada de ejecutar la Reforma Universitaria, particularmente en lo que se refiere a la calidad, legalidad y orden especificada en la Ley de Reforma Universitaria del 2014. Antes de la actual Ley Universitaria, la situación de la educación superior nacional era bastante precaria e inestable. Al respecto, el resultado del licenciamiento evidenció importantes deficiencias de calidad dentro de la oferta universitaria del Perú, ya que se demostró que las instituciones con licencias revocadas presentaban deficiencias bastante serias y graves. A lo largo de la investigación, se han puesto de manifiesto dos verdades.

Por un lado, todos los indicadores requeridos respecto a la oferta de servicios educativos fueron comprobados en su totalidad en las instituciones educativas que recibieron sus licencias de funcionamiento. Por otro lado, en las organizaciones que no la recibieron, solamente se constató el cumplimiento del 38% de los mismos. Además, estos últimos no cumplieron entre el 65 y el 88% de los indicadores en áreas cruciales la transparencia, la investigación y la docencia. Pese al tiempo adecuado que se proporcionó, se trata de una situación organizativa de gran riesgo.

Sin embargo, hay que agregar que la Sunedu, Más allá de su competencia de supervisión y licenciamiento, ha procurado organizar los sistemas en materia de calificaciones y procesos. La Superintendencia gestiona los registros de importancia, como el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (Renati), asicomo, el Registro de Autoridades Universitarias y el Registro Nacional de Grados y títulos. En este sentido, se rige por pautas de calidad, confiabilidad y transparencia. Actualmente, es posible comprobar la autenticidad de un título en la página web de la Sunedu. De esta manera, estamos logrando transformar con éxito una situación que resultaba muy desafortunada, con problemas de falsificación, manipulación e irregularidades que constituían una práctica común en el país.

MEDOTOLOGÍA Y MATERIALES UTILIZADOS

Para el desarrollo de este artículo se estableció una revisión bibliográfica de la Reforma Universitaria considerados en los artículos publicados en revistas de divulgación académica o de investigación científica como parte de la investigación documental.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de la investigación es identificar que se sabe y que se desconoce del proceso de la Reforma Universitaria iniciada desde el año 2014, desde una perspectiva estructurada y profesional.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

La significancia del Licenciamiento Institucional

Este licenciamiento nos decía, como sistema de educación, que debíamos cumplir con 8 condiciones esenciales. Para lograrlas, se hicieron inversiones y esfuerzos importantes en los establecimientos universitarios de todos los departamentos a nivel nacional. Promotores con seriedad y la comunidad

universitaria se concentraron en el mejoramiento durante estos años. Y lo han conseguido. No obstante, esto significó que 2 de cada 3 centros se desprendieran de forma voluntaria de instalaciones no adaptadas a la práctica de la universidad. Gran parte de las instalaciones universitarias utilizadas para la docencia o la investigación carecían de garantías para la integridad física de los alumnos, puesto que no disponían de los servicios básicos y con las mínimas condiciones para el fin académico que se perseguía.

Como resultado, la licencia impulsó las inversiones en infraestructura, equipamiento, servicios fundamentales, gestión de riesgo (como servicios especializados, servicios sociales, espacios recreativos, atención psicológica, etc.), al igual que en la sinceridad de la infraestructura y la oferta. Para obtener sus licencias de funcionamiento, muchas instituciones optaron por retirarse de ciertas localidades. En total, 266 locales que presentaban graves deficiencias dejaron de ser utilizados por 95 instituciones, de las cuales 63 recibieron sus licencias de funcionamiento.

Por otro lado, centenares de laboratorios, bibliotecas y aulas han sido debidamente renovados, equipados y climatizados. Fue un progreso significativo y notable. Si se compara con los países del entorno, como Chile, Brasil y Colombia, los avances en el ámbito universitario también han sido bastante claros y han cubierto notables carencias.

Avances en términos del desarrollo académico

Desde el comienzo del licenciamiento institucional, Los planes de enseñanza de las universidades han mejorado significativamente porque sus funcionarios están mejor cualificados y dedican mayor tiempo al trabajo en la universidad. Al comparar el estado presente con el que existía antes de la Sunedu, se observa que la cantidad de plazas docentes a jornada completa aumentó del 25% al 41%, y se incrementó la proporción de docentes con formación de postgrado del 55% al 78%. El estado actual de los procedimientos de contratación de profesores es el resultado de una mejora definitiva de los mismos. El desarrollo profesional de los alumnos de la universidad se ve facilitado por el hecho de contar con instructores más cualificados y disponibles.

Además, en comparación con la situación anterior a la licencia institucional, las instituciones académicas del Perú se encuentran actualmente más enfocadas en el conocimiento, porque las investigaciones científicas se han cuadruplicado. La cantidad de investigaciones especializadas disponibles dentro de Web of Science ha pasado de alrededor de 1500 publicaciones a superar las 5400 entre los años 2013-2014 y 2019-2020. Cabe resaltar que este avance estuvo marcado por la ampliación de la producción a nivel científico por fuera de la ciudad capital, al igual que en institutos que antes carecían de una fuerte orientación a la investigación, tal como lo señala el Informe Bienal de la Realidad Universitaria en el Perú 2021. Es necesario destacar que esta mejoría fue provocada por un aumento de las inversiones y las nuevas perspectivas en la administración de las investigaciones. Implicó, entre otros factores cruciales, la aplicación incentivos públicos y privados, líneas de investigación, políticas institucionales destinadas a la formación de altos niveles de producción académica.

Además, se señaló que el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica se integrará con los planes educativos. El establecimiento de un entorno científico nacional integrado se apoya en el Registro de Investigadores Docentes bajo los auspicios del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Concytec. La cantidad de instructores registrados en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica se ha incrementado en un 20% durante los dos últimos años. Como resultado, más académicos universitarios pueden conectarse con organizaciones y fuentes de financiación que apoyan al progreso de la

tecnología y la ciencia, dándoles las herramientas, los contactos y los recursos necesarios para el progreso en sus investigaciones. Hay un enorme potencial en nuestros profesores, aunque a menudo se pase por alto dentro de las mismas universidades.

Al respecto, la Sunedu ha comenzado a vigilar el cumplimiento de algunos principios fundamentales, entre los que se encuentra el de asegurar que las universidades generen conocimientos e innovaciones. Esta respuesta es muy clara: los profesores están presentes. Como ejemplo, Observamos que la innovación tecnológica ha aumentado significativamente dentro de las universidades peruanas. El número de invenciones universitarias y de patentes de modelos de utilidad en el Indecopi aumentó de 9 a 274 entre los años 2014 y 2021. Es un crecimiento explosivo. Desgraciadamente, este crecimiento ha sido estimulado por el hecho de que el potencial educativo e intelectual del Perú ha crecido en todas las regiones: la proporción de patentes de las universidades provinciales ha pasado de 0% a 20% en el total de la nación.

Una aparente defensa de la autonomía universitaria en esta nueva ley

Con la presente ley sólo se protegen los intereses individuales, sin que el bien común se vea afectado. Tal y al igual que se ha demostrado, previo a la Reforma Universitaria, se consideraba que la educación peruana se encontraba en un "estado inconstitucional" debido a su mala gestión y a la falta de normas de control de calidad. La falta de supervisión provocaba mucha informalidad e ilegalidad, que sólo beneficiaba a los empresarios y comerciantes. De manera lamentable, esto se hizo a costa del alumno y su familia. Actualmente se busca deshacer el progreso y volver a una situación anterior.

Para contestar la pregunta, no hay que confundir autonomía con falta de control. A partir de su fundación, este organismo ha descubierto compañías que operaban sin licencia como instituciones educativas y que expedían títulos y grados falsos. Este fue el escenario de la sanción que se impuso a varias "pseudouniversidades" que funcionaban sin ningún tipo de permiso. Además, se descubrió que existía todo un mercadeo negro del otorgamiento de grados profesionales por métodos distintos a los permitidos por la Ley Universitaria. Como ejemplo, en el 2019 la Sunedu multó a un centro universitario con más de 1 200 000 soles por expedir una cantidad superior a 1000 títulos para profesionales egresados de otros centros universitarios, lo cual es una práctica que va en contra de la ley. Adicionalmente, la acción de fiscalización de la Sunedu permitió la detección de la existencia de más de 90 instituciones no autorizadas y de más de 140 programas sin autorización hasta el momento de escribir este artículo. Ante estos hechos, de inmediato se demandó el cierre de las operaciones y se establecieron vías de acción claras para aminorar el impacto sobre los alumnos.

Asimismo, esta autonomía no puede justificar la utilización inadecuada de los recursos y bienes de las universidades. Las propiedades y bienes de la universidad pertenecen al alumnado, no a sus autoridades, y son para su beneficio. Actualmente, es contrario a la ley utilizar cualquier trabajador estudiantil para fines ajenos a la educación superior, y la Sunedu es la encargada de hacer cumplir esta norma. Hasta el momento se han producido numerosas infracciones millonarias por parte de las universidades privadas afines social y profesionalmente. Como resultado de la inercia y la constancia de esta nueva ordenación establecida por la Ley Universitaria, las partes que manejaban el poder universitario, particularmente las universidades de carácter público, lo han ido desmontando con fines inmorales.

Los casos más frecuentes son el uso de propiedades y vehículos destinados a propósitos distintos de los académicos, como el uso personal de las autoridades de la educación superior y sus familiares inmediatos o

para fines políticos. Además, dado que los bienes educativos tienen beneficios fiscales, el uso indebido hace que no se abonen los correspondientes impuestos.

Asimismo, se expuso el uso de fondos para apoyar actividades con fines ajenos a la formación, el pago de bonificaciones a algunas autoridades, inversiones descuidadas y otras conductas. Para dar un ejemplo, tuvimos ex reguladores que tenían seguros escandalosos, como los que cubrían hasta 2 millones de soles cada mes.

La Sunedu ha sancionado a las universidades públicas y privadas hasta el momento de escribir este artículo, tras descubrir que han utilizado indebidamente sus actividades o fondos excedentes, lo que implicó más de 500 millones de soles en acciones no relacionadas con la educación superior. A raíz de estas sanciones se han mejorado las prácticas por parte de los funcionarios de las universidades, ya sean públicas o privadas. Se salvaguardan los intereses de los estudiantes.

Para evitar confusiones, quiero reiterar lo que ha dicho la doctora Zegarra Rojas, superintendente de la Sunedu, acerca de que la autonomía no es descontrol ni autarquía en el ámbito educativo. Las universidades vienen trabajando con la supervisión del cumplimiento de la norma en pleno ejercicio de su autonomía.

A partir de la Superintendencia, ha sido una prioridad el fortalecimiento de los sistemas internos de la universidad que se encargan de la administración de su calidad. Lo hizo con el propósito de cambiar el dominio interior de la universidad respecto a los procesos propios por uno externo. Como resultado, la regulación y la autonomía de alta calidad están unidas; se trata de aspectos de refuerzo mutuo. Esta interpretación ha sido realizada por el Tribunal Constitucional en numerosas ocasiones. Últimamente, expertos nacionales e internacionales y organizaciones competentes lo han hecho saber. El caso involucró al Consejo Nacional de Educación, a la Sociedad de Investigación Educativa del Perú, a la Asociación de Universidades Públicas, a la Asociación de Universidades Privadas, a cinco ministros de educación, a gremios estudiantiles, a la Defensoría del Pueblo y a organizaciones educativas. La misma UNESCO habló de la amenaza de perder el estatus avanzado del país, lo que sirvió de impulso a la iniciativa del Congreso. Parece que todas estas voces han sido ignoradas a propósito.

Es fundamental que los peruanos cuenten con universidades con capacidad para la asimilación del conocimiento contemporáneo y su adaptación a los requerimientos del país y sus regiones, fijando los vínculos con la práctica y las raíces de nuestra cultura

El campo del conocimiento se transforma y amplía rápidamente: actualmente hay más de 100 mil revistas científicas, frente a las 10 mil de 1900. Sólo en matemáticas se publica una media de 200 millones de nuevas teorías al año. A partir de la década de 1990, se publican cada 2 años más de 1 millón de trabajos en las revistas científicas especializados en química. Se estima que los conocimientos especializados podrían haberse duplicado a mediados del siglo XVIII, en el inicio de nuestra era. Al cabo de 150 años, empezó a duplicarse de nuevo, luego cada 50 años y actualmente cada cinco años. Se prevé que para el año 2020 se produzcan aproximadamente cada 73 días. Por lo tanto, para superar los desafíos que esta situación presenta, estamos en una carrera contra el tiempo. Debemos repensar fundamentalmente la universidad peruana y sus prioridades nacionales, a partir de su organización institucional y sus canales educativos hasta su temática, tal como se expresa en nuestra actual comprensión de nosotros mismos y nuestro rol. Esto es necesario si queremos evitar el destino de una sociedad débil e insostenible.

Los peruanos requieren de instituciones que puedan aplicar adecuadamente este conocimiento, seleccionarlo, analizarlo, compararlo y participar en su creación con sus propias prioridades en un medio en el que la generación de conocimiento, especialmente en las ciencias y la tecnología, es cada día más densa y acelerada. Está en juego nuestro futuro. Para ello, debemos analizar con detenimiento y sin prejuicios la situación presente de las universidades, al tiempo que evaluamos objetivamente sus carencias y potencialidades.

La universidad pública es de interés estratégico en el país porque, más allá de la contribución a su democratización mediante la socialización del conocimiento y la garantía de la accesibilidad a la educación superior, tiene la fundamental misión de la generación de conocimientos y la formación de recursos humanos con un horizonte que supere la lógica de corto plazo impuesta por el mercado

El sector de la enseñanza universitaria no consigue liberarse de la lógica de la rentabilidad a cortos plazos que rige las inversiones privadas en la enseñanza universitaria. Al mismo tiempo, este sector no da una gran prioridad a la financiación de la investigación básica y, en cambio, concentra sus ofertas profesionales en un número reducido de especialidades de baja inversión. El avance de las ramas de conocimiento de alcance heurístico y con mayor potencial de ejecución tecnológica, tales como las ciencias fundamentales, exige una inversión mayor en la jerarquización de los recursos universitarios, el desarrollo de infraestructuras o la elaboración de bases de datos, y su rendimiento suele dar frutos a medio y largo plazo. Sin embargo, estas son las áreas en las que el país necesita disponer de conocimientos estratégicos. Por lo tanto, su mantenimiento y desarrollo requieren de instituciones públicas de educación superior, como es el caso de la Universidad de San Marcos, que abarca una amplia gama de conocimientos. Además, al garantizar que no existan barreras para el ingreso a sus niveles superiores más que la capacidad académica de los aspirantes, las universidades públicas desempeñan un papel indispensable en la democratización del sistema educativo y la movilidad social. La universidad pública tiene, de hecho, un mayor nivel de responsabilidad social como resultado de esta posición. A partir de ahí, la relevancia de una política de acreditación y autoevaluación como herramienta para obtener la responsabilidad del grado de realización de la misión y conseguir el apoyo de la nación para alcanzar los fines.

En las las recientes décadas, la comunidad universitaria ha demostrado una tendencia al ensimismamiento, lo cual ha deteriorado su estatus democrático y autónomo. La reversión de esta tendencia requiere una evaluación nacional de las causas de su debilidad actual

La universidad peruana ha permanecido en gran medida atomizada e inmóvil durante un período de la historia marcado por profundos cambios, mostrando poca capacidad procesar estos cambios y situarse de forma adecuada para afrontarlos en cuanto a la estructura institucional, contenido académico y gestión. De este modo, la conciencia de sí misma se ha deteriorado, dando paso a un aterrador caso de autismo. La vinculación de las universidades con las demás modalidades y niveles educativos es ilógica; incluso la propia universidad no cuenta con un grado de organización nacional que proporcione un nivel óptimo de funcionalidad y coherencia frente a las labores ligadas al desarrollo del país. No hay una entidad única que establezca políticas a nivel nacional para la educación superior, sino que no hay organizaciones que regulen, coordinen o apoyen la actividad universitaria. Esto contribuye al actual estado de anomia y escasez académica en todo el sistema de educación superior del país y perjudica el desempeño de las universidades que se mantienen firmes en su misión. Asimismo, se considera que a las universidades se les obstaculiza considerablemente la consecución de los objetivos universitarios que conforman su mandato a nivel social por la aparición en su seno de corrientes nacionalistas que sitúan los intereses corporativos -de grupos o establecimientos poderosos- por encima de los

intereses de la comunidad académica en su totalidad y, además, de los de la nación. Esta situación debe ser examinada cuidadosamente para decidir si es necesario introducir cambios en la vida universitaria. Por lo tanto, el país y sus intereses estratégicos deben ser tenidos en cuenta a la hora de establecer un cuidadoso diagnóstico en el marco de la política de calidad académica y acreditación.

Centralidad de la investigación y la producción de conocimiento

La factibilidad de la comunidad de Perú está amenazada por la incapacidad de la universidad de producir conocimientos en el marco de un contexto global marcado por el dominio de un saber -la tecnología- cuyo monopolio promueve la tendencia estructural a la exclusión y la conformación perjudicial de naciones marginalizadas o incluso "desechables". La universidad peruana se ha convertido esencialmente en una generadora de profesionales, o más específicamente, de diplomas profesionales degradados, como resultado de la falta de pertinencia de su currículo a los requerimientos de su país. En este sentido, es necesario cambiar esta circunstancia, lo que exige la conformación de un núcleo nacional de universidades donde se priorice la investigación y la producción de conocimiento o, en todo caso, sirva de referente para las tareas académicas. La asunción de ese rol en el marco de la educación superior de la nación depende de San Marcos; también determina su crecimiento y protagonismo nacional, así como su transformación en una universidad líder en la región de América Latina. Proponemos que, en consecuencia, el grado en que el conjunto de objetivos y procedimientos académicos funciona para el avance de la investigación y la producción de conocimiento debe tener la máxima prioridad en la evaluación del sistema académico.

Pertenencia de las orientaciones académicas a las necesidades del país

No hay que olvidar que estamos en un contexto en la que la hegemonización de un modo de vida modernista tardío pretende erradicar las demás variedades de la cultura, propagándose por todo el mundo como una enorme capa de aceite que engulle todas las identidades alternativas. Esto pone de manifiesto la debilidad de las naciones subordinadas que se insertan en el orden global. La universidad no debe olvidar esta situación y su interés que tiene para la preservación y el refuerzo de nuestro patrimonio cultural, cuya peculiar diversidad puede ser nuestro mayor recurso. Por otro lado, la singular diversidad física, biológica y cultural de nuestro país debe ser tenida en cuenta a la hora de determinar tanto las prioridades de investigación como los conocimientos específicos a desarrollar. Dado que la calidad no puede evaluarse de forma abstracta o descontextualizada, otro punto de referencia importante para evaluar su calidad debe ser la relevancia de los planes de estudio y las políticas institucionales para la cultura multiétnica y biodiversa de nuestro país, que tiene una larga historia de preservación de una variedad de conocimientos. Se trata de un tema crucial para la valoración de la universidad, que hay que abordar con sumo detenimiento. Aborda la pregunta de hasta qué punto los conocimientos y los paradigmas epistemológicos que rigen nuestra vida cotidiana reflejan a menudo una mentalidad colonial. Este tema es mucho más importante en el Perú en comparación con los demás países, así que no debemos dejarlo de lado a la hora de definir la política de autoevaluación y calidad académica. El Perú es heredero de uno de los pocos sistemas civilizatorios originales en la historia del hombre, cuya supervivencia todavía nos caracteriza como colectivo.

Interdisciplinidad e integralidad en las tareas académicas

El marco institucional de nuestras universidades traduce fundamentalmente la división del conocimiento del empirismo positivista en, por ejemplo, una división dicotómica entre ciencias naturales y sociales o entre

ciencias "puras" o teóricas y ciencias aplicadas. Este paradigma restringe el trabajo interdisciplinario y la formación integral, lo que contribuye a la actual fragmentación y atomización institucional de las facultades, escuelas e instituciones de investigación. También conlleva un nexo científico con sesgo racial que impide un verdadero compromiso y recuperación del rico imaginario y acervo de conocimientos que existen en nuestra sociedad multicultural. Existe, de hecho, una estrecha relación entre el avance de la investigación interdisciplinar -como reclama la epistemología contemporánea- y la aplicabilidad de las tareas académicas a un contexto con una cultura diferente a la nuestra. Por otra parte, la complejidad y el dinamismo que definen el trabajo actual exigen una formación integral para adaptarse a esta dinámica. En consecuencia, la evaluación de la calidad académica debe centrarse en el fortalecimiento de una formación académica integral en el nivel de pregrado, así como en la investigación interdisciplinaria y el trabajo de postgrado. Adicionalmente, debe abordar el reconocimiento y la conciencia de la dimensión ética como un componente fundamental del trabajo académico y de la formación universitaria.

CONCLUSIONES

La Reforma Universitaria obliga a las universidades a nivel nacional el cumplimiento de un conjunto de estándares mínimos de la calidad educativa superior universitaria para que estas universidades obtengan el licenciamiento de funcionamiento, estos estándares llamados Condiciones Básicas de Calidad permiten crear condiciones de seguridad para el estudiante y sus familias.

El licenciamiento de las universidades permite convocar a los mejores docentes, calificados y disponibles para el beneficio de la educación superior universitaria cuyo impacto se reflejan en la ratio de las investigaciones especializadas las mismas que se traduce en las publicaciones indexadas.

La ciencia, tecnología e innovación ya tienen una prioritaria inclusión en el currículo de la enseñanza de la educación superior universitaria, dado que permite una visibilización importante en docentes y su correlación de las investigaciones y patentes desarrolladas, sin embargo, falta articular las líneas investigativas con las necesidades propias de las regiones y del país.

Existen operadores políticos y personajes públicos que propugnan bajar los estándares de calidad de la Educación Universitaria para así otorgar el licenciamiento a las universidades denegadas ("universidades-negocios"), esta situación anómala ocasionaría un serio retroceso a la Reforma Universitaria con impacto negativo al país.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión de Acreditación de la calidad en Educación (EQAC) (2020). Quality In Education. Recuperado el 02 de marzo de 2020 de <https://www.acreditacion.info/>

Comisión de Acreditación de la calidad en Educación (EQAC) (2016). Accreditation of Education in the United States. Recuperado el 28 de febrero de 2020 de <https://www.acreditacion.info/>

SINEACE (2017). Modelo de acreditación para programas Modelo de acreditación de estudios de educación superior universitaria – Serie documentos técnicos. Lima, Perú. Recuperado el 3 de diciembre de 2017 de <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/4086>

SINEACE (2018). Explicación de estándares del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria. Lima, Perú.

SINEACE (2020). Conozca cuales son las instituciones y carreras acreditadas por el SINEACE. Recuperado el de <https://www.sineace.gob.pe/conozca-cuales-son-las-instituciones-y-carreras-acreditadas-por-el-sineace/>

SUNEDU (2020). Universidades Licenciadas. Recuperado de <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

Una descripción general de la acreditación de EE. UU. Consejo de Educación Superior Acreditación. Recuperado el 28 de febrero de 2020 de: <https://www.chea.org/>



MODELO DE TOMA DE DECISIONES

Para riesgos de desastres basado en la Educación con Simulación de Escenarios



*Por Roberto Gálvez Castro
Coronel EP (r)*

ORCID: 0000-0003-3632-2258

jefe.depsimulacion@caen.edu.pe

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.09>

RESUMEN. *La presente investigación tiene como objetivo, proponer una metodología educativa a través del modelaje de la simulación, para desarrollar capacidades de reacción en tiempo y espacio de autoridades (tomadores de decisión) con efectividad, frente a situaciones de riesgos y desastres, que se presentan normalmente en el continente americano.*

La metodología que se utilizó es el enfoque cualitativo del tipo Investigación acción (Sampieri, 2018).

Palabras claves. *Simulación, toma de decisiones, metodología, desastres..*

ABSTRACT. *The objective of this research is to propose an educational methodology through simulation modeling, to develop reaction capacities in time and space of authorities (decision makers) effectively, in the face of risk and disaster situations, which They usually occur in the American continent.*

The methodology used is the qualitative approach of the Action Research type (Sampieri, 2018).

Keywords. *Simulation, decision making, methodology, disasters.*

INTRODUCCIÓN

Aguayo C. y Hurtado M. (2019) transmitieron el mensaje de lo que significa la vulnerabilidad ante los riesgos y desastres tan comunes en esta parte del mundo, manifestaron que: La gestión del riesgo por parte de la institucionalidad pública en Chile está aún en vías de consolidarse como un proceso sólido que integre diferentes actores y ámbitos de acción. Entre estos, la gestión del riesgo referida a la edificación pública de valor patrimonial es un tema pendiente, a la vez que urgente. Parte de este valioso legado público está en precario estado de conservación y carece de una gestión adecuada, dejándolo en un alto grado de vulnerabilidad frente a la ocurrencia de potenciales desastres. Se constata que las instituciones del Estado, en general, no tienen incorporado dentro de sus objetivos, estrategias que permitan gestionar el riesgo ante un desastre en este tipo de construcciones como una responsabilidad de su ejercicio y, lo que se demuestra en la ausencia de una política pública en esta materia.

Valladares R. (2017) describió, refiriéndose a su país que cada una de estas regiones naturales se encuentra sometida a múltiples amenazas naturales y tecnológicas, tales como actividad sísmica, movimientos de masa, desbordamientos, inundaciones, incendios, así como a diferentes grados de vulnerabilidad frente a las mismas, derivando escenarios de riesgos complejos que han dejado en los últimos años, un saldo importante de pérdidas de vidas humanas y materiales. Estos hechos han motivado la activación de esfuerzos en las políticas nacionales para emprender acciones locales que conlleven a formalizar y fortalecer la gestión de riesgo de desastres.

Los diferentes autores, desarrollaron la preocupación que existe actualmente, frente al desenvolvimiento de los seres humanos frente a los riesgos y desastres naturales que se presentan casi de improviso y ponen en riesgo la vida de miles de personas, por lo tanto, la importancia de este estudio radica en colocar un cimiento más en la construcción del conocimiento de la prevención y la respuesta inmediata de aquellos quienes tienen la responsabilidad de atender estas emergencias.

La educación es un proceso fundamental, para lograr llenar el vacío del conocimiento que permita realizar el proceso de toma de decisiones con las características descritas, para lo cual se propone una metodología que implique la simulación de escenarios, que podría darse a través de un software desarrollado a manera de un tablero de control, el cual con la data suministrada y con el desarrollo de un tema llamado de Base (una situación hipotética), con una situación realística creada a base de las experiencias en ocurrencias de riesgos de desastres en sus respectivas áreas geográficas, producirán en los líderes de todos los niveles, capacidades de respuesta, reales, efectivas, con conocimiento técnico que permitirán la disminución del riesgo y sus efectos y por supuesto la reducción de pérdida de vidas humanas.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Fernández M. y Reyes R.: en su artículo “Educación ambiental para prevención y reducción de riesgos por desastres naturales en la formación profesional”, Revista Caribeña de Ciencias Sociales (vol 10, N° 6 junio 2021, pp. 63-74), propusieron mejorar la calidad con que se imparte la educación ambiental en los estudiantes universitarios en función de la prevención y reducción de los riesgos de desastres naturales que afectan al país. Para tal efecto de resolver esta situación, recomendaron un sistema de contenidos sobre desastres naturales y su prevención incluidos en los programas de las asignaturas de la formación inicial de estudiantes universitarios y en la superación de posgrado para docentes como contribución a su educación ambiental y la de sus estudiantes en su país natal Cuba.

Castro J. et. al (2020) detallaron que los simuladores son herramientas innovadoras que han ayudado a fomentar el aprendizaje activo y vivencial, incentivando la motivación del estudiante por aprender y mejorar sus habilidades y conocimientos, asumiendo un rol que cambia de receptor pasivo a constructor activo de su propio conocimiento, teniendo mayor autonomía en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ende, los docentes poseen la responsabilidad de responder a las necesidades formativas de los estudiantes, apoyando los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevos enfoques, y participando en procesos de formación continua en el campo tecnológico, siendo la simulación y los simuladores, una herramienta tecnológica que permite comprender mejor las situaciones de estudio, toda vez que favorece la transferencia de conocimiento de forma didáctica y atractiva donde se involucra al estudiante activamente .

La simulación como estrategia metodológica ha sido empleada anteriormente, como lo sostuvo Gainza Z. (2020), menciona, que la simulación es una estrategia eficaz tanto para la comprensión y asimilación de contenidos, como para la adquisición de destrezas generalizables al contexto profesional para el estudiantado universitario de Magisterio de Educación Primaria. Con ello, tal y como recogen Martínez-Bello y Bernabé Villodre (2019), con este estudio se puede concluir, también, que la innovación educativa en la formación del profesorado no tiene por qué incluir el uso de las tecnologías de información y comunicación. Todos estos datos exigen ser sometidos a seguimiento en futuras investigaciones.

Florez et al. (2019) señalaron que el proceso de toma de decisiones (TD) en entornos críticos, es un proceso complejo que puede ser simulado gracias a las capacidades telemáticas actuales, que permiten interactuar con grandes cantidades de datos en tiempo real. El uso en educación de simuladores, con inteligencia artificial, en ejercicios de crisis, no es nuevo, Vidal LMJ, Avello MR, Rodríguez MMA, et al. 2019;33(4):37-49 indicaron que la simulación en la educación superior, en general, como estrategia didáctica permite la experimentación y el desarrollo de habilidades en los alumnos, al acercarlos a contextos similares, y propiciar mayor confianza y seguridad, necesarias para enfrentar determinadas experiencias y la comprensión del conocimiento en situaciones prácticas, es decir desarrolla capacidades, actitudes en las personas formándolas para afrontar el mundo del siglo XXI, tan diferente como veloz, esta simulación tiene su fortaleza en la informática y el diseño de estructuras digitales que con ayuda de la inteligencia artificial puede recrear eventos, usando técnicas y herramientas hasta en 3D, tan desarrollado actualmente especialmente para los juegos, esto llevado al uso que se daría en la educación del proceso de toma de decisiones que pueden hacer vivir una realidad virtual donde se recree una situación real de crisis, en este caso, desastres naturales.

Flávio E.A. et.al, (2018) realizaron estudios donde indicaron que las tareas de monitoreo del riesgo de desastres y alerta temprana son un medio importante para mejorar la eficiencia de preparación y respuesta ante desastres. Sin embargo, aunque los actuales trabajos en esta zona han pretendido dotar de una más precisa y mejor infraestructura tecnológica de sistemas para apoyar estas tareas, no han logrado examinar las características clave que pueden afectar la toma de decisiones. A la luz de esto, el objetivo de su estudio es proporcionar una comprensión del proceso de toma de decisiones en las salas de control para el monitoreo del riesgo de desastres y alerta temprana. Esta comprensión se basa en un marco conceptual, que se ha desarrollado en este trabajo y describe factores que influyen en la toma de decisiones. Para ello, se recogieron datos a través de una serie de cuestionarios semiestructurados entrevistas y observaciones participativas y luego evaluadas con miembros de la sala de control de la brasileña Centro de Monitoreo y Alerta Temprana de Desastres Naturales (CEMADEN). Los hallazgos del estudio proporcionaron una sólida base para diseñar el marco conceptual de los factores esenciales requeridos por los tomadores de decisiones. Estos los factores se separan en dos grupos: 1) las "dimensiones" de la toma de decisiones (es decir, el tipo de peligro, la fase del riesgo de desastre, la ubicación y el área de especialización de los operadores) y los "pilares" de la toma de decisiones (es decir, las tareas, su información requerida, fuentes de datos útiles y la regla de decisión). Finalmente, la contribución de este estudio puede ayudar a los operadores a comprender y proponer medidas proactivas que podrían mejorar su toma de decisiones, superar incertidumbres, estandarizar la toma de decisiones del equipo y ejercer menos presión sobre operadores.

García M. et.al (2018) indicaron que, en su investigación hacen referencia al uso de Herramientas de Innovación en la Educación Superior, particularmente los simuladores, como apoyo didáctico para la transferencia del conocimiento relacionado a conceptos de Estrategia de Negocios. El objetivo es mostrar la efectividad en el desarrollo de habilidades y competencias en el aprendizaje a través del uso de simuladores

que hagan posible a los estudiantes practicar en situaciones de una realidad virtual, apoyados por herramientas de e-learning para introducirlos con conceptos y destrezas propias de su campo laboral.

Angelina M. (2021) en su libro sobre la simulación como estrategia educativa indicó: que su trabajo sirve de guía a través de una serie de simulaciones que proporcionan oportunidades de aprendizaje desafiantes, similares a las que se experimentan en la vida real. Cada una de ellas gira en torno a temas educativos y de gestión, constan de un escenario y perfiles que los participantes adoptan para llevar a cabo las negociaciones y tomas de decisión. Las simulaciones están diseñadas para apoyar el desarrollo de habilidades lingüísticas y de pensamiento crítico.

Sotelo J. (2021) afirmó en su exposición en el Salón internacional de tecnologías para la defensa y prevención de desastres en Perú, sobre simulación constructiva que la inteligencia artificial permite el análisis y el entrenamiento para tener el superpoder de tomar decisiones y asegurar la protección y medios de vida de las personas, esta responsabilidad para las amenazas multidimensionales donde se encuentra la de riesgos y desastres implica múltiples actores como son las autoridades con poder de decisión. Para ello tienen que entrenarse en tiempos de quietud y que para ello además de los simulacros donde es costosísimo emplear medios como helicópteros, por ejemplo, la simulación virtual suple estas actividades con el planteo virtual de una situación de la vida real para presentar modelos y ensayar protocolos de actuación y casi automatizarse en la reacción inmediata que requiere la complejidad de atender la emergencia.

Azarbahkt A. et. Al (2021) indicaron referente al proceso de toma de decisiones que: La toma de decisiones para mitigar los efectos de los peligros naturales, como los terremotos, siempre ha sido un tema desafiante. Este es particularmente el caso en períodos de aumento de la sismicidad (por ejemplo, en un período de pre-sismo o réplica de un gran terremoto) cuando la población está ansiosa y desea recibir asesoramiento, pero cuando la posibilidad de que los movimientos sísmicos puedan causar daños en los próximos días sigue siendo baja

M. Vidal et.al (2019) enfatizó que la acción de simular se produce por la necesidad de observar alternativas de operación posibles ante una situación determinada; resulta una estrategia didáctico-tecnológica para sustituir o ampliar las experiencias verdaderas a través de experiencias tuteladas, que reproducen de manera interactiva situaciones del mundo real, contribuyen al aprendizaje en situaciones de práctica y permiten tomar decisiones para la actuación abordaje de imprevistos, al potenciar la capacidad de reflexionar sobre la acción.

Los especialistas de la Oficina para la Reducción de Riesgos de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas (2017) denominaron al riesgo como la probabilidad de que un resultado genere un efecto negativo en las personas, los sistemas o los bienes; es decir, el riesgo es una situación latente donde puede ocurrir un evento que puede desencadenar que se produzca una alteración de los niveles en la naturaleza, que afecte lo anteriormente descrito ante estas situaciones a los diferentes países que se han organizado tanto nacional como regionalmente para afrontar el grado de respuesta ante estas emergencias y luego pasar a un periodo de reconstrucción y rehabilitación

Cobra una suma importancia la Prevención, la Prospectiva, la Preparación, ante el riesgo que ocurra un desastre natural, en Latinoamérica, esto se ha venido incrementando desde hace años, la ONU/EIRD Nota Informativa No. 1, Ginebra, setiembre del 2008 indicó, la existencia de una relación entre el cambio climático y la magnitud

de los desastres donde la naturaleza ofrece su peor rostro, especialmente en países de nuestras latitudes que padecen la falta de formación de prevención para estos eventos

Rosenthau U. y Pijenburg B. (1,991) en su libro opinaron que se aboga por la necesidad de aprender de las experiencias con crisis, la gestión para mejorar las capacidades de preparación y gestión de crisis. presenta los métodos de lógica reconstructiva como método para promover el aprendizaje sobre las crisis. en particular, destaca la importancia de desarrollar escenarios alternativos de desarrollo de crisis y crisis gestión a partir de la reconstrucción empírica de casos históricos.

En suma, la simulación es un laboratorio teórico que permite desarrollar situaciones similares a las reales y que desarrollan capacidades de actuación y disminuyen la incertidumbre de la inacción, en este caso donde la educación usa la inteligencia artificial (AI) con software preparados para los fines que se buscan o igualmente el uso de comités de expertos en el tema a tratar, quienes evalúan las reacciones ante los inputs presentados. El uso de cualquiera de ellos está relacionado a una situación presupuestal del centro que educa a través de simuladores.

Las organizaciones continuamente tienen necesidad de realizar procesos de toma de decisiones para hacer frente a desafíos, incertidumbres, vacíos que su entorno posee, a lo largo de la vida este proceso es realmente un instrumento vital para la adaptación y tomar ventajas de las oportunidades que se perfilan, normalmente los que asumen son autoridades de primer nivel de decisión pudiendo llegar a un segundo nivel, de acuerdo a la organización, dependiendo de la influencia y el poder de cambio, la toma de decisiones implica tener un alto índice de racionalidad, intuición y pensamiento lógico.

METODOLOGÍA EDUCATIVA

langa E. et al. (2019) sobre metodología educativa y su concepción dijeron que para (Díaz, 2005) el método docente es un conjunto de decisiones sobre los procedimientos a emprender y los recursos a utilizar en las diferentes fases de un plan de acción que, organizados y secuenciados coherentemente con los objetivos pretendidos en cada uno de los momentos del proceso, permiten dar una respuesta a la finalidad última de la tarea educativa.

La aplicación del método ocupado por el docente para lograr llegar a un aprendizaje en los estudiantes no debe confundirse con una estrategia de enseñanza ni mucho menos con una técnica, los tres estatutos se aplican en la generación del conocimiento y van de la mano en el desarrollo de la clase.

Asimismo, dijeron que para (Ángel, 2014), las estrategias de enseñanza se definen como “*los procedimientos o recursos utilizados por los docentes para lograr aprendizajes significativos en los alumnos, para ello se puede desarrollar diferentes mecanismos didácticos en fin de facilitar el entendimiento de una manera activa*”. Según (Vargas & Vargas, 2010), el método de enseñanza puede considerarse como “*una organización lógica y racional, de acuerdo a los principios de aprendizaje de una teoría, de una serie de eventos específicos destinados a obtener determinados objetivos de aprendizaje, este procedimiento tiene relación con la aplicación de técnicas que vienen a ser acciones conjuntas planificadas por el docente y llevadas a cabo para la adquisición del conocimiento*”.

OBJETIVO

Proponer una metodología educativa a través del modelaje de la simulación, para desarrollar capacidades de reacción en tiempo y espacio de autoridades (tomadores de decisión) con efectividad, frente a situaciones de riesgos y desastres.

MATERIALES Y METODOLOGÍA

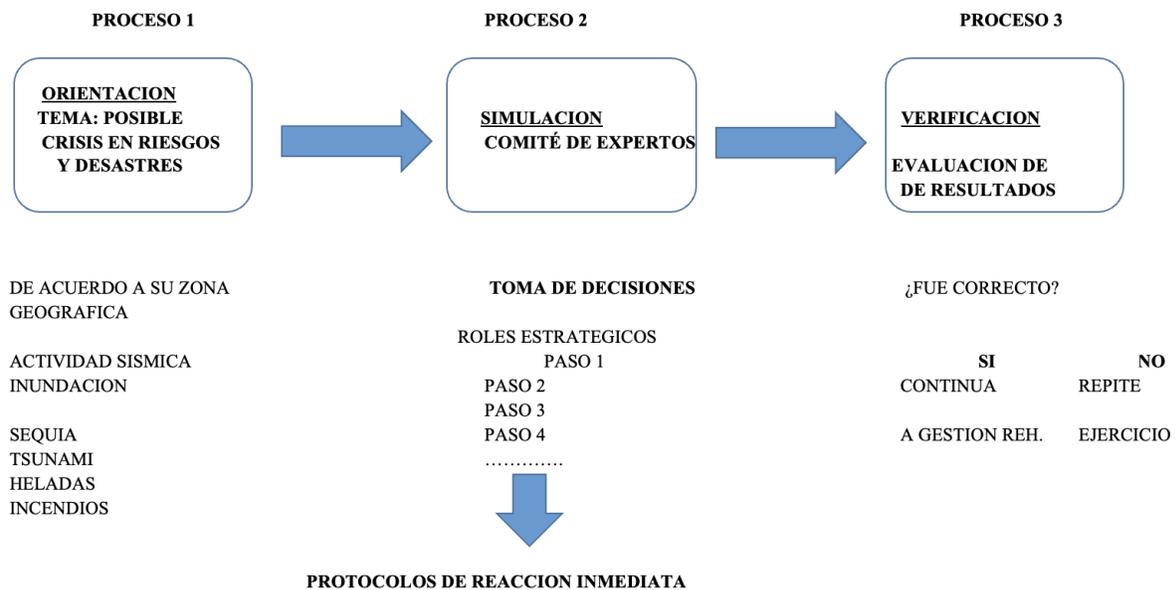
Para la presente investigación se procedió en analizar los informe periódicos de acciones realizadas por los órganos descentralizados de INDECI, la problemática encontrada en los niveles regionales y locales, por lo que ante la pregunta de investigación, se optó por diseñar una pesquisa investigación- acción que cómo Sampieri (2018) lo menciona, es un diagnóstico de problemáticas de políticas gubernamentales,, usando la técnica de la revisión documentaria y sumado a la experiencia personal del autor, para proponer una metodología educativa dirigida a paliar la deficiencia de la reacción oportuna en el proceso de toma de decisiones de los niveles anteriormente descritos.

Se utilizaron los siguientes materiales:

- Revisión teórica de los principales conceptos acerca de modelaje en simulación, educación con simuladores, marcos legales internacionales sobre riesgos y desastres actuales.
- Análisis de los informes de INDECI sobre la labor de las autoridades regionales y locales durante sus experiencias frente a situaciones de riesgos y desastres en su jurisdicción.
- Experiencia profesional del autor

La metodología por desarrollar, se encuentra graficada en la siguiente figura, donde se aprecia que los procedimientos a desarrollar se articulan de la siguiente manera:

METODOLOGIA PROPUESTA



PROCESO 01 – ORIENTACIÓN

- a. Orientación del Ejercicio de Simulación a los estudiantes (Autoridades que toman decisiones en las situaciones de riesgos y desastres) indicando las reglas de juego y los roles participativos actividad dirigida por el comité de expertos.
- b. Presentación de las condiciones geográficas, geopolíticas, sociales y económicas, del área de trabajo por el comité de expertos.
- c. Entrega de la primera tarea del comité de expertos a los estudiantes, donde se presenta la situación problemática referida a riesgos y desastres.

En primer lugar, ubicaremos el problema, temática o crisis planteada, el cual podría ser de la siguiente forma:
Tema base (realidad problemática hipotética)

Tomando como base la realidad de un país de preferencia con frecuentes problemas en riesgos y desastres, se configura una serie de eventos que suelen ocurrir producto de la situación geográfica como pueden ser un sismo y dado el fenómeno, puede ocurrir lo siguiente:

- a. Hoy en horas de la madrugada (4.50 hrs) se ha producido un sismo a 117 km al suroeste de Colón, que ha afectado las zonas centro y sur del país.
- b. Según el primer reporte del IGH (Instituto Geofísico de Highlander) el sismo tiene una intensidad de 6,7 Mw, aunque en el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) lo calibró en 6,9.
- c. Fue sentido muy fuerte en las Ciudades de Colón y Duarte, las personas salieron apresuradas a las calles (pánico total). En estas ciudades la intensidad evaluada fue de Fuerte en la escala de Mercalli Modificada.
- d. Debido a que esta zona es sísmica, muchos pobladores de la ciudad de Colón, decidieron permanecer en las calles y se resistieron a regresar a sus viviendas
- e. Se produjo el colapso total de viviendas de adobe y quincha, otros daños parciales en varias iglesias de adobe y quincha. Se observó rajaduras en muchas viviendas y centros educativos, además de caída de ladrillos, adobes y cornisas.
- f. Algunos medios locales informaron del corte de energía eléctrica en algunas zonas del sur de Highlander, y también problemas en las comunicaciones por telefonía celular, incluso en la capital, Portakal, por gestión de los sistemas de comunicación.
- g. Se reportó colapso de tuberías de aguas servidas en la ciudad de Colón.

PROCESO 02 – SIMULACIÓN

- a. Los estudiantes, presentan sus posibles soluciones a la problemática asignada, la cual será examinada por el comité de expertos y emitirán su opinión al respecto.
- b. Si el tiempo establecido para el ejercicio lo permite éste puede ser extendido, para que el comité de expertos entregue una segunda situación problemática a los estudiantes, quienes tendrán que desarrollarla y darle solución y posteriormente exponerla en una sesión plenaria al comité de expertos.

Habiéndose producido el fenómeno, los estudiantes en sus roles de tomadores de decisiones (autoridades) de los lugares afectados tendrán que seguir los pasos que la situación impone, con rapidez, decisión y sobre todo conocimiento de los protocolos a seguir.

Los roles estratégicos, de los estudiantes asumidos por las autoridades, tienen que necesariamente seguir pasos en sus protocolos de reacción inmediata que serían los siguientes, pudiendo variar de acuerdo al contexto, en este caso para dar respuesta a la situación simulada planteada se procede:

- a. Solicitar al jefe de la oficina de Defensa Nacional evaluar la situación y la magnitud de la emergencia.
- b. Convocar al comando de emergencia de la región o local y ordenar el análisis operacional
- c. Aplicar su plan de prevención y reducción del riesgo previamente establecido.
- d. Establecer comunicación con la central de emergencias nacionales del país.
- e. Actuar con su equipo en su nivel de emergencia proporcionando apoyo con sus centros de apoyo logístico.
- f. Establecer su puesto de mando que puede ser móvil o aéreo.
- g. Activar sus brigadas de emergencia de búsqueda y rescate.
- h. Activar sus grupos de intervención Rápida
- i. Enviar sus fuerzas de primera respuesta a reestablecer los servicios públicos esenciales de acuerdo a la situación, muchas veces de manera temporal.
- j. En condiciones de continuar con las siguientes fases.

PROCESO 03 – VERIFICACIÓN

Si se contará con un software de simulación, la inteligencia artificial analiza las respuestas vertidas por los estudiantes (autoridades regionales y locales), determina si fue correcta o no, para su evaluación, igualmente si se realiza la simulación con un comité de expertos, ellos evalúan las respuestas adecuadas de acuerdo a la situación planteada, si fueron correctas, se continua con la rehabilitación de la zona afectada y el ejercicio es considerado efectivo, si fuese lo contrario, se repetirá el ejercicio hasta lograr la velocidad de reacción, confianza, tino y conocimiento de los pasos a seguir, esto como se mencionó anteriormente, logrará que las reacciones sean casi automáticas, interiorizadas por la práctica.

Para consolidar los conocimientos se tiene que tener en cuenta que existen condiciones previas para que la simulación sea lo más real posible, estas condiciones son las prácticas, protocolos previos o establecidos con anterioridad en la etapa de prevención que debe establecerse ante un evento de desastre en la zona que fuere, como el tener conocimiento de los miembros del comando de operaciones de su región, o localidad, verificación constante de niveles de abastecimiento en sus almacenes logísticos de emergencia, asimismo las autoridades deben conocer las normas nacionales vigentes, mantener su directorio actualizado, el plan de movilización actual.

Al término del procedimiento, el comité de expertos, exponen sus apreciaciones sobre el desarrollo del ejercicio de simulación, abriendo la posibilidad de realizar planes de mejora continua. El producto final son protocolos de reacción inmediata.

Para tener una idea de la magnitud de las respuestas posibles en ejercicios de simulación para respuestas en caso de desastres de los tomadores de decisiones, los expertos de INDECI en el Perú, indicaron que las áreas

temáticas de la respuesta a las situaciones que se presentan ante el desastre, son en primer lugar la coordinación y el manejo de la información, la evaluación de daños y el análisis de necesidades, búsqueda y salvamento, la atención de salud en situaciones de emergencia, la logística de respuesta entre otros.

Para realizar el presente estudio, fue fundamental las teorías que lo sustentan, así como la experiencia educativa en simulaciones que se fortalece en los centros universitarios, sin embargo, las limitaciones que existieron fueron más relacionadas con un trabajo de campo debido a las altas restricciones de la pandemia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después de realizar la simulación, de carácter repetitivo, en el proceso 3 de evaluación de resultados, se proyecta que los tomadores de decisión incrementarán su reacción y adoptarán un *modus operandi* que les permitirá aminorar o disminuir la carencia de conocimientos y experiencia ante un evento de desastres en su zona.

De igual manera, puede ser incluido una encuesta de satisfacción de la simulación para desarrollar el proceso de mejora continua del método educativo propuesto, importante es que, de acuerdo a su zona geográfica, determinen sus protocolos de reacción inmediata, teniendo como marco la Ley del sistema y verificando el detalle de ellos.

La prevención juega un papel muy importante, los ejercicios de simulacros de desastres que se realicen, posibilitarán ensayar sus protocolos de reacción, es decir será una simulación mas como si estuviera en clase.

El costo del software de simulación, requiere proyectos de inversión para su instalación, así como otras necesidades, por lo que es una opción válida suplir con un comité de expertos del tema que ayudarían en el proceso educativo.

CONCLUSIONES

Los simuladores educativos, en su empleo tienen ventajas relacionadas en el contexto de su uso, es decir tendrán un valor más importante en ejercitar el uso de herramientas, pero esto es muy particular cuando está de por medio el razonamiento y el mismo ser humano y su complejidad propia en las reacciones cognitivas que expresan bajo tensión o situaciones de crisis.

La acción repetitiva de realizar protocolos de acciones inmediatas indudablemente que automatizará las reacciones de los tomadores de decisiones, sin embargo, cada situación puede tener su propia complejidad que adicionalmente a las acciones que realiza, la experiencia en los temas puede darle el valor agregado, ante eventos que inesperadamente acompañen a una crisis en desastres.

Los software de inteligencia artificial, y sus avances en las simulaciones, se aproximan al milímetro a recrear las situaciones de crisis en el futuro, se volverán herramientas formidables, sin embargo su costo considerable afecta en estos casos a modelos educativos entonces para esta ocasión, la enseñanza se puede realizar a través del comité de expertos quienes serán los evaluadores de los ejercicios que se planteen, expertos con mucha experiencia en docencia y trabajo de campo en las situaciones de riesgos y desastres.

El estudio se realizó atendiendo la crisis presentada en el momento que ocurre, que se considera la más crítica porque está de por medio las vidas que se salvan y el tiempo es el factor más importante, sin embargo, la PREVISION, o sea las labores que se realizan con anticipación para mitigar el daño futuro, es un tema que debería también tener un desarrollo investigativo a través de simuladores educativos, a todos los niveles de los que toman la decisión en las situaciones descritas, acciones que buscan la conservación de la vida humana como razón principal.

Este punto de vista, destaca la participación de las instituciones como los entes encargados de los procesos de prevención especialmente, articulando los recursos disponibles que normalmente siempre son escasos, sin embargo ocurrido el hecho que conlleve a sus intervenciones, pocas veces conocen que hacer desde la primera alerta temprana, por lo que cobra importancia los ejercicios con la población para lograr cierta automaticidad de ella, de igual manera las autoridades deberían tener la flexibilidad de tener esa automatización en sus reacciones ocurrido el evento.

Lo publicado por los autores, da a conocer que las autoridades de los países tanto nacionales como jurisdiccionales, producido el evento, tienen que realizar obligatoriamente un proceso de toma de decisiones que exprese la eficiencia y eficacia en actuar con la oportunidad, la firmeza y consecuente conocimiento pleno de que se está haciendo lo correcto y que está de por medio salvar vidas, sin embargo existen casos donde los que toman la decisión dada las emergencias, como los sismos al sur del Perú o las inundaciones en el norte del mismo país, no estuvieron facultados para hacerlo por el desconocimiento de cómo realizarlo, a pesar de que algunos fenómenos son repetitivos, son incapaces de desarrollar una metodología o un modus operandi que pueda en primer lugar atender el evento inmediatamente sucedido, desarrollando pasos precisos y oportunos para atender la emergencia, asimismo conocer los procesos que continúan en las fases siguientes que implica la resiliencia de la población para empezar de nuevo.

Finalmente, los especialistas del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 precisaron que la reducción y la gestión del riesgo de desastres dependen de los mecanismos de coordinación en todos los sectores y entre un sector y otro y con los actores pertinentes a todos los niveles, y requiere la plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados, incluidas las empresas y el sector académico, para asegurar la comunicación mutua, la cooperación, la complementariedad en funciones y rendición de cuentas y el seguimiento, la combinación educación, toma de decisiones y sobre todo la simulación, es la suma del éxito en este esfuerzo de mitigar los efectos de los desastres, queda abierta la posibilidad de seguir fortaleciendo y estudiando en el futuro a través del desarrollo de software más sofisticados o metodologías que amplíen la capacidad de reacción y la efectividad en la toma de decisiones.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Azarbakht A, et.al. (2021) A decision-making approach for operational earthquake forecasting, International Journal of Disaster Risk Reduction, Volume 66, 2021, 102591, ISSN 2212-4209, <https://doi.org/10.1016/j.ijdr.2021.102591>.
(<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212420921005525>)

- Aguayo C. y Hurtado M. (2020) Vulnerabilidad institucional ante desastres de la edificación pública patrimonial en Chile. Lineamientos para una política pública. REDER (Revista de estudios latinoamericanos sobre reducción del riesgo de desastres) vol 4 Num I (2020)
- Angelini M. (2021) La simulación como estrategia educativa: propuesta adaptada por el medio físico y virtual. DOI:10.2307/j.ctv1ks0dbh Publisher: Dykinson ISBN: 978-84-1377-368-1
- Castro J. et. al. (2021). La simulación como aporte para la enseñanza y el aprendizaje en épocas de Covid-19. Aibi revista de investigación, administración e ingeniería. 8. 315-324. 10.15649/2346030X.2475.
- Compendio Estadístico 2,020 “Implementación de la gestión reactiva del Plan Nacional de GRD – INDECI-PERU
- Fernández M. y Reyes R. (2021). "Educación ambiental para prevención y reducción de riesgos por desastres naturales en la formación profesional". Revista caribeña de ciencias sociales. ISSN: 2254-7630 (vol 10, n° 6 junio 2021). Cuba.
- Florez Zuluaga, J. A., et.al (2019). A Data Fusion System for Simulation of Critical Scenarios and Decision-Making. Ciencia E Ingenieria Neogranadina, 30(1). <https://doi.org/10.18359/rcin.4131>,
- Flavio E. (2018) Understanding the decision-making process in disaster risk monitoring and early-warning: a case study within a control room in Brazil, International Journal of disaster risk reduction, volume 28 jun 18 page 22-31
- Gaintza-jauregi Z. (2020) La simulación como estrategia metodológica en la facultad de educación de la universidad del país vasco, Revista Electrónica Educare vol 24(3) set-dic 2020: 1-18, País Vasco.
- García-Gonzales M. et al. (2018) El uso de simuladores como herramienta de apoyo para la enseñanza de la estrategia de negocios en la educación superior, Universidad Autónoma de Nueva León, México.
- LLanga E. y López C. (2019): “Metodología del docente y el aprendizaje”, Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (febrero 2019). En línea: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/02/docente-aprendizaje.html> //hdl.handle.net/20.500.11763/atlante1902docente-aprendizaje
- Rosenthal, U., Pijenburg, B. (1991). Simulation-oriented scenarios. In: Rosenthal, U., Pijenburg, B. (eds) Crisis Management and Decision Making. Springer, Dordrecht. https://doi.org/10.1007/978-94-011-3398-2_1
- Hernández-Sampieri R. y Mendoza C. (2018) Metodología de la investigación, Mc Graw Hill
- Sotelo J. (2021) SITDEF Simulación constructiva para la toma de decisiones <https://www.youtube.com/watch?v=d2IdP3X4ock&t=17s>
- Valladares R (2017) Are we aware of our vulnerability facing socio-natural disasters? Revista Geográfica Venezolana vol 59 número 1 2018-junio pp 212-215



RESPONSABILIDAD SOCIAL EN 201 AÑOS EN EL PERÚ

Social Responsibility in 201 years in Peru



Por Mario Vizcarra Jarez
Coronel EP (r)
ORCID: 0000-0001-8843-2972
mario.vizcarra@xauxa.net

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.10>

RESUMEN. *La presente investigación tiene como objetivo hacer una revisión histórica crítica de la Responsabilidad social que han tenido las empresas públicas y privadas durante el Perú Republicano, definiendo sus cuatro niveles (filantrópicas, éticas, legales y económicas) y la necesidad que ha tenido principalmente el sector privado, en integrarla en su cultura Organizacional ya que favorece a su desarrollo sostenible y su permanencia en el mercado. Así mismo presenta su desarrollo en el Perú para poder implementar proyectos de inversión para demostrar su compatibilidad con el Medio ambiente y la necesidad que ha tendido el Estado Peruano de emitir normas para sus propias empresas. Como conclusiones presenta la importancia para el desarrollo económica del país y la necesidad de normativizar ante la constante evolución que presenta en la sociedad peruana.*

Palabras claves. *Responsabilidad social, Pirámide de Carroll, desarrollo sostenible, impacto social.*

ABSTRACT. *The objective of this research is to make a critical historical review of the Social Responsibility that public and private companies have had during Republican Peru, defining its four levels (philanthropic, ethical, legal and economic) and the need that the sector has had mainly private, in integrating it into its Organizational culture since it favors its sustainable development and its permanence in the market. Likewise, it presents its development in Peru to implement investment projects to demonstrate its compatibility with the environment and the need that the Peruvian State has tended to issue regulations for its own companies. As conclusions, it presents the importance for the economic development of the country and the need to standardize in the face of the constant evolution that it presents in Peruvian society.*

Keywords. *Social responsibility, Carroll's Pyramid, sustainable development, social impact.*

INTRODUCCIÓN

Estamos próximos a celebrar nuestros 201 años de la proclamación de la Independencia de nuestro país y es donde nos queda formularnos una pregunta ¿Qué se ha hecho en el Perú en cuanto a Responsabilidad Social?

Ha pasado tanto tiempo y realmente no podemos ignorar todos los acontecimientos que han sucedido en nuestro país, donde nos muestra a una nación fragmentada, corroída por la corrupción y la devastación del medio ambiente, en el que la gran mayoría de ciudadanos se resisten a respetar a aquellos que piensan de una manera diferente y en donde la mayoría ya no confía en los demás.

En el transcurrir de los años nos dimos cuenta de la existencia de un fenómeno recurrente y que a la larga nos traía confusión, nos faltaban referentes comunes entre los miembros de las diversas disciplinas de la administración, e incluso entre académicos, economistas, sociólogos y administradores. Todos hablábamos de responsabilidad social, pero cada uno la entendía a su modo, y en algunos casos las posiciones eran totalmente contrarias, lo cual aumentaba la confusión.

Después de estudiar la situación con mayor detenimiento, encontramos que hay poco análisis sobre la Responsabilidad Social en nuestro medio, donde convergen realidades muy diversas y complejas y poco se investiga sobre el tema ya que se ha preferido importar las prácticas y los conceptos desarrollados en Estados Unidos y en algunos países europeos. Así pues, en este artículo no pretenderemos dar una clase de todos los conceptos, problemas y situaciones que se dan en nuestra sociedad con respecto a este tema, sino establecer algunas consideraciones para mejorar dicho campo de estudio que coadyuven a la población peruana a comprender que es responsabilidad de todos el compenetrarnos con una verdadera responsabilidad social en nuestro país, que facilite la vida y desempeño de todos los grupos de interés involucrados y beneficie al desarrollo sostenible de nuestra nación.

En primer término, describiremos el surgimiento del concepto de responsabilidad social desde el ámbito académico, así como algunas de las primeras controversias que generó, y la forma en que se fue vinculando con diferentes teorías de la administración y con el concepto de desarrollo sostenible.

En segundo lugar, mencionaremos como aparece la responsabilidad social en nuestro país, que organizaciones se dedican a implementar dicho concepto, como se articulan las políticas del gobierno y cuáles son las grandes limitaciones en su implementación

OBJETIVO

El objetivo de la presente investigación es mediante el análisis diagnóstico histórico de la Responsabilidad Social en el Perú y su influencia en la cultura organizaciones de las empresas publica y privadas.

MATERIALES Y MÉTODOS

Metodología – Investigación acción

Es una opción Metodológica Cualitativa en Educación que según Lewin (1973). Se define como: “la Investigación Acción consiste en el análisis-diagnóstico de una situación problemática en la práctica, recolección de la información sobre la misma, conceptualización de la información, formulación de estrategias de acción para resolver el problema, su ejecución, y evaluación de resultados, pasos que luego se repiten en forma reiterativa y cíclica”.

El propósito de este tipo de estudios es resolver problemas prácticos y urgentes, para ello los investigadores debían asumir el papel de agentes de cambio, en conjunto con las personas hacia las cuales iban dirigidas las propuestas de intervención. Rasgos característicos de la investigación acción son, el conocimiento, la intervención, la mejora y la colaboración. (Colmenares y Piñero, 2008, p 96-114).

Modalidad Práctica: se conoce con este nombre porque busca desarrollar el pensamiento práctico, hace uso de la reflexión y el diálogo, transforma ideas y amplía la comprensión.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Surgimiento de la Responsabilidad Social, su auge e inclusión de nuevos actores en el ámbito internacional hasta nuestros días

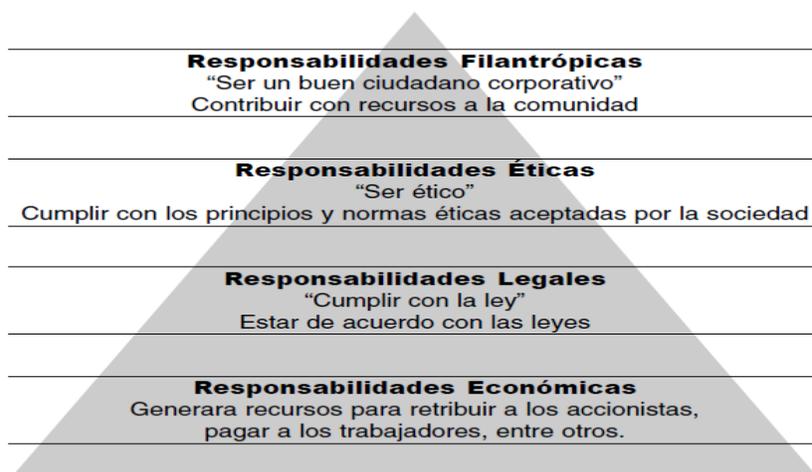
Empezaremos diciendo que el concepto de Responsabilidad Social (RS) no es relativamente nuevo y tiene varias acepciones tales como: Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Su origen se remonta a la propuesta de Andrew Carnegie, en su libro *The Gospel of Wealth* (1889), donde se mencionaba que las personas adineradas deberían apoyar a la sociedad y socorrer a los menesterosos. Los cambios en torno al tema de la responsabilidad social empezaron a ocurrir a fines de la década de 1930 y a principios de la de 1940 como resultado de exigencias y reclamos de distintos sectores.

Durante las décadas de 1950 y 1960 continuaron las propuestas. Howard R. Bowen, quien es considerado padre de la RS, publicó el libro *Social Responsibility of the Businessman* (1953), donde mostró la evolución de las corporaciones y presentó como necesaria la vinculación entre las políticas y la toma de decisiones en las empresas con base en los objetivos y valores de la sociedad.

Entre 1960 y 1970, proliferaron diversas definiciones y modelos de RSE, mientras que, en la primera etapa de evolución del concepto, el debate se centró en tratar de conocer la razón de ser de la RS, en 1975, Sethi¹ centró su análisis en el modo en que la RSE se llevaba a cabo. Para ello, propuso un esquema de tres etapas en función de las obligaciones y responsabilidades que tiene la empresa. Años después, Archie Carroll² propuso un modelo centrado en el desempeño socialmente responsable por parte de las empresas, en el cual se definen cuatro categorías interrelacionadas: económica, legal, ética y filantrópica, tal como se observa en la figura 1.

¹ Sethi, S. P. (1975). Dimensions of Corporate Social Performance—An Analytical Framework, *California Management Review*, 17(3), p. 58.

² Carroll, A. B. (1979). Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Social Performance. *Academy of Management Review*.

La Pirámide de Carroll

Nota. La figura representa las cuatro responsabilidades junto con las tareas que deben utilizar las empresas para su desempeño y gestión socialmente responsable. Tomado de *ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en el Perú y en el Mundo* (p. 15), por G. CANESSA y E. GARCÍA, 2005, Perú 2021.

En ese mismo sentido, Drucker,³ en 1984, planteó que para poner en marcha la RS es necesario que las empresas conviertan sus responsabilidades sociales en oportunidades de negocio; de ese modo, podrán generar capacidades, competencias, trabajos mejor pagados y salud en toda la sociedad. En la segunda mitad de la década de 1980, Freeman⁴ propuso un enfoque que se convirtió en el fundamento de la literatura sobre empresa, sociedad y gestión estratégica. La teoría de Freeman presenta a las empresas como un sistema relacionado con la sociedad, no de un modo abstracto, sino a través de grupos de interés representativos que sostienen entre sí una relación bidireccional.

Durante la década de 1990 se dio la vinculación del concepto de RS con diversas teorías administrativas. Por esa misma época, Drucker afirmaba que una empresa no podía existir si no generaba utilidades que le permitieran mantenerse y desarrollarse; sin embargo, ésa no era la única razón de ser de las empresas, ya que estas últimas respondían a los intereses sociales y fueron creadas para satisfacer ciertas expectativas, por lo que adquirieron una responsabilidad sustancial con la sociedad.

A finales de la década de 1990, el discurso ambiental comenzó a tomar más fuerza en la teoría administrativa. Por ejemplo, Hart⁵ señaló que al considerar los retos ambientales a los que se enfrenta el mundo, es necesario vincular la estrategia y el desarrollo tecnológico con el concepto de sostenibilidad expresado en el Reporte Brundtland de Naciones Unidas, con la finalidad de generar ventajas competitivas. Así, se agregó un nuevo nivel al concepto de la RS, al tomar en cuenta el **aspecto ecológico-ambiental**, además del aspecto económico y social que prevaleció en las etapas anteriores.

³ Drucker, P. F. (1984). The New Meaning of Corporate Social Responsibility. *California Management Review*, 26 (2), p. 53.

⁴ Freeman, R. E. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston: Pitman.

⁵ Hart, S. L. (1997). Beyond Greening: Strategies for a Sustainable World. *Harvard Business Review*, 75 (1), 1997, pp. 66-76.

Al definir como objetivo de la RS la búsqueda de la sostenibilidad, se dio una convergencia entre dos conceptos que se encontraban separados principalmente por los sectores de la sociedad que los estaban impulsando. Por un lado, el concepto de **Desarrollo Sostenible (DS)**, vinculado con actores públicos o sociales (especialmente grupos preocupados por el medio ambiente), y por el otro, la RS en el sector privado, que busca mejorar las relaciones de la empresa con los grupos de interés y reducir su impacto ambiental. Con este vínculo, se abrieron las puertas para que organismos internacionales interesados en la promoción del desarrollo social incluyeran dentro de sus agendas a la RS como un elemento clave para la consecución de tal objetivo.

En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas propuso iniciativas como la Global Reporting Initiative (GRI) en 1995 y la Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES), para promover una herramienta que permitiera identificar el nivel del compromiso empresarial frente al desarrollo sostenible. Más adelante, en 1999, la ONU propuso el Pacto Global y una serie de iniciativas e instrumentos, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y la Guía ISO 26000, entre muchos otros.

Como se aprecia, no hay una definición única ni una sola perspectiva de la responsabilidad social; es un concepto dinámico que cambia con el tiempo en función de las condiciones del entorno. Sin embargo, podemos definirla como la forma ética de gestión que implica la inclusión de las expectativas de todos los grupos de interés relacionados a la organización o empresa, para lograr el desarrollo sostenible.

En el ámbito de América Latina, también se han generado otras iniciativas a partir de diversos indicadores de RS que buscan sistematizar las acciones que realizan las empresas y que favorecen el desarrollo sostenible de las zonas donde éstas operan; además, tales indicadores se han convertido en referentes sobre el tema. Un ejemplo es el Instituto Ethos en Brasil, creado en 1998 por un grupo de empresarios con la intención de movilizar y ayudar a las empresas a conducir sus negocios de una forma socialmente responsable. La proliferación de estos Institutos y la comunicación entre ellos han propiciado la generación de redes regionales de RSE. Tal es el caso de Fórum Empresa, Responsabilidad Social Empresarial en las Américas o el Programa Latinoamericano de RSE. Dentro de los aspectos significativos de esas iniciativas, destaca su característica de promoción e integración de la RSE en la agenda global.

Finalmente, otro de los segmentos que se ha sumado a la promoción y comprensión de la RS en América Latina es el de las universidades, por medio de la creación de institutos y centros de investigación destinados a la generación de artículos de divulgación y académicos, modelos teóricos, cursos académicos y extracurriculares, programas de capacitación, talleres y consultorías.

Historia de la Responsabilidad Social en el Perú

Desde 1900 hasta la fecha han sucedido en nuestro país hechos históricos muy relevantes, tales como: la sucesión en el poder de diversos militares a través de golpes de estado y derrocamientos, la incorporación de Tacna, guerras contra Colombia y Ecuador, se promulgaron cuatro constituciones, siendo la última la doceava en el año 1993 durante el gobierno de Alberto Fujimori, se inició en 1980 la época de terrorismo a través de la lucha armada de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, los más de 200,000 mil fallecidos por la pandemia, entre otros acontecimientos importantes. Hechos que estuvieron ajenos a una gestión eficiente de responsabilidad ante la sociedad.

Vemos como la inexistencia de actuar socialmente responsable durante varias décadas y ya al inicio de los años noventa y en un contexto de crisis exacerbado por el terrorismo en nuestro país, un grupo de empresarios constituyó **Perú 2021**, una organización cuyo objetivo era el de lograr una visión nacional compartida al Bicentenario. Es así que, sobre la base de los conceptos y estrategias de RSE desarrollados en el mundo descritos muy sumariamente en líneas arriba, Perú 2021 generó un modelo de responsabilidad social empresarial llamado **Modelo de RSE Perú 2021**. Dicho modelo incluyó la identificación de los principales grupos de interés (stakeholders) para la empresa, diversas acciones que se puedan realizar para cada uno de éstos y los beneficios que generan las mismas.

En los siguientes años, el Perú se desarrolló social y económicamente, evidenciando cada vez más el rol clave de las empresas en la generación de prosperidad, conectando con su entorno. En ese contexto, se impulsaron espacios, herramientas, premios y eventos, buscando fortalecer la responsabilidad social de las empresas peruanas. Siendo así que: En 1995, se realizó el 1er Simposio. En el 2001, Perú 2021 fue designado como el representante local en Perú del Consejo Mundial Empresarial de Desarrollo Sostenible (WBCSD por sus siglas en inglés). En el 2004, se impulsó la primera edición del Premio Perú 2021 a la Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible. En el 2010, se realizó el 15vo Simposio Internacional abordando la temática de Empresa Moderna y Responsabilidad Social. En el 2011, se realizó la primera edición del Distintivo Empresa Socialmente Responsable, justamente con la mirada de promover y reconocer la responsabilidad social empresarial.

Durante estos eventos se promovieron actividades para la evolución de la responsabilidad social hacia la sostenibilidad, donde la gestión del negocio se integraba directamente con el triple impacto en lo social, ambiental y económico. En el 2016, nuestro país se integró al llamado a la acción empresarial de la agenda 2030 que promovían las Naciones Unidas a través del cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Desde entonces, el propósito trasciende a activar a las empresas como agentes de cambio, para promover el desarrollo sostenible del Perú, buscando impulsar la acción empresarial en cada uno de los 17 ODS y reconociendo que somos parte de un sistema más amplio, en el que el sector privado juega un rol clave en el desarrollo del país. Ya en el 2021, año al cual Perú 2021 se proyectó desde su origen, se inició una nueva etapa con un nuevo nombre: **Perú Sostenible**, reafirmando el propósito que es integrar a las empresas y los peruanos para el desarrollo sostenible de nuestro país.

El mes pasado Perú Sostenible, convocó a las Empresas a que formen parte de aquellas que ya se gestionan socialmente responsables a través de “Transforman el Perú”, siendo dicha iniciativa liderada por IPAE y la Asociación Delgado Parker, que busca reconocer públicamente a aquellas iniciativas empresariales que están mejorando la competitividad y ganancias en sus negocios, a través de la resolución de problemas sociales y/o medioambientales en las comunidades donde operan (figura 2).



Figura 02. **¡Se parte de las lista de Empresas que Transforman el Perú 2022!**

Nota. Aviso de convocatoria para que postulen más empresas que se gestionan con responsabilidad social. Tomado de *Boletín Junio 2022*, (p. 8), Perú Sostenible, 2022, Perú 2021.

Sin embargo, como se podrá apreciar todas las acciones con respecto a RS en nuestro país ha sido una forma de gestión exclusiva de las grandes empresas privadas y algunas organizaciones de la sociedad civil, como son los casos de Perú 2021 (mencionada anteriormente) y del Instituto de Responsabilidad Social de la Empresa, que en los últimos años han venido efectuando diversos eventos (seminarios, concursos, consultorías y estudios) promoviendo e identificando las mejores prácticas de RSE. Incluso en el mundo académico la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad del Pacífico, vienen asumiendo un importante rol en la investigación, difusión y consultoría en RSE.

Es ahí donde nos preguntamos, ¿Qué hace el Estado en cuanto a Responsabilidad Social? Y la respuesta es lamentablemente casi nada, a pesar que sufrimos la pérdida de más de 200,000 compatriotas con la pandemia del Covid 19 en estos últimos tiempos, una clara oportunidad para gestionar responsablemente a nuestras organizaciones y sociedad; siendo necesario considerar que la RSE para ser exitosa y garantizar su proyección a futuro en nuestro país, es de imperiosa necesidad que el Gobierno asuma un rol promotor, requiriéndosele un espacio de articulación con las empresas, la sociedad civil y demás stakeholders y así poder crear otros incentivos para fomentar la RSE a todo nivel.

En ese sentido, durante el 2010 hubo un plan para la Promoción de la RSE en el Ámbito laboral desarrollado por el Viceministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de promover entre las empresas la RSE laboral, incentivando las buenas prácticas laborales que serían evaluadas considerando el respeto a los derechos fundamentales y al trabajo decente. Este plan representaba una iniciativa importante para el logro de los objetivos; sin embargo, resulto insuficiente al no complementarse con una política pública que identifique, sistematice y fomente las experiencias de RSE exitosas para la generación de empleo, empleabilidad y emprendimiento con inclusión social.

En virtud a dicho plan y mediante Decreto Supremo N° 015-2011-TR, se creó como actividad del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, el **Programa “Perú Responsable”**, el cual tenía como objeto, promover la responsabilidad social empresarial generadora de empleo decente, buscando promover el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento, mediante la promoción de responsabilidad social empresarial, cuyos servicios estuvieran orientados al registro y certificación de empresas socialmente responsables.

Era de suma importancia que tanto el gobierno como las empresas privadas trabajasen conjuntamente en proyectos socialmente responsables. Las empresas estaban ávidas de planificar diversas actividades, sin

embargo, consideraron que debía existir mayor participación por parte del gobierno para establecer espacios de dialogo y poder trabajar juntos de manera más integrada: Gobierno, Empresa y Comunidad. Se llegó a inferir que, respecto al presupuesto gestionado en el marco de la RS, el 56 % de las empresas que indicaron que si implementaban programas de RSE, invertían entre el 1% y el 4% de su presupuesto anual y el 12 % lo hacía entre 5% y 7% de su presupuesto; sin embargo, no existían cifras exactas de cuál era la inversión anual que dichas empresas estuvieran desembolsando en el país., no había una unidad centralizadora ni fiscalizadora de estos proyectos.

Por último, cabe mencionar que dicho programa ante la limitada articulación de los actores para la promoción de la gestión socialmente responsable, la limitada implementación de incentivos desde el Estado para la gestión socialmente responsable y la inexistencia de regulación en nuestro país respecto a políticas y normativas que promuevan la RS, fue generando inconvenientes y problemas en su administración, tanto así que solo se encuentra publicado como último informe de gestión anual, el del 2014, por lo que, al no obtenerse los resultados esperados y no existir políticas públicas respecto a RS, fue declarado en extinción el 17 de enero del 2020, con el Decreto Supremo N° 004-2020-TR, que aprueba la reestructuración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” y declara la **extinción del Programa “Perú Responsable”**. Es decir nueve años donde se pudo lograr una mayor optimización de las acciones en cuanto a RS y fueron claramente limitadas sus actividades; en la actualidad la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral es la encargada de seguir dichas acciones pero más se dedican a ver los conflictos sociales en nuestro país, demostrando la escasa cultura de RSE existente en nuestro país.

CONCLUSIONES

Los distintos debates sobre la responsabilidad que deben tener las empresas con la sociedad en la que se desenvuelven se remontan a más de un siglo; sin embargo, tales debates no alcanzaron sus actuales dimensiones globales sino hasta el inicio del siglo XXI, cuando la idea se vinculó directamente con los procesos de desarrollo de los países, especialmente con el desarrollo sostenible.

Este proceso evolutivo da muestra del interés de diferentes actores por entender, sistematizar y promover la RS a nivel mundial, regional y nacional. Tal interés se encuentra en diversos niveles y esferas sociales, desde organismos internacionales y nacionales hasta universidades y gobiernos, quienes ven en la RS una forma de la que disponen las empresas para generar un mayor valor social para todas las generaciones, tanto las actuales como las futuras.

La RS en sus diversos conceptos, ha tenido acogida en nuestros medios académicos y empresariales. Desgraciadamente, la situación económica del país hace que el empresario piense cada vez menos en el largo plazo, agobiado por las presiones y las obligaciones que le demandan el giro de la empresa y la toma de decisiones en el corto plazo.

La RS en el Perú aún está desarrollándose, faltando aún que las empresas y organizaciones plasmen de manera asertiva sus programas y se logre mejores resultados. Sin embargo, no se puede desmerecer el hecho que poco a poco estas empresas van comprendiendo que las políticas corporativas de sostenibilidad son fundamentales para mantenerse en el mercado.

El Estado también debe cumplir un rol importante para incentivar a las organizaciones sobre las buenas prácticas de responsabilidad social, no existe el más mínimo seguimiento del cumplimiento de las leyes o aplicación de sanciones al no existir una oficina o entidad encargada de centralizar y dirigir las políticas sobre RS en nuestro país.

Las iniciativas como el Programa Nacional “Perú Responsable” crearon un clima favorable que motivo a las empresas para participar en diversos proyectos de responsabilidad social como aliados estratégicos. Sin embargo, su extinción hace años deja a las empresas como únicas responsables para enfrentar los desafíos del Desarrollo Sostenible, exigiéndose un mayor compromiso del gobierno para cooperar en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la agenda 2030.

Finalmente, la sociedad civil es un pilar fundamental para seguir promoviendo las buenas prácticas de RS social en las organizaciones. Los consumidores, exigen cada vez más mayor información a las empresas, ya no se conforman con un buen producto, sino que el nivel de consciencia es más elevado y benefician con su preferencia a aquellas empresas que aparte de ofrecer un producto de calidad muestre de manera comprobada acciones socialmente responsables. Sin duda, todavía queda un largo camino por recorrer en cuanto a la RSE en el Perú, el desafío es grande y se espera seguir construyendo bases sólidas para un futuro sostenible.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Canessa Illich, G. y García Vega, E. (2005). *El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en el Perú y en el Mundo*. Perú 2021.
- Raufflet E., Portales Derbez., García de la Torre, C., Lozano Aguilar, J. y Barrera Duque, E. (2017). *Responsabilidad, ética y sostenibilidad empresarial*. Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Barbachan, M. (2017). *La Responsabilidad Social Empresarial en el Perú: Desafíos y Oportunidades* [Archivo PDF]. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/innovag/article/view/18749/18989ades>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Programa Perú Responsable. (2016). *Informe de Gestión Anual 2014* [Archivo PDF]. http://www.trabajo.gob.pe/PERU_RESPONSABLE/pdf/IG/2014/2014.pdf
- Perú Sostenible. (2022). *Boletín Junio 2022* [Archivo PDF]. <https://perusostenible.org/portal-de-contenidos/boletin-de-sostenibilidad/>
- Decreto Supremo N° 004-2020-TR. Por lo cual se aprueba la reestructuración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” y declara la extinción del Programa “Perú Responsable”. 17 de enero de 2020.



VACÍO LEGAL EN LA LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PERJUICIO PARA TRABAJADORES Y EL ESTADO PERUANO FRENTE A LA COVID-19

Legal vacuum in the legislation on safety and health at work, detriment to workers and the Peruvian State against COVID 19



Por Jorge Paucar Luna
Profesor de la UNMSN
Autor acreditado por el SGSST del MTPE
ORCID: 0000-0002-8287-4064
jorge.paucar@xauxa.net

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.11>

RESUMEN. La presente investigación tuvo como objetivo estudiar la legislación emitida por el Ministerio de salud de Perú en el marco de la emisión de normas de prevención ante la pandemia del COVID 19. La metodología que se utilizó es la cualitativa del tipo Investigación acción teniendo como finalidad la de determinar cómo el sector salud solucionó un vacío legal en la legislación laboral vigente, referida al rol del responsable del servicio de Seguridad y Salud en el trabajo en el trabajo (Ley N° 29783 y normativas complementarias), determinando su existencia, responsabilidad y funciones. Como conclusión señalar la falta de presencia del Estado en su rol de fiscalizador y la contratación de la legislación peruana con la de países vecinos en el área de seguridad industrial.

Palabras claves. Seguridad Industrial, Salud en el trabajo, vacío legal, prevención de accidentes laborales, COVID-19.

ABSTRACT. The objective of this research was to study the legislation issued by the Ministry of Health of Peru in the framework of the issuance of prevention regulations in the face of the COVID 19 pandemic. The methodology used is the qualitative one of the Action Research type with the purpose of to determine how the health sector solved a legal vacuum in the current labor legislation, referring to the role of the Head of the Occupational Health and Safety service at work (Law No. 29783 and complementary regulations), determining its existence, responsibility, and functions. As a conclusion, it should be pointed out the lack of presence of the State in its supervisory role and the contracting of Peruvian legislation with that of neighboring countries in industrial safety.

Keywords. Industrial Safety, Health at work, legal gaps, prevention of occupational accidents, COVID 19.

INTRODUCCIÓN

El 20 de agosto del 2011 el Gobierno Peruano promulgó la Ley N° 29783 *Ley de Seguridad y Salud en el trabajo*, con la finalidad de dar cumplimiento a compromisos adquiridos ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados de libre comercio, donde el Estado Peruano se compromete a establecer el marco legal (muy disperso hasta esa fecha), se establezca a través de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de laborales muy similar al entonces norma OHSAS 18000, para garantizar que empresas de todo tipo: pública y privadas, de cualquier tipo de actividad (producción y servicio) y de los diferentes tipos de contratación (laboral o civil) para prevenir los accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

Lastimosamente desde un inicio hasta la fecha se ha manifestado una resistencia por parte de los empresarios nacionales (consideran que los derechos laborales son un gasto) y de empresas extranjeras (salvo las de origen anglosajón), para implementar adecuadamente este Sistema de Gestión. El Estado Peruano a excepción de los sectores de construcción (por la firmeza de los sindicatos) y Energía y Minas no han reglamentado adecuadamente la ley, permitiendo la existencia vacíos legales e inconsistencias tanto evidentes como perjudiciales a los trabajadores. Uno de estos vacíos legales es el definir el concepto de “responsable” del servicio de seguridad y salud para los trabajadores, determinar sus funciones y responsabilidades a diferencia de lo expresamente detallado en las normas de certificación ISO 45000 y legislación laboral de países vecinos.

El COVID-19 ha sido un detonante para que todos los problemas del sector salud salten a la vista y cobre miles de vidas, entre estos podemos mencionar:

- Deficiente infraestructura hospitalaria, la existente con más de 50 años de antigüedad.
- Falta de equipamiento como camas UCI, plantas de oxígeno, miles de equipos malogrados por falta de repuestos.
- Falta de Marco legal vigente coherente, que es uno de los principales inconvenientes para la consolidación de una adecuada gestión pública en nuestro país. (Saravia, 2018).

El Ministerio de Salud del Perú emitió la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA donde resuelve de forma práctica y sencilla algunos de ellos. Las actualizaciones a la norma legal han sido consecutivas hasta la fecha y de carácter permanente, a disgusto de los empresarios (Diario Gestión, 2020) y beneficios de los trabajadores del Perú.

La medicina preventiva es una especialidad, como afirma Robles-Sánchez (2020), “que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud [...], vigilancia de la salud de la población, identificación de necesidades sanitarias, planificación, gestión y evaluación de servicios de salud”. (p. 115).

El objetivo de la presente investigación fue, mediante el análisis diagnóstico de la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo, determinar cómo el Ministerio de Salud del Perú resolvió el vacío legal de las funciones del responsable del servicio de seguridad en el Trabajo de acuerdo a la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el trabajo.

Es una opción Metodológica Cualitativa en Educación que según Lewin (1973), se define como:

“La Investigación Acción consiste en el análisis-diagnóstico de una situación problemática en la práctica, recolección de la información sobre la misma, conceptualización de la información, formulación de estrategias de acción para resolver el problema, su ejecución, y evaluación de resultados, pasos que luego se repiten en forma reiterativa y cíclica”. (p. 206)

Para realizar una investigación utilizando el pensamiento crítico en base de la información y casuística existe este tipo metodología. “El propósito de este tipo de estudios es resolver problemas prácticos y urgentes, para ello los investigadores debían asumir el papel de agentes de cambio, en conjunto con las personas hacia las cuales iban dirigidas las propuestas de intervención. Los Rasgos característicos de la investigación acción son, el conocimiento, la intervención, la mejora y la colaboración “. Colmenares y Piñero (2008)

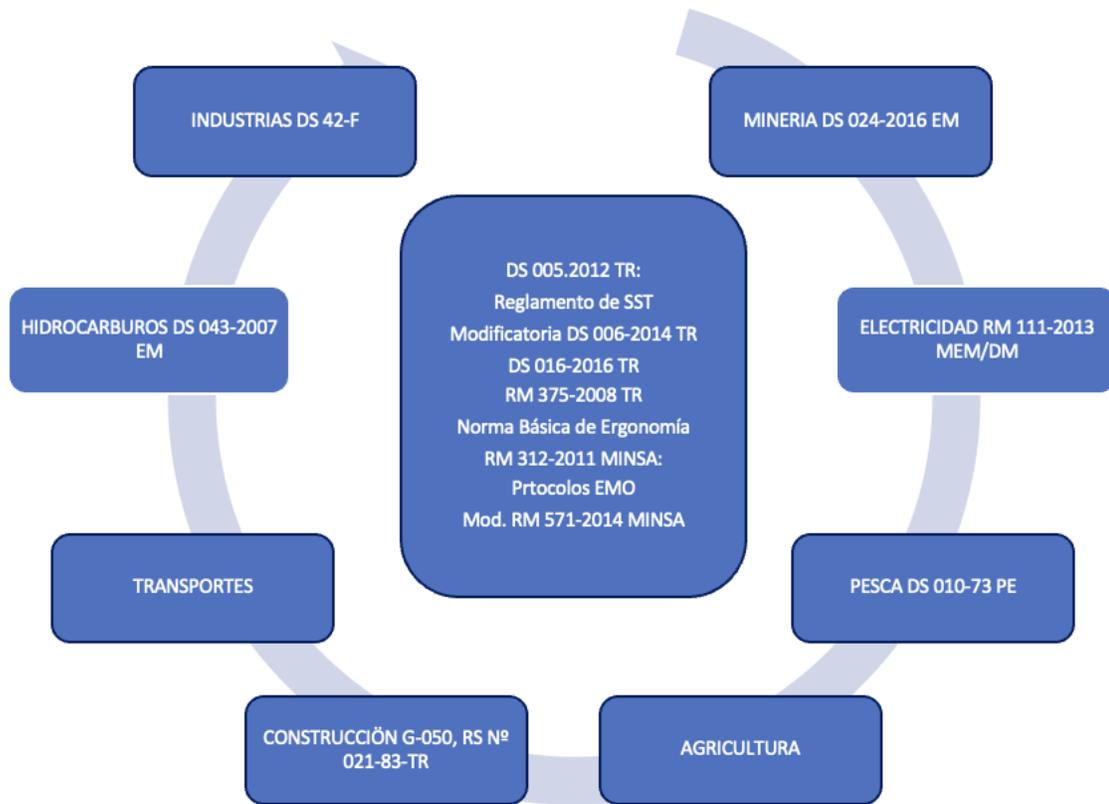


Figura 1. Legislación complementaria a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783 modificada por Ley 30222

Nota. En la figura se muestra la normatividad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGST), en base a las jerarquías legales; los Decretos Supremos (DS) de la reglamentación, las Resoluciones Ministeriales por sectores de gobierno y normas técnicas a través de Resoluciones Supremas (RS)

MATERIALES Y MÉTODO

Para la investigación se procedió en compilar todas las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SGSST) de acuerdo con la ley N° 29783, su reglamentación general y los reglamentos específicos que hasta la fecha han sido promulgados, a fin de estudiar la problemática de incumplimiento de los principios

de la ley (vacíos legales) por parte del Estado y las empresas en perjuicio de los trabajadores. A continuación, se revisó la normatividad emitida a raíz de la pandemia por el Ministerio de Salud a fin de poder hacer factibles medidas de prevención al COVID 19 y como de facto corrigió en parte la deficiente legislación laboral, dejando al análisis el planteamiento de nuevas medidas a fin de homologar las normas laborales a estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo como de países vecinos. Se utilizaron los siguientes materiales:

- Revisión bibliográfica para obtener los conceptos de los componentes de un sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Análisis de la legislación promulgada para la prevención del COVID-19.

DESARROLLO

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La Ley N° 29873 *Ley de Seguridad y Salud en el trabajo* establece claramente la responsabilidad de los empleadores de establecer un sistema de gestión de prevención de accidentes laborales, en clara referencia a los sistemas de gestión PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), también conocidos como ciclo de Deming. En el caso particular de la gestión de seguridad y salud en el trabajo la legislación es muy parecida a la Norma ISO 45000. Los principios de la ley son expuestos en su Título Preliminar y son los siguientes:

1) Principio de prevención

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

2) Principio de responsabilidad

El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.

3) Principio de cooperación

El Estado, los empleadores y los trabajadores, y sus organizaciones sindicales establecen mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4) Principio de información y capacitación

Las organizaciones sindicales y los trabajadores reciben del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia.

5) Principio de Gestión Integral

Todo empleador promueve e integra la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.

6) Principio de atención integral a la salud

Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.

7) Principio de consulta y capacitación

El Estado promueve mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativos y de los actores sociales para la adopción de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.

8) Principio de Primacía de la Realidad

Los empleadores, los trabajadores y los representantes de ambos, y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo brindan información completa y veraz sobre la materia. De existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad.

9) Principio de protección

Los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. Dichas condiciones deben propender a:

- a) Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.
- b) Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los trabajadores.



Figura 2. Principios de la Ley de Seguridad y salud en el trabajo
Fuente. Elaborado por Instituto superior de seguridad (ISSEGUR)

Los principios son claros, sencillos y fáciles de entender, pero nos centraremos en los principios II y V (Responsabilidad y Gestión Integral).

Lastimosamente la ley, su reglamento y la falta de reglamentación en la mayoría de los sectores de producción y servicios del país (Primera disposición transitoria, Ley 29783), han dejado muchos vacíos legales y a pesar que han pasado más de 10 años desde que se inició este cambio sustancial para la prevención de accidentes de trabajo en beneficio de los trabajadores, estos vacíos legales han permitido que los empleadores hagan y dejen de hacer cosas en perjuicio de la implementación del sistema de gestión a pesar de que ellos son directamente responsables de ello (Diario Gestión 1 de mayo del 2016). Las malas prácticas (que vulneran la ley) más comunes que fácilmente se pueden encontrar tenemos:

- Lastimosamente mediante la Ley N° 30222 que modifica el artículo 26 de la ley N° 29783 acerca del liderazgo de la alta dirección en la implementación del sistema de gestión, empresas de más de 100 trabajadores como las de construcción civil, minería, eléctricas y sus respectivos contratistas (artículo 68), que se caracterizan por tener actividades de alto riesgo, solvencia económica y personal altamente calificado, delegan indebidamente la responsabilidad, pauperizando una supervisión (artículo 41) y establecimiento de medidas de control de ingeniería que debe ser altamente calificada, amparándose en una norma que fue promulgada para las micro y pequeñas empresas para los cuales es difícil implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Omiten el examen médico al término de la actividad laboral (artículo 49 inciso d), presentando una supuesta carta de inhibición del trabajador en la cual “bajo juramento” manifiestan no querer pasar el mencionado examen. Esta mala práctica motivo que el Estado Peruano promulgara el Decreto Legislativo N° 1499 Decreto Legislativo que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Ante una auditoria externa acreditada (artículo 43) o la presencia de un inspector de la Superintendencia nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) (artículo 96), humanamente no se puede solicitar la presencia del responsable del sistema de gestión, o del auditor interno.

Los vacíos legales son muchos, pero esta investigación se centró el rol del responsable del servicio de seguridad y salud de los trabajadores por ser uno de los que afectan directamente a los trabajadores ante la pandemia del COVID 19.

En el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1499, del 9 de mayo del 2020 donde se establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de trabajadores a fin de complementar la ley N° 29873 y su reglamentación. Entre estas disposiciones podemos enunciar:

- Artículo 8.1; obligatoriedad de las auditorías al sistema de seguridad y salud en el trabajo, prevista en el artículo 43 de la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR

- Artículo 8.2; culminada la emergencia sanitaria, el empleador debe presentar un informe a las autoridades competentes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir de la declaración de la emergencia sanitaria con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud del Perú ha emitido una serie de resoluciones ministeriales para establecer las medidas de protección ante la pandemia. Pero es a partir de la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que en sus definiciones operativas incluyen el término “Responsable del servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores”.

La última actualización de la normativa se da en la Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA donde se aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 en cuyo artículo 5.1.35 y añadió a las funciones intrínsecas de su cargo las siguientes responsabilidades:

- Responsabilidad en ejecutar y cumplir estrictamente el presente Plan de prevención y vigilancia COVID-19. En el caso del sector construcción civil la responsabilidad recae en el Ingeniero residente de obra.
- Evaluar del ingreso del personal y de dar la valoración para garantizar el reingreso libre de incidencias de los trabajadores para la prevención de contagios.
- Capacitar y sensibilizar a todos los trabajadores en cuanto a la protección y prevención de contagio del COVID-19.
- Estar alerta diariamente ante la presentación de algún síntoma de COVID-19 por parte de los trabajadores de la empresa;
- Contactar y mantener una comunicación fluida con los centros de salud cercanos al centro de labores.
- Asignar los EPP necesarios para evitar el contagio de acuerdo con el riesgo de exposición de acuerdo a su puesto de trabajo o actividad en el proceso de producción y servicio que desempeña en la empresa.

Un paradigma a seguir se encontró en la legislación colombiana donde expresamente aparece la figura del Responsable del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. Artículo 4 de la Resolución 1016 de 1989 (República de Colombia Ministerio de trabajo, 1989). establece:

“PARÁGRAFO 2: Para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional el empresario o patrono, designará una persona encargada de dirigir y coordinar las actividades que requiera su ejecución”.

En capítulo 2.2.4.6 del Decreto 1072 de 2015 detallan las cincuenta y tres funciones y obligaciones (República de Colombia Ministerio de trabajo, 2017). Por ejemplo, definen el perfil del este cargo en la empresa de la siguiente manera:

- a) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
- b) Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.

La NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades. Define el siguiente termino: “Responsable de seguridad y salud en el trabajo: Es el patrón o la persona designada por él, para prestar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo”. Artículo (3.11)

En la República Argentina mediante el DECRETO N° 1338/96 Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo. En el Artículo 6° indica que los servicios de medicina del Trabajo deberán estar dirigidos por graduados universitarios especializados en Medicina del Trabajo con título de Médico del Trabajo, configurando el perfil de la persona responsable.

El Ministerio de Salud mediante la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, la cual tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de Covid-19; indicó que los trabajadores deben completar una ficha que será entregado por el empleador, se podrá usar medios digitales para emitir y recibir la Ficha de Sistemadología de la Covid-19 y la vigilancia debe estar alerta en puestos de mediano y bajo riesgo para la aplicación de pruebas serológicas o moleculares bajo la indicación por el profesional de salud.

El 25 de junio de 2021, se publicó la Ley 31246, a través de la cual se modificó la Ley 29783 para garantizar el derecho de los trabajadores a protegerse ante los riesgos epidemiológico y sanitario. (Congreso de la República del Perú, 2021)

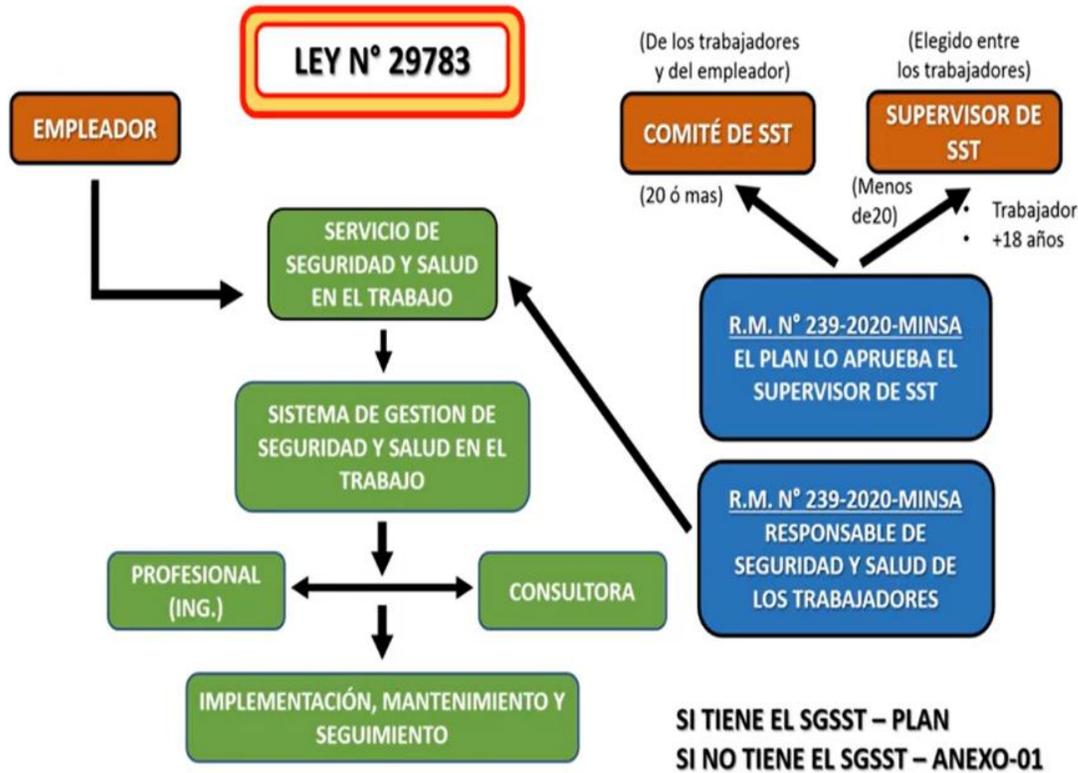


Figura 3. Definición del Responsable de Seguridad y salud en el trabajo

Fuente. Elaborado por Centro de altos estudios para la calidad y gestión ambiental. (CALGESA).

CONCLUSIONES

- Desde la promulgación de la Ley N° 29873 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo el 20 de agosto del 2011 existen vacíos legales en la legislación de Seguridad y salud en el trabajo, un ejemplo es la definición del puesto de responsable de seguridad y salud de los trabajadores, tanto el Estado Peruano como todos responsables (empresarios y sindicatos) han omitido en resolver en perjuicio principalmente de los trabajadores.
- Al 5 de setiembre del 2022 las 215.877 muertes causadas por la Pandemia del COVID 19 (Datomacro.com,2022) ha dejado al descubierto innumerables falencias en el sector Salud y una de ellas es la de los vacíos legales en seguridad y salud en el trabajo.
- A partir del El Sector salud está intentando solucionar uno de los muchos vacíos legales que aprovechan los empresarios peruanos y extranjeros de incumplir el principio de RESPONSABILIDAD que dice la ley a pesar de que este es irrenunciable, definió el rol del responsable de seguridad y salud para los trabajadores, añadiéndole responsables a las ya existentes.
- Existe suficiente legislación internacional que puede servir de ejemplo para cerrar este y muchos vacíos legales y terminar de cumplir compromisos internacionales ante la Organización Mundial del trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CALGESA Capacitaciones (2020) *Quien es el Responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores*. <https://www.youtube.com/watch?v=c-BipMUJB4Q>
- Colmenares, A. y Piñero, M. (2008) *La investigación acción: Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas*. Laurus, Revista de Educación, Año 14, Número 27. Universidad Pedagógica Experimental Libertador Venezuela. ISSN: 1315-883X
- Congreso de la República del Perú, (2021) LEY N° 31246 “*Ley que modifica la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario*” <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-ley-29783-ley-de-seguridad-y-salud-en-e-ley-n-31246-1966676-1>
- Datmacro.com (2022) Perú, uno de los países con mayor tasa de muertos por COVID-19 <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/peru>
- Diario Gestión (2016) *Día del Trabajo: Conozca los diez problemas laborales que enfrentan los peruanos*. Edición del 1 de mayo del 2016. <https://gestion.pe/economia/dia-conozca-diez-problemas-laborales-enfrentan-peruanos-145944-noticia/>
- Diario Gestión (2020) *Gobierno dice que sugerencias laborales de Confiep no generan clima propicio para superar la pandemia*. Edición del 9 de abril del 2020. <https://gestion.pe/economia/coronavirus-gobierno-dice-que-sugerencias-laborales-de-confiep-no-generan-clima-propicio-para-superar-la-pandemia-noticia/>
- Estados Unidos Mexicanos (2009) *NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades*. <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm#:~:text=3.11%20Responsable%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo.>
- Gobierno del Perú (2011) *Decreto Legislativo N° 1499 “Decreto Legislativo que establece las diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19”*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/698145/Decreto-legislativo-n-1499-1866211-6.pdf>
- Gobierno del Perú (2020) *Decreto Supremo N° 008-2020-SA Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19* <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/483010-008-2020-sa>
- Gobierno del Perú (2012) *Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/462577-005-2012-tr>

- Gobierno del Perú (2011) *Ley N° 29873 “Ley de Seguridad y Salud en el trabajo”*.
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0052/ley-seguridad-salud-en-el-trabajo.pdf>
- Gobierno del Perú. Ministerio de Salud (2021) *Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2566367/Directiva%20Administrativa%20N%C2%B0%20321-MINSA/DGIESP-2021.pdf>
- Gobierno del Perú. Ministerio de Salud (2020) *Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA*.
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/2513071-1275-2021-minsa>
- Gobierno del Perú. Ministerio de Salud (2020) *Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA*.
<https://www.gob.pe/institucion/ins/normas-legales/542920-239-2020-minsa>
- Instituto superior de seguridad (ISSEGUR) (2021). Principios de la ley de seguridad y salud en el trabajo.
<https://www.facebook.com/issegur/posts/1721023168077468/>
- Lewin, K. (1973). *Action research and minority problems*. En K. Lewin (201 – 216): *Resolving Social Conflicts: Selected Papers on Group Dynamics* (ed. G. Lewin). London: Souvenir Press.
- Norma ISO 45000. <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>
- Pérez, J y Gardey, A. (2015) *Definición de Resolución Ministerial*. Definición de
<https://definicion.de/resolucion-ministerial/>
- República Argentina (1996) Decreto N° 1338/96 Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo. <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/DECRETO-1338-96.pdf>
- República de Colombia. Ministerio de Trabajo (2017) Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989
<https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/gestion-documental/subsistemas/subsistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/resoluciones/resolucion-1016-de-1989.aspx>
- República de Colombia. Ministerio de Trabajo (2017) Resolución 1111 de 2017
https://www.anm.gov.co/sites/default/files/resolucion_1111_de_2017.pdf
- Robles-Sánchez, J. I. (2020). La psicología de emergencias ante la COVID-19: enfoque desde la prevención, detección y gestión operativa del riesgo. *Revista Clínica y Salud*, 31(2), 115-118.
<https://doi.org/10.5093/clysa2020a17>
- Saravia, J. (2018) *La gestión pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos xix-xxi)*. En líneas generales. *Revista de Estudios General de la Universidad de Lima*. [doi: 10.26439/en.lineas.generales2018.n002.2674](https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2018.n002.2674)

REALIDAD INTERNACIONAL



Fotografía del archivo del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia;
enlace: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/paramilitarismo.html>

POLÍTICAS ANTISUBVERSIVAS EN SUDAMÉRICA Paramilitarismo e Insurgencia



Por Michela Milon Kahatt
Estudiantes de Relaciones Internacionales
mmilonkahatt@gmail.com

Por Luis Vega Morillo
Estudiantes de Relaciones Internacionales
luispablovega388@gmail.com

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.12>

RESUMEN. *En una situación de conflicto interno, las necesidades de incorporar la sociedad civil para luchar contra el terrorismo o subversión, puede llevar a los gobiernos a implementar políticas públicas creando grupos paramilitares que puedan resultar o no efectivos para resolver el conflicto. En el presente análisis, los autores han recopilado información sobre dos casos emblemáticos de Sudamérica, las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (Convivir) colombianas y los Comités de Autodefensa (CAD) peruanos. Finalmente, realizando una evaluación de la efectividad y pertinencia de la implantación de tales políticas públicas desde un marco de Seguridad Nacional y respeto por derechos, libertades y bienestar social.*

Palabras claves. *Paramilitarismo, Seguridad Nacional, subversión, políticas públicas, Sudamérica.*

ABSTRACT. *In a situation of internal conflict, the necessity of incorporating civic society in the fight against terrorism or subversion, can lead governments to implementing public policies, creating paramilitary groups that can be, or not, effective to solve the conflict. Throughout the current analysis, the authors have gathered information regarding two emblematic case studies from South America, the Colombian Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (Convivir) and the Peruvian Comités de Autodefensa (CAD). Finally, making an evaluation of the effectivity and applicability of the implementation of those public policies from a framework of National Security, and respect for rights, freedoms, and social welfare.*

Keywords. *Paramilitarism, National Security, subversion, public policies, South America.*

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, los Estados han sido amenazados por subversiones e incluso insurgencias, fenómenos los cuales tienen explicaciones gracias a las teorías de las Relaciones Internacionales, y conceptos como el dilema de seguridad, así como el equilibrio de poder. Por ello, los autores han realizado un análisis comparativo de dos casos emblemáticos en América del Sur, sobre la aplicación de políticas antisubversivas, y sus fracasos y éxitos. Pues, tanto en el caso peruano como colombiano, los gobiernos de turno tomaron acciones para evitar caer una anarquía total, una en la cual, muchos pueden alegar ya se encontraban. Sin embargo, el objetivo de el presente ensayo es determinar cuáles fueron acciones pertinentes en la implementación de las políticas públicas, así como el análisis de sus desaciertos.

Para ello, la investigación toma los casos dentro de sus contextos nacionales, y determina si la implementación de las Convivir colombianas, y los Comités de Autodefensa peruanos fueron éxitos o fracasos, y cuáles fueron las motivaciones por las cuales lo hemos podido determinar. Por ello, en la primera sección de cada caso se da una introducción del contexto, de las características y motivaciones en las cuales cada política pública fue adoptada, y en la segunda sección, se trata sobre las implicancias tanto sociales, en materia de Derechos Humanos, como aquellas de seguridad nacional, en un sentido táctico. Por ello, si fueron útiles para vencer la amenaza al orden nacional presente, y si la forma en lo cual lo consiguieron fue o no lo suficientemente impecable para poder afirmar que lograron mayor bienestar que sufrimiento público a largo plazo.

METODOLOGÍA

En el presente ensayo se ha empleado una metodología de investigación cualitativa, con un enfoque analítico y evaluativo. Se realizó mediante el análisis de la política de implementación de grupos armados civiles de dos Estados, Colombia y Perú; con la finalidad de hacer frente a una subversión violenta, sin dejar de respetar el contexto interno de cada caso. En ambos casos se ha evaluado la implementación de los grupos armados mediante el criterio de la seguridad nacional.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Esta sección es particularmente importante en la demarcación de un análisis adecuado y estricto, por lo que se harán uso de definiciones las cuales los autores han determinado no solamente convenientes a su implementación en el presente análisis, sino aquellas definiciones más avaladas dentro de la comunidad internacional. Por lo tanto, los criterios para recopilarlas han sido la utilidad con respecto al análisis de los casos de estudios presentados a continuación, y la validez que pueden tener en su más extendido uso dentro de la comunidad internacional.

Seguridad Nacional

Este concepto ha sido definido por múltiples Estados en sus doctrinas de seguridad y defensa nacional, las cuales plasman el conjunto de principios por los que rigen las instituciones públicas civiles de la mano de las fuerzas castrenses. En general, engloba garantías en múltiples aspectos del Estado hacia la ciudadanía. De este modo, la definición que incluye de mejor manera las implicancias es la del Departamento de Seguridad Nacional de España (2013) que dicta que es "*la acción del Estado cuyo fin es la protección de la libertad, los*

derechos y el bienestar de la ciudadanía, y garantizar la defensa nacional y sus principios y valores constitucionales."

Subversión

Si bien no existe una definición internacionalmente adoptada por las Naciones Unidas, aquella de ‘subversión’ puede ser pertinentemente extraída de la Real Academia Española (RAE). En este caso, la subversión proviene del acto de subvertir; “Trastornar o alterar algo, especialmente el orden establecido.” Es por ello, que autores como Fals Borda (2009), especifica que,

“La subversión no es concepto blanco, ni tampoco es negro. Surge del proceso de la vida colectiva como un hecho que no puede negarse y al que es mucho mejor mirar de frente para entenderlo en lo que realmente es. No es moral ni inmoral, porque su naturaleza no proviene sólo de la dinámica histórica del pasado, sino de la proyección utópica que tiene la acción subversiva hacia el futuro”.

Insurgencia

Asimismo, la insurgencia cuenta con distintas definiciones, incluyendo las de la Agencia Central de Inteligencia Norteamericana, la Publicación Doctrinal Contrainsurgencia española, y demás respetables entidades. Sin embargo, acorde al investigador Javier Jordán de Global Strategy (2011), la mayoría de las definiciones coinciden en que *“la insurgencia está protagonizada por un actor, o un conjunto de actores, que se enfrentan de manera organizada y prolongada en el tiempo a la autoridad política establecida (sea nacional o extranjera), mediante una estrategia efectiva de movilización social y con un empleo sustantivo de la fuerza.”* Además, indica que esta se diferencia de la sublevación, ya que la trasciende, al deber emplear una movilización social continuada, así como un mínimo de organización para que la población pueda tener este tipo de movimientos, usualmente políticos.

Paramilitar

Igualmente a la definición adoptada de subversión, aquella de ‘paramilitar’ no cuenta con parámetros establecidos a nivel internacional, por lo cual. Se suele emplear por proporcionada por la Real Academia Española (RAE), la cual dispone lo siguiente: *“Dicho de una organización civil: Dotada de estructura o disciplina de tipo militar.”; “Dicho de una persona: Afiliada a una organización paramilitar.”* En otras palabras, el término hace referencia tanto a personas afiliadas, como organizaciones civiles que cuentan con características militares, tanto dentro de la misma estructura interna, como en sus recursos materiales e inmateriales.

Se denota que la actividad paramilitar no es necesariamente subversiva, en tanto esta sea desarrollada de manera reactiva ante dicha actividad subversiva o busque coexistencia con el orden oficial vigente. A efectos prácticos de este artículo académico, el concepto de paramilitar solo envolverá la actividad paramilitar que no sea subversiva.

*Políticas antisubversivas paramilitares: Una Evaluación mediante la seguridad nacional***Caso 01: Colombia – Convivir**

Las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la Defensa Agraria (Convivir) nacieron como instituciones autónomas con el objetivo de mantener la seguridad de comunidades agrarias en el contexto del conflicto subversivo en territorio colombiano. Estas organizaciones privadas de seguridad se originaron en la gestión del presidente César Gaviria Trujillo bajo el amparo legal de su Decreto de Ley 356. Dicho Decreto, el Estatuto de Vigilancia y Seguridad (1994), define a las Convivir como:

Se entiende por cooperativa de vigilancia y seguridad privada, la empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores, son simultáneamente los aportantes y gestores de la empresa, creada con el objeto de prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en forma remunerada a terceros en los términos establecidos en este Decreto y el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.

La motivación principal de la creación de las Convivir radicaba en la incapacidad estatal de atender los problemas derivados de la guerra contra las guerrillas, las cuales mediante el control de zonas de influencia, debilitaba la presencia estatal en zonas de conflicto. Por lo que dichas cooperativas fueron la respuesta gubernamental a sus propias intenciones de incorporar en mayor medida a la población civil en contra del movimiento guerrillero, a la vez que atendían la necesidad de seguridad donde no llegaban las fuerzas del Estado. Bajo la supervisión de la Superintendencia de Seguridad Privada y Vigilancia, fueron entregadas a las Convivir tanto las licencias de funcionamiento, como la autorización de uso y adquisición de equipos y armamento, hasta el momento de uso exclusivamente militar, con la intención de dotarlas de capacidad de combate.

El origen de las organizaciones paramilitares en Colombia se remonta a décadas anteriores a las Convivir. Si bien la actividad paramilitar previa a las Convivir se desarrollaba de manera focalizada y no muy extendida en zonas de guerra, su actividad era funcional a las fuerzas del orden, latifundistas o narcotraficantes. La actividad paramilitar tuvo especial alcance en el departamento de Tolima, donde grupos paramilitares ya combatían a las guerrillas subversivas conjuntamente con el ejército hacia la década de 1960. De acuerdo al portal Verdad Abierta (2012):

Este [organización paramilitar de Tolima] fue el primer grupo paramilitar en Colombia. El grupo mutó, y al tiempo que de las guerrillas liberales surgían las Farc en Marquetalia, a comienzos de los años 60, el Ejército usaba a los miembros del grupo ‘para’ como guías para combatir a los guerrilleros.

En otras palabras, las fuerzas paramilitares surgieron para servir a aquellos que las armaron, indiscriminadamente de si estos vivían o no al margen de la ley. Dichas organizaciones no mantenían una extensión a nivel nacional, como sí lo hicieron las Convivir. El rápido auge de las éstas llegó a tal punto que, en sólo tres años de su creación, en 1997 se habían desarrollado en la mayor parte del territorio nacional colombiano, incrementándose tanto en extensión como en intensidad de su actuar. En diciembre de 1997, Carlos Alberto Díaz, el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Convivir, indicó que “él creía que las Convivir tenían más de 120,000 miembros” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1999).

Estos miembros en actividad pertenecían a las 414 Convivir registradas en 24 departamentos.

La controversia en la autorización de las funciones de vigilancia y seguridad de las Convivir parte de que tales atribuciones eran exclusivas de las fuerzas del orden, como la adquisición y uso de armamento cuyo acceso era restrictivo a las fuerzas armadas. El haber facultado a organizaciones privadas civiles el uso de la fuerza bélica en zonas de guerra con poca o nula presencia estatal, supuso una amenaza para el cumplimiento de la ley, y consecuentemente, para la libertad, seguridad e integridad de la población local. La falta de supervisión fue un factor de suma importancia en el desarrollo de sus funciones, puesto que ningún mecanismo punible se aplicaba en la práctica para las Convivir. En ese sentido, la CIDH (1999) indicó que: “*La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha afirmado abiertamente que no tiene los suficientes fondos ni personal para supervisar adecuadamente a las numerosas CONVIVIR que han sido creadas*”. Las amenazas contra la población civil no tardaron en convertirse en realidad, como se esperaba, la violencia de las Convivir golpeó a la sociedad civil constantemente. El uso indiscriminado de la fuerza no fue la única parte controvertida en el proceder de las cooperativas privadas, de igual forma lo fueron la financiación y estatuto de las mismas. Siendo de igualmente relevante la escasa supervisión para su proceder, pues esta permitió que las Convivir se financien con recursos provenientes de actividades ilegales.

Tres años después de la creación de las Convivir, el Tribunal Constitucional de Colombia limitó su capacidad de combate al emitir su sentencia C-572/97 (1997): “*Los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada sólo pueden utilizar las armas de uso civil..., armas de defensa personal, y armas deportivas. Sus miembros no pueden tener ni portar armas de uso restringido...*”. Habiendo sido limitada la potencia de fuego de las Convivir, al menos dentro del plano legal, gran parte de los miembros permanecieron en sus funciones paramilitares al margen de la ley. De acuerdo a Gustavo Rugeles (2013): “*Amparadas en la legalidad, [las Convivir] legitimaron el fenómeno paramilitar hasta desbordarse y convertirse en organizaciones criminales que sembraron de sangre y dolor la historia reciente de Colombia.*”. La organización paramilitar de gran escala que sucedió a las Convivir fueron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las cuales integraron a gran parte de la actividad paramilitar en una organización antsubversiva con el objetivo de solucionar el conflicto político combatiendo a la insurgencia guerrillera.

Las Convivir y Seguridad Nacional

La evaluación de la implementación de cooperativas de seguridad y vigilancia privada en el marco de la guerra contra la guerrilla se realiza mediante dos criterios que conforman el concepto de seguridad nacional. En primer lugar, se evalúa el impacto de las mencionadas cooperativas en cuanto a la garantía de los derechos, libertades y bienestar de la sociedad civil. Siendo forma de indicar el impacto de la conformación de grupos paramilitares en la ciudadanía colombiana, sosteniendo que la acción estatal de seguridad nacional debe proteger en principio a la ciudadanía. En segundo lugar, se utiliza la defensa nacional como criterio para evaluar la formación de las Convivir como grupos funcionales a la neutralización de amenazas de grupos de poder hostiles al Estado, como el terrorismo o la delincuencia común. La defensa nacional encarna la acción estatal cuyo objetivo es la supervivencia del Estado y la de sus miembros, siendo un objetivo propio de la doctrina de seguridad nacional.

1. Las Convivir y la protección de derechos, libertades y bienestar de la sociedad civil

La razón por la cual los derechos, las libertades y el bienestar de la ciudadanía se veían amenazados por la implementación a gran escala de las Convivir, fue por las atribuciones de las fuerzas del orden que éstas ostentaban en la práctica. Esto sucedió porque les fue dada la autorización de uso y adquisición de nivel de poder de fuego superior al que la población civil podía acceder en un contexto de guerra donde la presencia del Estado era muy débil. En estos casos de incapacidad estatal, las Convivir tomaban el rol de las fuerzas del orden al funcionar como organismos de vigilancia y punitivos.

Los abusos hacia la población civil se materializaron en masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, ataques a servicios de salud, desapariciones forzadas y tortura (CIDH, 1999). Esta violencia fue producto de la autorización del portamiento de alta potencia de fuego por parte de civiles sin entrenamiento, supervisión o plan de acción bien definido. Del mismo modo que la violencia indiscriminada fue ejercida hacia la población de manera continua pero no sistemática, los desalojos a los que se le atribuye a la violencia paramilitar desde 1994 sí lo fueron.

Respecto a los desalojos forzados, fueron un mecanismo sistemático de vulneración de los derechos de la población civil. Del mismo modo, Verdad Abierta (2008) indica que:

Los paramilitares mantienen una estrategia de adquisición de tierras, copiamiento de economías locales lícitas e ilícitas y la cooptación o destrucción de organizaciones sociales, líderes y representantes comunitarios que adelantan procesos en busca de verdad y reparación u otras formas de organización que vayan en contravía de sus intereses.

Este despojo de la tierra es funcional al desarrollo paramilitar en cuanto brinda una oportunidad de financiamiento y de establecimiento para sus actividades bélicas. Las principales causas del desalojo forzado a gran escala parte de la intensificación del conflicto contra la guerrilla y entre grupos paramilitares por control de zonas de importancia económica, las masacres y el despojo producto de las acusaciones de colaboración con la guerrilla. (Verdad Abierta, 2008).

Al haberse extendido las Convivir en la mayor parte del territorio nacional en 1997 en un contexto de baja supervisión, llevaron a éstas a continuar sus funciones en la ilegalidad articulándose a grupos paramilitares de mayor tamaño como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Estas actividades, las cuales se intensificaron con el pasar del tiempo, son indicadas por un estudio llevado a cabo por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) (2006) que indica que el 41,6% de los desplazamientos forzados en Colombia fueron responsabilidad paramilitar entre los años 1994 y 2005. De igual forma la manera sistemática de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de las organizaciones paramilitares, así como una responsabilidad significativa en las muertes durante el conflicto (CIDH, 1999) son una forma más de percibir el fracaso de la doctrina de seguridad nacional al autorizar a la creación de las Convivir.

2. Las Convivir y la defensa nacional – implicancias tácticas

Las Convivir representaron un aumento en la extensión e intensidad de la actividad paramilitar en territorio colombiano. Este incremento no encontró final al limitar la capacidad de combate de las cooperativas en 1997, sino que continuó en los márgenes de la ley. Este suceso se puede enmarcar en la

teoría del conflicto sobre los malos dirigentes, los cuales intentan perpetuarse en el poder mediante la extensión del conflicto. Las irregularidades en la conformación de las Convivir no solo partieron de la falta de limitaciones y registro del accionar de las mismas, sino también en que su existencia proporcionaba una fachada legal a organizaciones criminales que operaban en zonas remotas.

De acuerdo con el Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá (2013): “*Bajo dicha fachada [de las Convivir] y con amparo legal, los grupos paramilitares consolidaron y expandieron sus redes criminales y sus nexos con sectores económicos, políticos y estatales.*”. La determinación de la legalidad o ilegalidad de los grupos paramilitares llamados Convivir en ningún momento fue clara, la poca o nula supervisión dio paso a que grupos paramilitares ilegales encuentren refugio en la legalidad, así como que las Convivir conformadas en la legalidad actúen al margen de la ley. Acorde a la teoría Idealista, podemos explicar que al carecer de instituciones fuertes que pudiesen controlar e incluir a las Convivir dentro de las acciones del mismo Estado, es lógico presumir que actuarían por intereses propios. Por lo que se puede decir que el Decreto de Ley de 1994 representó carta abierta al aumento de la actividad criminal bajo el amparo legal en todo el territorio colombiano a gran escala.

Aún así, existieron intentos de articular a las fuerzas paramilitares de las Convivir con las de las instituciones públicas. En estos intentos resalta la iniciativa del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), cuando el general Luis Enrique Montenegro declaró “*el hecho de tener una línea directa con el DAS permitiría a las Convivir entregar información sobre actividades de la guerrilla, los paramilitares y la delincuencia común.*” (El Tiempo, 1997). Si bien este intento de utilizar a las Convivir como aliados conjuntos es posterior a la reducción de su poder de fuego mediante la sentencia C-572/97. Se resalta la posición oficial que se mantenía respecto a la actividad paramilitar, que se fortaleció y extendió después de 1994 y debía ser objeto de inteligencia al nivel de la guerrilla y delincuencia común.

La intención de combatir a las guerrillas en las mismas zonas rurales de la mano de las Convivir suponía que el conflicto podría llegar a su fin mediante una solución bélica. Esta idea no tiene en cuenta las razones por las cuales se originó y se perpetuó el conflicto de las guerrillas contra el Estado. Desde el análisis Realista, se podría entender que cada parte buscaba obtener el poder por la coerción, por lo tanto, se vivía en un sistema anarquista a nivel nacional que se expresaba en las zonas de influencia que controlaba cada facción en conflicto. De acuerdo a la BBC (2016), la cual explica teoría del conflicto: “*El conflicto se origina por la tendencia a ejercer violencia desde el poder y la política, la falta de resolución en cuestiones de propiedad de la tierra en el campo y las faltas de garantías para la pluralidad y el ejercicio de la política*”. La presencia paramilitar no solucionaría los problemas de fondo por los que la guerrilla y el Estado continuaban en guerra, tampoco logró erradicar a la subversión definitivamente.

El establecer que las fuerzas paramilitares representaron una amenaza a la seguridad del Estado colombiano tiene su base en el modo en que se relacionaban los grupos que precedían a las Convivir. Desde la década de 1960, la actividad paramilitar mantuvo estrechas relaciones con grupos de influencia local que los empleaban a modo de ejércitos privados para su defensa y la guerra. La disposición histórica de grupos paramilitares conformados para la defensa como ejércitos privados resultaba altamente atractiva para ambas partes: los paramilitares y los grupos de influencia. La amenaza contra la seguridad nacional que se replicó a gran escala con las Convivir fue la relación simbiótica entre grupos potencialmente hostiles contra el Estado y las cooperativas privadas de seguridad y vigilancia. Dichos

grupos potencialmente hostiles, como organizaciones narcotraficantes, encontraron en los rezagos de las Convivir que no se alinearon a la sentencia C-572/97, una oportunidad para establecer alianzas para defender sus intereses.

Según Carlos Medina Gallego (2004): “*El narcotráfico ha sido, sin la menor duda, la principal fuente de financiación del paramilitarismo desde las épocas de los carteles de Medellín, del Valle, de la costa y del centro del país.*”. La amenaza que representaban estas organizaciones criminales para el Estado partía de su poder y su violento actuar contra el aparato público. Con el antecedente de la guerra declarada por el Cartel de Medellín al Estado colombiano, que comenzó con el asesinato del entonces Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla en 1984 y continuó con una serie de atentados contra instituciones públicas, se señala que el narcotráfico representó una amenaza al desarrollo de las funciones estatales. La influencia política por medio de mecanismos de captura del Estado representaban una seria amenaza que encarnaba el poder económico del narcotráfico, a la cual se incorporaba la posibilidad de un incremento sustancial de la actividad paramilitar de la cual podría servirse para sus intereses bélicos contra el Estado.

Caso 02: Perú – Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD)

Los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) nacieron en el contexto de la lucha contra los grupos terroristas, Sendero Luminoso y el MRTA, en los años 1980's, como mecanismo de defensa de las comunidades ante los actos de violencia estas mismas agrupaciones terroristas, siendo nombradas las Rondas Campesinas Anti-subversivas. Acorde a la Ley que Reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los Incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana (2022):

Los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD) son organizaciones de la población surgidas espontánea y libremente para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad contra la infiltración y ataques terroristas, la violencia generada por el tráfico ilícito de drogas y los delitos vinculados a la inseguridad ciudadana; y como apoyo a la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas en las tareas de pacificación y seguridad.

La característica más importante, y controversial, de las CAD, es que durante el gobierno de Alberto Fujimori, se les reconoció formalmente, y cedió atribuciones propias de la Policía Nacional del Perú (PNP) y de las Fuerzas Armadas. Entre ellas, portar armamento de fuego, como escopetas y sus respectivas municiones, y como se puede observar en el Decreto Supremo N°077-92-DE, este tipo de herramientas serían brindadas por las Fuerzas Armadas en calidad de préstamos, que tendrían que ser devueltos posterior a la pacificación de la amenaza terrorista, o cuando se solicitara la devolución. Esto fue resultado de poca presencia de seguridad nacional en zonas alejadas a la capital peruana, entre ellas, Ayacucho, por lo cual comunidades indígenas de aquellos lugares, destacando a la CAD Asháninka, recibieron regulación y supervisión por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para evitar ser saqueados, masacrados, e incluso esclavizados por los terroristas.

Cabe resaltar que la organización interna de los Comités de Autodefensa sería posible solamente en áreas geográficas autorizadas por la Autoridad Militar, y sus integrantes se encontraban jerarquizados estrictamente por el mismo Decreto Supremo mencionado anteriormente, dejando así que existieran responsables en caso de pérdida de armamento o en caso cualquier problemática suscitara. Los miembros y líderes eran elegidos democráticamente, de tal manera, se le cedía algo de autonomía a las comunidades con respecto a la elección

de sus representantes. Por lo tanto, podríamos afirmar que existía un buen equilibrio de poder entre las comunidades y sus representantes, y el mismo Estado y las Fuerzas Armadas, formando relaciones de cooperación directa y bilateral.

En un primer inicio, las Fuerzas Armadas miraron con recelo la adopción de esta política pública, ya que consideraban a los campesinos e indígenas como posibles seguidores de Sendero Luminoso, además, eran civiles sin conocimientos tácticos y estratégicos, ni educación militar, por lo que podría haber sido, sin duda alguna, peligroso. No obstante, llegaron a concluir en que armar a la población, y tener un mejor acercamiento a ella mediante la supervisión y educación a primera mano, replicando el modelo antisubversivo de ganar la confianza de la población, para estratégicamente identificar y actuar en contra de las actividades terroristas y subversivas. Sin embargo, después de la captura del máximo líder del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, un año después a la formalización de las CAD, el Comando Conjunto dejó en el olvido el árduo apoyo que le había brindado a los CAD, y el gobierno optó por permitir que solamente sigan obrando en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

Para poder comprender la relevancia que tuvieron las CAD en el proceso de pacificación, es necesario tener estadística general con respecto a sus dimensiones y poderío, por eso cabe resaltar que acorde al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para 1993, existían un total de 4,203 Comités de Autodefensa, con más de 235,000 integrantes, y con un total de 16,196 armas en todo el Perú¹, de lo cual podemos extraer el hecho de que muchas de las CAD fueron en un primer momento rondas campesinas, pero no todas las rondas eran CAD, y viceversa. De hecho, después de la captura de Abimael Guzmán y las consiguientes políticas de retorno armamentístico de las CAD hacia las FFAA, podemos afirmar que estas incrementaron en su volumen a nivel nacional, y muchas se rehusaron a devolver las armas prestadas por el Estado. Pues, instituciones como la Comisión de la Verdad y Reconciliación afirman: *“En ningún otro actor de la guerra, la línea divisora entre perpetrador y víctima, entre héroe y villano es tan delgada y tan porosa como en los Comités de Autodefensa (CAD) o rondas campesinas contrasubversivas.”*

Entonces, ¿cuál fue el accionar de los Comités de Autodefensa en el desenvolvimiento de la lucha contra la actividad terrorista dentro del Perú? Las rondas contrasubversivas, así como los CAD fueron de vital apoyo para las Fuerzas Armadas en la victoria contra Sendero Luminoso; pues, ellos no fueron tan manipulables como creían los terroristas, ni tan sumisos para prestarse a apoyarlos ante el terror que generaban en la población tiempo atrás. Podemos afirmar que las CAD fueron actores relevantes a tomar en consideración en la lucha contra el terrorismo, y como consecuencia de la instrucción y apoyo estatal que fue implementado después de la política pública adoptada en el gobierno de Alberto Fujimori, los integrantes de los CAD debían pasar por rigurosos entrenamientos físicos. Además, comenzaban a ser incluidos en la sociedad nacional y representación política, al ya no más sentirse excluidos en la sociedad, tenían incluso menos razones por las cuales sucumbir ante las falsas promesas de Sendero Luminoso.

Los CAD y Seguridad Nacional

En la siguiente sección se realizará un análisis sobre las políticas públicas y acciones gubernamentales adoptadas mediante dos criterios generales relacionados al concepto de seguridad nacional. El primer criterio sería el impacto humanitario, el cual tratará sobre el seguimiento de garantías constitucionales, Derechos

¹ Anexo 1

Humanos, libertades y el bienestar social. Por otra parte, se analizará la defensa nacional, en el sentido del impacto bélico, si es que las medidas nacionales terminaron por servir al Estado de la amenaza subversiva, así como serle funcional a la prevalencia del orden interno. En pocas palabras, veremos a continuación si es que los Comités de Autodefensa fueron funcionales al Estado, o si realmente terminaron por perjudicarlos más que apoyar a la lucha contra la amenaza subversiva, en este caso, Sendero Luminoso. Para ello, se usarán herramientas como lo son: la teoría del conflicto aplicada a las Relaciones Internacionales, y escuelas de las Relaciones Internacionales que explican las fuentes de los conflictos.

1. Los CAD y la Seguridad Nacional – Implicancias tácticas

El surgimiento en primera instancia de los CAD puede ser explicado mediante la teoría Realista, y la Realista estructural, pero aplicada a una cuestión interna. En efecto, a partir de estas teorías, podemos hacer uso del dilema de seguridad, el cual afirma que, en caso el Estado no pueda proteger los derechos de sus propias comunidades dentro de sus fronteras, entonces son estos los actores que intentarán tomar riendas del asunto, y organizarse para su autoprotección. En el caso peruano, los CAD surgieron como consecuencia de una ausencia estatal en la mantención del orden interno, al encontrarse en una situación anárquica. Por ello, el Realismo estructural, desde su rama defensiva, explica que los actores deben incrementar su poder militar para evitar que aquellos con más poder terminen por reducirlos a la insignificancia, o atentar contra sus derechos y libertades. En el caso peruano, quienes atentarían contra la seguridad no solamente de los CAD, sino también sus comunidades, sería la amenaza terrorista de Sendero Luminoso y el MRTA.

Si bien los CAD comenzaron su existencia en los años 1980's, no fue hasta su masificación mediante la política pública adoptada por el presidente Alberto Fujimori, que realmente tuvieron un efecto positivo en la lucha contra Sendero Luminoso y el MRTA, pues, al comenzar una colaboración conjunta con la Fuerzas Armadas del Perú, estos pudieron emerger como un contribuyente primordial. Los CAD no han sido reconocidos por su lucha contra Sendero Luminoso, especialmente entre Ayacucho y Junín, dejando a la organización terrorista arrinconada y aislada, hasta el punto de lograr la captura de Abimael Guzmán, el líder senderista. Definitivamente tenemos que tomar en consideración que en un primer momento, estos pudieron ser presionados o seducidos por Sendero Luminoso a cooperar con ellos, y en otros momentos, llegaron a aliarse con narcotraficantes, y a pesar de que fueron violentos y autoritarios en muchas oportunidades, esto no significó que lograron reconstruir una identidad nacional fortalecida, al comenzar a tener un sentimiento de pertenencia con el Estado.

Por esta parte, podemos aplicar la teoría liberalista, la cual explica que una guerra puede ser prevenida con instituciones sólidas a nivel gubernamental, y social. En este caso, el conflicto no fue prevenido, pero sí fue eliminada exitosamente la amenaza ante el status quo una vez hubo una aplicación de políticas públicas más sólidas, al igual que sus instituciones. Fueron las Fuerzas Armadas y su Comando Conjunto aquellos que, al mantener una supervisión en sus primeros años, así como una correcta delegación de recursos y transmisión de conocimientos, lograron vencer ante la amenaza terrorista. Por lo tanto, podemos determinar que, al menos en una primera instancia en el apartado de combate y defensa nacional, los CAD fueron una herramienta que tuvo un gran rol en volver a un *status quo* de menor inestabilidad y anarquismo dentro de la sociedad peruana.

2. Los CAD y a protección de derechos, libertades y bienestar de la Sociedad civil

Si bien a lo largo de este ensayo se ha hecho referencia a las buenas actitudes de los Comités de Autodefensa con respecto a la protección de las comunidades a las cuales pertenecían, no podemos olvidar que muchos de los Derechos Humanos han sido transgredidos por estas mismas organizaciones. Pues, acorde a la misma Comisión de la Verdad y Reconciliación, estos derechos y libertades han sido limitados y violentados por las CAD. Pues, podemos justificar algunos de las libertades que fueron condicionadas, como la libertad de movimiento en una situación de peligro nacional por actores terroristas, pero también han existido asesinatos planificados y violencia excesiva contra la misma comunidad, o comunidades vecinas, como fueron varios los casos de obligar a vecinos a formar parte de los CAD forzosamente, produciendo incluso muertes. Además, no podemos olvidar los distintos saqueos hacia comunidades que existió, así como la violación sexual de mujeres y menores. Algunos alegan que los CAD actuaron con impunidad, por lo que no se siguieron las estrictas normativas del Decreto Supremo N°77-92-DE, generando lo que hoy en día sería un paramilitarismo.

Por lo tanto, no sería del todo certero proteger indiscriminadamente la posición a favor absoluta sobre los CAD, que se encuentra actualmente en el debate nacional peruano. Pues, debemos reconocer que la teoría sobre los malos dirigentes como causa del conflicto interno, explica a grosso modo lo que sucedió después de 1993 con los CAD; incrementaron en número, a pesar de que legalmente ya no tenían un aval.

Esta teoría explica que los dirigentes buscan mantenerse en el poder, y no realmente evitar que una guerra interna se pueda desencadenar, afectando directamente la situación de paz a nivel nacional. Entonces, verán la guerra (o en este caso conflicto), como una oportunidad para perpetuarse en el poder. En este caso, podríamos alegar que los dirigentes de los CAD deseaban mantener el estatus de conflicto para continuar en una situación de poder con respecto a sus propias comunidades, dejando de ser actores excluidos de la sociedad en un inicio, y volviéndose eventualmente en el mismo perpetrador por el cual luchaban en contra. Esta teoría puede ser aplicada en el caso peruano debido al incremento de los CAD después y solamente posterior a la captura de Abimael Guzmán y la pacificación del Estado.

En síntesis, se puede afirmar que al menos en el aspecto de la protección de los Derechos Humanos, estos no fueron útiles para su fin. Puesto que, si bien protegieron a comunidades contra la violencia misma, en algún punto del conflicto, estos Comités se convirtieron en los mismos perpetradores de violencia. Claramente, no podemos comparar la violencia generada por Sendero Luminoso, ante los CAD, ya que el grupo terrorista cometió actos terroristas a nivel nacional y sistematizadamente, mientras que los CAD fueron grupos separados unos de los otros, que ejecutaron acciones injustificables, como el asesinato de población civil, en menor escala, pero los delitos siguen siendo igual de culposos.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que las políticas públicas implementadas para combatir contra la sublevación de distintos grupos, aplicadas tanto por Colombia como Perú, han sido objeto de debate nacional debido a las controversiales acciones que han tomado las Convivir y los CAD en sus momentos de mayor independencia. Sin embargo, las principales diferencias entre ambas políticas, han sido las especificaciones y el contexto en el cual se desarrollaron; pues, no podríamos afirmar que los Convivir terminaron por tener un beneficioso desarrollo a largo plazo en Colombia, por todas las razones mencionadas a lo largo del presente ensayo,

incluyendo su falta de buen accionar con respecto a la situación de Derechos Humanos, y tampoco su utilidad para el combate de las amenazas al orden interno. Por otro lado, Perú sí tuvo una respuesta más articulada en el momento de la implementación de los CAD como actores primordiales para la pacificación del conflicto.

Las razones por las cuales los CAD sí funcionaron dentro del contexto nacional peruano, aunque hayan estado lejos de ser perfectas, es que hubo una integración entre las ramas gubernamentales, incluyendo a los líderes de las comunidades dentro de sus consideraciones. Asimismo, los CAD fueron ramas comunales, que lejanas podían estar de ser comparadas con mercenarios, debido a sus características y estructuras internas, así como lo dispuesto por la norma orgánica. Por otra parte, las Convivir fueron organizaciones que terminaron por vincularse con narcotraficantes, tornándose en fuerzas paramilitares nocivas al Estado y al *status quo*. En efecto, las Convivir supusieron un incremento de la actividad paramilitar y violencia generalizada dentro del Estado. No solamente ello, sino que dentro del caso colombiano, la lucha por el poder del Estado era una latente amenaza en el estado de la democracia, por lo que grupos preponderantes económicamente como los narcotraficantes, fueron capaces de corromper a las Convivir, usándolas en contra de su propósito inicial.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castañeda, I. (s.f.). Comités de Autodefensa en el periodo post violencia política. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (Desco). Obtenido de <https://www.resdal.org/producciones-miembros/art-castaneda06.html#n02>
- Comisión de la Verdad Reconciliación. (2003). Informe Final. Obtenido de <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- Conferencia Episcopal, Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (CODHES). (2006). Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria, 1995-2005. Bogotá.
- Cosoy, N. (24 de agosto de 2016). BBC. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>
- Decreto 356 de 1994 [con fuerza de ley]. Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada. (11 de febrero de 1994).
- Decreto Supremo N°077-92-DE [con fuerza de ley]. Por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de los Comités de Autodefensa (8 de noviembre de 1991).
- Departamento de Seguridad Nacional. (31 de mayo de 2013). Departamento de Seguridad Nacional. Obtenido de <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional>
- El Tiempo. (14 de julio de 1997). Así nacieron las Convivir. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-605402>

- El Tiempo. (11 de noviembre de 1997). DAS y Convivir harán inteligencia conjunta. El Tiempo. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-676047>
- Huerta, P. (9 de julio de 2022). La República. Obtenido de [https://data.larepublica.pe/nueva-ley-de-comites-de-autodefensa-entre-el-fracaso-de-la-seguridad-ciudadana-y-un-real-reconocimiento/#:~:text=Actualmente%2C%20existen%20915%20Comit%C3%A9s%20de,\(Mindef\)%20a%20La%20Rep%C3%ABlica](https://data.larepublica.pe/nueva-ley-de-comites-de-autodefensa-entre-el-fracaso-de-la-seguridad-ciudadana-y-un-real-reconocimiento/#:~:text=Actualmente%2C%20existen%20915%20Comit%C3%A9s%20de,(Mindef)%20a%20La%20Rep%C3%ABlica).
- Jordán, J. (6 de septiembre de 2011). Global Strategy. Obtenido de <https://global-strategy.org/teoria-de-la-insurgencia-concepto-fines-y-medios/>
- Molano, A. (26 de agosto de 1997). Un medio para la guerra civil. Obtenido de <https://observatori.org/colombia/las-convivir/?lang=es#:~:text=La%20organizaci%C3%B3n%20acelerada%20de%20C2%ABLas,atender%20con%20eficacia%20estos%20problemas>.
- Moncayo, V. (2015). Hacia la Verdad del Conflicto: Insurgencia Guerrillera y Orden Social Vigente. Espacio Crítico. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33464.pdf>
- Organización de los Estados Americanos. (1999). Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Washington, D.C. Obtenido de <http://www.cidh.org/countryrep/Colom99sp/indice.htm>
- Radio Nacional de Colombia. (29 de noviembre de 2016). Nacen las Convivir. Colombia. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20180521191419/https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/nacen-las-convivir>
- Real Academia Española. (s.f.). Real Academia Española. Obtenido de <https://dle.rae.es/subvertir>
- Rugeles, G. (01 de diciembre de 2013). Las 2 Orillas. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/las-convivir-se-volvieron-organizaciones-paramilitares/>
- Sentencia del 13 de octubre de 2013, 11-001-60-00 253-2006 810099 (Sala de Justicia y Paz 13 de octubre de 2013).
- Velásquez, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. Sao Paulo: Unesp. doi:<https://doi.org/10.1590/S0101-90742007000100012>
- Verdad Abierta. (3 de septiembre de 2008). Desplazamiento y despojo de Tierras: estrategia paramilitar. Obtenido de <https://verdadabierta.com/desplazamiento-y-despojo-de-tierras-estrategia-paramilitar/>
- Verdad Abierta. (29 de mayo de 2012). El largo recorrido del paramilitarismo en Tolima. Obtenido de <https://verdadabierta.com/el-largo-recorrido-del-paramilitarismo-en-tolima/>
- Verdad Abierta. (29 de mayo de 2012). Verdad Abierta. Obtenido de <https://verdadabierta.com/el-largo-recorrido-del-paramilitarismo-en-tolima/>

Verdad Abierta. (9 de diciembre de 2013). Las Convivir y la omisión que fortaleció a los paramilitares. Obtenido de <https://verdadabierta.com/las-convivir-y-la-omision-que-fortalecio-a-los-paramilitares/>

Verdad Abierta. (31 de octubre de 2013). Verdad Abierta. Obtenido de <https://verdadabierta.com/las-convivir-motor-de-la-guerra-paramilitar/>

ANEXOS

Anexo 01

ANEXO 1

Comités de Autodefensa (CAD) por departamento (1993)

Nº	Departamentos	CAD	Integrantes	Armas
1	Tumbes	70	2,871	
2	Piura	282	17,778	
3	Lambayeque	105	5,730	194
4	Cajamarca	443	27,927	916
5	La Libertad	219	14,018	858
6	Ancash	27	1,350	142
7	Junín	525	34,537	3,855
8	Cerro de Paseo	68	6,072	626
9	Ayacucho	1,564	61,450	5,583
10	Huancavelica	198	10,658	646
11	Lima	33	2,869	506
12	Puno	86	3,627	160
13	Loreto	30	911	
14	Amazonas	112	8,295	250
15	Apurímac	63	3,616	100
16	Cusco	106	5,802	440
17	Madre de Dios	20	1,432	60
18	Huánuco	163	13,578	868
19	San Martín	55	11,658	882
20	Ucayali	36	1,286	170
TOTALES		4,205	235,465	16,196

Fuente: Comando Conjunto de las FFAA



Nord Stream

Secure gas supply for Europe

GUERRA ENERGÉTICA

Análisis del origen e impacto del cierre del gasoducto ruso Nord Stream a Europa

Por Francesca Caviglia Medina
Estudiantes de Relaciones Internacionales
paula.caviglia3@gmail.com

RESUMEN. *En el panorama actual, tras lo ocurrido entre Rusia y Ucrania, las tensiones entre Rusia y Occidente no han hecho más que incrementarse, el presente ensayo se centra en la guerra energética entre Rusia y Occidente, se busca analizar el origen e impacto del cierre del gasoducto ruso Nord Stream que abastecía a la varias naciones de la Unión Europea. Para este fin, en presente trabajo desarrollará los hechos que llevaron a Rusia tomar esta decisión, evaluará el impacto consecuente y finalmente desglosará los interés geopolíticos que subyacen detrás.*

Palabras claves. *Guerra energética, Guerra entre Rusia y Ucrania, geopolítica, influencia, recursos energéticos, Unión Europea, Grupo de los Siete G7, Rusia.*

ABSTRACT. *In the current scenario, following the events between Russia and Ukraine, tensions between Russia and the West have only increased. This essay focuses on the energy war between Russia and the West and seeks to analyze the origin and impact of the closure of the Russian Nord Stream gas pipeline that supplied several European Union nations. To this end, this paper will develop the facts that led Russia to take this decision, assess the consequent impact and finally break down the geopolitical interests behind it.*

Keywords. *Energy war, War between Russia and Ukraine, geopolitics, influence, energy resources, European Union, Group of Seven G7, Russia.*

DESARROLLO

La historia ha revelado ya que no todas las guerras son bélicas. En el contexto de la guerra entre Rusia y Ucrania “Occidente culpa a Vladimir Putin de usar los suministros de energía como un «arma de guerra»” (Blandón, 2022), acción a la que se busca sancionar y para este fin el Grupo de los Siete G7 (foro de las siete economías más industrializadas: Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos de América - EEUU) propone imponer un tope al petróleo ruso y otros productos derivados, este acuerdo consiste en limitar los precios a través de la "prohibición generalizada de prestar servicios que permitan el transporte marítimo de estos productos de origen ruso" (Gómez, 2022), este condicionamiento sitúa que la provisión de estos servicios de transporte del petróleo y derivados será posible en el único caso de que se compren a un precio igual o menor al establecido por el acuerdo. Esta restricción se justifica en el hecho de negar a Rusia acceso a ingresos que permitan financiar su guerra en Ucrania, ya que el tope reduciría la principal fuente de financiación.

Dentro de los derivados encontramos que se consideró el gas, de acuerdo con Gómez, M. (2022) "La Comisión Europea apoya la medida y la presidenta Von der Leyen daba un paso más al declararse partidaria de incluir

el gas: «Creo firmemente que es el momento para limitar el precio del gas del gasoducto ruso a Europa», frente a esto se ha tenido como respuesta rusa que Gazprom suspenda el envío de combustible a través del gasoducto Nord Stream 1 indefinidamente. Según la declaración inicial de la empresa energética rusa Gazprom esta medida se había tomado a raíz de un fuga de aceite, por tal razón, este suministro sería interrumpido y tras resolver las reparaciones necesarias se retomaría, sin embargo, tras este hecho, la realidad es que “Gazprom, ha anunciado que cierra totalmente el grifo del gas en dirección a la UE a través del gasoducto Nord Stream” (Menéndez, 2022). Este acontecimiento trajo consigo ineludibles impactos no sólo en el ámbito económico sino en materia de relaciones internacionales.

Rusia justificó el cierre por una cuestión técnica, en base a esta postura Peskov señaló que la culpa no era de Gazprom sino de los políticos que tomaron decisiones sobre las sanciones, negándose a la reparación del equipo. Él se refiere a esta decisión como totalmente absurda y hace un énfasis en que son estos políticos los que están "condenando" a sus ciudadanos. Es así, que frente a las críticas de la UE Rusia afirmó “que esta medida tiene su origen en las sanciones y las acciones occidentales” (Agencia EFE, 2022). Considero que esta afirmación finalmente solidifica que a lo que se están enfrentando es a una guerra energética en donde el bloque consolidado por el G7 busca debilitar a Rusia, hecho que no sólo apaciguaría el uso del recurso energético de modo bélico, sino que también condicionaría su oferta dentro del mercado energético.

Adentrándose en el impacto económico, partamos del hecho de que en los últimos años la importancia de Rusia en la eurozona ha ido en aumento, lo que ha generado una gran dependencia a los hidrocarburos que proceden de este país. Es así que como consecuencia de este cierre se puede producir una recesión en Europa. La Unión Europea (UE) está tomando ciertas medidas para hacer frente a la crisis y manejar sus consecuencias. De acuerdo con Jorrín, J. (2022)

“La agencia de calificación Fitch estima que si se mantiene el cierre total del suministro durante el invierno, la economía de la eurozona sufrirá un impacto de entre 1,5 y dos puntos porcentuales del PIB a lo largo de 2023. Un golpe muy severo que podría adelantar la recesión a este mismo año 2022, pero que no supondría un 'descarrilamiento económico' de la región”.

De esta manera, se observa que si bien es inevitable que este hecho impacte en la eurozona, la magnitud de sus consecuencias está relacionada a las decisiones que la UE tomó a partir de ahora, ya que si bien este hecho llevaría a la región a una recesión la proyección económica situada alude que tal hecho puede ser manejado sin finalizar en una total inestabilidad económica en la región.

Dentro de las acciones a tomar está la diversificación de oferta, por un lado está el incrementar las importaciones de gas desde EEUU así como también el flujo de gas desde Noruega, en materia económica esto podría precaver un desplome de la actividad, en materia geopolítica, le otorgaría cierta desvinculación a la dependencia con el gas ruso, lo cual debilitaría la importancia del poder energético de Rusia en la eurozona. Otra de las acciones que está tomando la Unión Europea es la contención de la demanda a través del ahorro energético.

Para profundizar el análisis se parte del hecho de comprender dos importantes trasfondos, dentro de la teoría realista se explica cómo más allá de su naturaleza económica estos recursos son estratégicos, y poseen una capacidad de condicionamiento político. Entonces se parte de la premisa de que los hechos económicos son en

sí una consecuencia de las decisiones pero lo que este cierre significa un profundo cambio en relación a la dependencia energética por parte de Europa hacia Rusia, así como los objetivos e interés geopolíticos.

Existen dos sistemas geopolíticos en torno al petróleo, el liberal y el nacionalista. El primero es un sistema que propugna un sistema de mercado, a favor de esta tendencia se encuentran EE.UU., UE y Japón. Por otro lado, el nacionalista es una “versión amplia de la tendencia a la «globalización débil»”, este responde a intereses nacionales, además da mayor predominancia a poderes militares y políticos que finalmente cosecha un panorama donde al mercado lo dominan los productores, Rusia y China tienden a esta sistema. (Castro, 2014, p. 141). En línea con lo mencionado según el análisis JEM, se establecen tres factores que serán condicionantes del poder en el panorama energético, “el primero es la posesión del recurso, el segundo es la capacidad tecnológica y financiera para extraerlo y procesarlo y finalmente encontramos la autonomía de decisión para fijar las condiciones de venta” (Castro, 2014, pp. 141-142). Rusia posee una geografía e industria que le permiten consolidar los dos primeros factores, sin embargo, tras el tope de la G7 el tercer factor se ha visto fuertemente debilitado, es así que esta medida no afecta únicamente a la economía rusa sino directamente el poder que estos recursos le otorgan.

Se parte del hecho de que el petróleo y el gas no son solo un valiosísimo recurso económico sino un instrumento de política exterior. Esto contextualizado en la relación en materia energética entre Europa y Rusia posiciona Rusia como un actor privilegiado, sobre todo si se analiza desde una «globalización débil» y posiciona a los países europeos como consumidores, ya que los recursos energéticos que poseen son insuficientes para su desarrollo. En este sentido, como un objetivo de su política exterior y como una estrategia geopolítica Rusia debía garantizar ser el primordial abastecedor de la demanda de petróleo y gas de Europa, esto claramente se ha visto obstaculizado ya que tras el cierre Europa ha afianzado sus lazos con la oferta de occidente, y es esta influencia occidental la que puede finalmente restarle poder a Rusia en la UE.

Este hecho cambia en gran medida el panorama para Rusia, uno de los factores que también significan una desventaja para este país es que únicamente transporta gas mediante gasoductos, de acuerdo con Sánchez, A. (2008) “Esta característica introduce no sólo unas rigideces geográficas significativas, sino que predetermina qué países serán sus clientes.” (p. 108). Esto significa una debilidad para Rusia, por lo que si bien para el panorama internacional puede que se considere que la UE es la directamente perjudicada por el cierre, en realidad, el plan de contingencia que tiene para hacer frente a este hecho, la hace menos vulnerable a las consecuencias del mismo, mientras que, de no reestablecer vínculos con Rusia, haría que esta eventualmente perderá la importancia que tenía en la eurozona en materia energética, por lo que a largo plazo es una decisión que beneficiará geopolíticamente al bloque occidental.

En cuanto a Rusia, la decisión de cerrar el gasoducto como un modo de ejercer presión al bloque occidental para el retiro del tope puede o no resultar, ya que la apertura de la UE a nuevos mercados para los hidrocarburos debilitaría la posición negociadora. Un hecho que podría ser influyente es el clima, el que considero debe ser un factor previo a la toma de decisiones. Se aproxima el invierno en Europa, el frío consecuentemente aumenta la demanda de energía y esto sería un reto para llevar a cabo la medida de ahorro energético y esto podría posicionar en una situación privilegiada a Vladímir Putin para elevar la presión sobre la región. En caso esté hecho no suceda Rusia debe buscar una nueva demanda ya que la reducción de la misma afecta también el precio de los insumos básicos y esto podría agudizar la situación. Así mismo, mientras el bloque occidental trabaja en conjunto motivados por un mismo objetivo, se prestarán las facilidades necesarias para sostenerse como bloque, considero que esta decisión no es solo una sanción sino también una estrategia política,

económica y geopolítica que otorga ventaja a occidente en este enfrentamiento energético, queda entonces esperar las futuras acciones de la UE, la G7 y Rusia que definirán el rumbo que tomará esta contienda.

Finalmente se considera que, frente a este clima de incertidumbre, geopolíticamente Rusia debería flexibilizar su producción y en mi opinión ambas partes deben aperturarse a nuevos mercados como un modo de apaciguar las consecuencias económicas, así como también para consolidar sus intereses geopolíticos.

CONCLUSIONES

El origen del cierre del gasoducto ruso que abastecía Europa es un acto de presión para responder ante el tope del precio de sus recursos energéticos ejercido por el G7 bajo la justificación del uso de los mismos como arma de guerra. Este hecho está teniendo un impacto económico en la eurozona, y también en Rusia, sin embargo y como se ha desarrollado, ha tenido un fuerte impacto en materia geopolítica, ya que ha cambiado el panorama de importancia de Rusia en relación al mercado energético europeo en el que establecía una creciente presencia, que ahora está en riesgo.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia EFE. (4 de septiembre de 2022). *Rusia se defiende de las críticas por el corte de gas a Europa*. <https://www.efe.com/efe/espana/mundo/rusia-se-defiende-de-las-criticas-por-el-corte-gas-a-europa/10001-4878118>
- Blandón, D. (31 de agosto de 2022). Rusia corta de nuevo el suministro de gas a Europa, que dice estar “preparada”. *France 24*. <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20220831-rusia-corte-suministro-gas-europa-nord-stream>
- Castro, J. (2014). El petróleo y el gas como instrumentos de política exterior: el caso de Rusia. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 1(1), 131-144.
- Gómez, M. (2 de septiembre de 2022). El G7 acuerda imponer “urgentemente” un tope al precio del petróleo ruso para limitar los ingresos de Moscú. *El País*. <https://elpais.com/economia/2022-09-02/el-g-7-dispuesto-a-imponer-un-tope-al-precio-del-gas-ruso-para-limitar-los-ingresos-de-moscu.html>
- Jorrín, J. (6 de septiembre de 2022). El corte total de gas Ruso aumenta el riesgo de recesión en la eurozona este mismo año. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/economia/2022-09-06/corte-gas-ruso-recortaria-2-pib-europeo-2023-fitch_3486234/
- Menéndez, C. (2 de septiembre de 2022). Rusia cierra el grifo del gas a Europa | Interrumpe el suministro “de forma indefinida”. *euronews*. <https://es.euronews.com/2022/09/02/rusia-cierra-el-grifo-del-gas-a-europa-interrumpe-el-suministro-de-forma-indefinida#:~:text=El%20gigante%20gas%C3%ADstico%20ruso%2C%20Gazprom,reparada%20por%20una%20empresa%20especializada>
- Sánchez, A. (2008). La dependencia energética europea de Rusia. *Economía de la Energía*, 842, 97-110.



CULTURA

CUMBRES BORROSCOSAS



Por Italo Orihuela
Docente Universitario
iorihuelao@unmsm.edu.pe

El nombre suena a las alturas de uno de los cerros que abrazan nuestra extrañada Tarma, especialmente en invierno y teniendo como telón de fondo una lluvia torrencial. Pero, a veces los nombres nos dicen poco en el mundo mágico de la literatura. *Cumbres Borrascosas*, es el nombre de la novela de Emily Brontë, tal vez una de las mejores de la historia de la literatura. Para nuestro gusto, la mejor novela leída en los últimos cinco años. Más que una relación de emociones amorales, considero que es una novela de lo que significa el destino de los hombres y la capacidad de las mujeres para conseguir por un lado amor y por el otro riqueza. Y cuanto se equivo- can.

Si, *Cumbres Borrascosas* ambientada en la Inglaterra de 1801 y 1802, cuya historia inimaginable es relatada por la señora Dean, ama de llaves de *Cumbres Borrascosas*, nombre de la casa donde vivían los Earnshaw. La historia es relatada a petición insistente del señor Lockwood, inquilino de Heathcliff, en ese momento dueño de todo. Nos cuenta la señora Dean, que Lockwood había ido a presentarse con el dueño y por las inclemencias del clima se quedó a dormir en *Cumbres Borrascosas*. Esa noche tiene una pesadilla con una serie de revelaciones que descubren entuertos de los que habitaron la casa. Tenían que ver con Cathy Linton. ¿Superstición o realidad donde un alma vaga sin rumbo y quiere que se sepa su historia?

El señor Earnshaw salió de viaje un día y a su retorno, a parte de los regalos de rigor con los que solía llegar después de cada alejamiento del hogar (no había mejor hogar en toda la comarca), regresó aquel día con un niño de siete años, andrajoso, delgado y escurridizo en todos sus actos. Lo había encontrado en el camino de regreso, “una bendición” lo consideraba el señor Earnshaw. En cambio su esposa no aceptaba recibirlo, sabía, presagiaba, que habían recogido la desgracia para la familia. Aquel es el hilo de la madeja en la historia de aquel expósito que como cualquiera de los hombres empezó a tejer su vida y a cumplir con su destino. Si se puede llamar nombre respondía a Heathcliff. Desde el comienzo una de sus cualidades que mejor lo describía era la ambición desmesurada. Crece, y lo único que hace es responder a su formación, a lo que ya traía desde el remoto pasado desconocido. Como un gran calculador sabía que podía ser dueño de todo lo que estaba a su alrededor; lo planea, lo cumple, lo consigue a plenitud. Muere el señor Earnshaw, luego su esposa cuando tiene que dar a luz al último de sus hijos; Heathcliff como hermano mayor es el que se queda con la herencia, esto es con *Cumbres Borrascosas* y todas sus consecuencias.

Pero antes, Catherine, la hija de los Earnshaw está enamorada de Heathcliff, lo tiene como satisfacción y lo ama con pasión, tanto es su amor que no concibe tenerlo porque es pobre y se encarga de encontrar la forma

de congraciarse con Edgar Linton, el hijo de los dueños de la *Granja* de los tordos, otra casa a unas cuatro millas de Cumbres Borrascosas. Caty consigue que Linton se enamore casi con enfermedad de ella. Pero no puede dejarlo a Heathcliff, digamos al expósito afortunado. Entonces viene el desenlace, Heathcliff conquista a la hermana de Linton, Isabela, quien era amiga íntima de Caty, esto es luego de comprobar que Caty se casará con Edgar Linton.

Heathcliff se escapa con Isabela y tiene un hijo con ella, a partir de ese momento una serie de enredos se suceden. Mueren los Earnshaw y Heathcliff como hijo mayor hereda Cumbres Borrascosas, y como se había casado con Isabela Linton, una vez muertos los Linton dejan la *Granja* de los Tordos a Isabela es decir a Heathcliff. En consecuencia, el expósito convertido en dueño de todo.

Más tarde, Caty Linton muere dando a luz una niña a la que llaman también Caty. En ese momento Edgar que está profundamente enamorado de su esposa queda en total desamparo, no lo puede comprender. Cuando se entera Heathcliff empieza su martirio. Es una persona astuta, llena de vicios, toma con desenfreno, sin embargo no puede olvidar a Caty, su niña, “su propiedad”. Al poco tiempo muere Edgar Linton quien es enterrado al lado de Caty. Después de 18 años muere Heathcliff y en su lecho de muerte pide que lo entierren cerca de Caty, al otro extremo de Edgar, pero con el cuerpo mirándola a ella, para que con el paso del tiempo él se confunda con ella en una sola masa de tierra y destino.

Terrible historia ¿de amor? ¿O de odio? ¿O caprichos del destino? Nada es casual, siempre sucede lo que tiene que suceder. Cuando termina la historia del hombre todo encaja, todo es perfecto, “tenía que ser así” diría el escritor que busca algo de la verdad. Al final se quedan con todo Caty la hija de Heathcliff con Isabela y Hareton el hijo de Edgar Linton con Caty la mujer por la que se generaron todas estas circunstancias que son parte de la vida y también de la muerte. El ama de llaves como espectadora de la vida sigue con ellas narrando lo que viene y lo que será el futuro.

Preciosa novela, la considero extraordinaria; para leerla cada cierto tiempo. Su prosa es más que terrenal, es fantástica; creo que es la primera escritora que me emociona que me remuerde la conciencia para escribir mejor. ¡Extraordinaria novela!

¿Acaso todos no tenemos nuestras *Cumbres Borrascosas*?

-fin der artículo-



UN CUENTO QUE PARECE REALIDAD BATMAN, LA CIUDAD GÓTICA Y EL PERÚ



*Por Hugo Lazo Valdeiglesias
Crl Ejército del Perú (r)*

INTRODUCCIÓN

Considerando que, Cultura es el cúmulo de conocimientos que se adquiere y/o aprende el ser humano en el trayecto del proceloso viaje sobre la faz de la tierra incluyendo en ello las creencias, el arte, la moral, el derecho, los usos y costumbres, llamados tradiciones, me centro en todo lo manifestado anteriormente e internalizando la coyuntura político, social y económica por la que atraviesa nuestra amada patria, presento ante los nobles y selectos lectores de la prestigiosa Revista XAUXA, un cuento que parece una realidad.

Había una vez, en el hemisferio Sur, un lugar bendecido por el creador, considerado como uno de los pulmones del planeta, con ingentes riquezas por extraer, con gente curtida por los avatares del destino, que los hacia más resilientes, ellos habitaban la “Ciudad Gótica” que, desde hace muchas décadas, vivía en paz y orientada al progreso, estabilidad y bienestar, por lo que “Batman, el caballero de la noche”, el héroe, había colgado su atuendo, había “desaparecido del mapa”, porque consideró que, la vida en paz que reinaba, así lo ameritaba.

Sin embargo, como cuando todo marcha bien, aparecen los malvados, como la mala yerba, para destruir la Ciudad Gótica, justamente en su Bicentenario. Estos viles rapaces, hoy encabezados por Bent (“el Profe”) y seguido por una pandilla de resentidos, que, al haber sido vencidos en la Lucha insurrecta y terrorista de antaño, disfrazados ahora, de “demócratas de izquierda”, buscan destruir los cimientos nacionales, saquear sus arcas, pisotear la propiedad y vulnerar los derechos de los ciudadanos, con el discurso de las contradicciones y de la narrativa utópica del comunismo.

La ciudad estaba desguarnecida, los malvados tenían el poder absoluto, no había quien defiende a la ciudad de 33 millones de habitantes; Bent, había logrado tener el control de toda la Ciudad Gótica, se sentía dueño y señor, como campeaba la corrupción, seguía presentándose como una víctima, como un desubicado y “honrado” campesino, “rondero” y “modesto profesor rural” que había venido a aprender a “gobernar”, pero inclusive, antes de que asuma el poder, impulsado por su mente taimada y vil, ya realizaba tratos directos con los proveedores a cambio de dádivas y coimas; realizaba reuniones con los sindicalistas, seguidores zurdos y toda una fauna de parásitos hematófagos en la otrora Casa del Conquistador (hoy su guarida), para planear como destrozarse más rápido a la apacible Ciudad Gótica ... ¡que cunda la violencia! vociferaba para sus adentros, se regocijaba cuando las minas que aportaban ingentes cantidades de dinero por tributos, fueron cerradas y antes de ello, saqueadas, dejando los vehículos y equipos costosísimos destruidos en implacables actos de terrorismo. Y más, disfrutaba de su insulso maquiavelismo, con el copamiento de todo el sector

público con gente incapaz y corrupta, como ola incontenible, porque se sentía en su ambiente, con su gente, con sus pares, con quienes en su festín enfermizo veía que el otrora Sendero Luminoso, ya estaba en el mando.

Mientras que, las Fuerzas del Orden de la Ciudad Gótica, permanecían con las “manos atadas” porque estaban sometidas a la Constitución, no querían intervenir, porque estaba latente el mal pago recibido por haber salvado al país de la insania terrorista; hubieron conatos para impedir su accionar delictivo ... ¡vacancia!, se gritaba en las plazas, en las calles y en los recintos de los “Padres de la Patria”, pero, so pretexto de la “governabilidad”, que realmente era por intereses propios, incluso algunos que se autodenominaron de la “oposición” daban su respaldo al gobierno de Bent; el costo de vida se elevó por las nubes, la delincuencia común estaba en todo su esplendor, reinaba el caos, el desconcierto y el descontrol.

¿Sabes una cosa?, dentro del clamor de la gente reunida en la plaza del Libertador, grito una mujer cincuentona y canosa, de Ciudad Gótica, por lo que estamos viendo, para llegar al poder no se necesita ser una buena persona, ni tener armas, ni ser científico, ni culto, menos un erudito, se necesita tener una rapaz inteligencia y habilidad para convencer a través del engaño a la gente. Entonces que paso con ¿La conquista del poder por las armas? Preguntó un chibolo veinteañero, con una barba poco tupida y de morral con símbolos incaicos, ¡nada que ver!, le respondieron, eso es una aberrante utopía, más aún desfasada en tiempo y espacio. La respuesta cayó de pesada y la duda encendió la mente y surgió otra pregunta ¿qué hubiera pasado, si ABIGUR en lugar de emplear su nefasto método de destrucción y muerte, a través de las armas y terrorismo, hubiese empleado el camino manipulador de la Guerra Ideología y Guerra de Masas?, realmente, ¿qué hubiera pasado?, me atrevo a responder, dijo un viejo, que arremangándose las mangas, tan igual que su cara arrugada, , mi Ciudad Gótica ya estuviera en escombros..., pero igual, ... a eso llegaremos con Bent y toda su banda organizada. porque él, Bent, maestro del timo y de la desvergüenza, es seguidor de ABIGUR.

Cada noche, cada hora, se prendía una y otra vez los reflectores hacia el cielo, pero no hay respuesta, Batman supuestamente estaría muerto.

¿Quiénes deberían impedir que lo nefasto suceda en la Ciudad?, el reino de la abstracción campeaba y los “chicos malos” encabezados por Bent y su “banda” estaban haciendo lo que se les venía en gana, aprovechando, por cierto, las frustraciones de la población en su conjunto, empleando el discurso de la “lucha de clases”, de buscar el “enfrentar al “pobre” contra el rico”, “al explotado” contra el “explotador”, al que no “tiene” contra el que “tiene”, al “blanco” contra el “cholo”, el “provinciano” contra el “capitalino”, etc. empleando el mismo discurso demagógico “no más pobres en un país rico”, mientras ellos, disfrutaban descontroladamente de la opulencia personal, que el poder efímeramente les brindaba; con el éxito inicial de la técnica de seguir ofreciendo y prometiendo, a auditorios instalados en diferentes lugares (incluyendo la otrora casa del conquistador) seleccionados solo por ellos y “llenados” por ellos mismos, con sus portátiles subvencionadas, con el dinero sucio de Quispe y su recua de narcos seguidores; rápidamente aprendieron que, “sus cantos de sirena” eran escuchados y conmovían; todo era retórica barata, pero calaba en los sentimientos, de los más olvidados, de la masa cansada por no salir de sus miserias; pero como era costumbre, la palabrería insulsa, victimizante y mentirosa, quedaba ahí en el olvido, todo lo que ofrecían y pregonaban, no eran para nada cumplidas. Su interés primigenio, fue y es la corrupción, la misma que ya campeaba desde el pasaje “maleado” de Sarratea y hoy sigue y se acrecienta desde el “castillo de la maldad”, donde se guarece Bent, con familia incluida, todo ello, decía un ciudadano, es propio de las mafias y carteles extranjeros, es propia repetía, de toda esa pacotilla de vulgares bribones enquistados en el poder.

La población, cada vez más atemorizada se preguntaba, ¿Quién salvará a la Ciudad Gótica de las garras del mal, de las garras de Bent y sus secuaces? ¿Cómo evitar que sigan destruyendo la hermosa ciudad Gótica?; será “Batman el Caballero de la Noche”, dijo una voz. Aquel, “Batman” que la gran mayoría de la ciudad espera; porque ya un Robin, proveniente de un país extranjero, viendo y diciendo, lo que la ciudad Gótica veía y no podía como decir, se pronunció como valiente periodista que es, en magnífica y lapidaria entrevista, nada complaciente y mucho menos sumisa, como las que le hicieron unos “chupes” de turno, fue con cada pregunta “desnudando” a Bent y mostrándolo al mundo entero, como era la “clase” de inefable persona que tenía las riendas de Ciudad Gótica, expresando como justificación que, estaba “aprendiendo” a gobernar en el camino, cuando en realidad estaba aprendiendo a robar a gran escala.

Cada palabra que salía de Bent, era una mentira ensayada, pero como es tan malo para todo, ni mentir le salía bien, comenzó, negando y negando su relación con otra supervillana, conocida por su voluptuosa figura y asidua visitante al escondrijo de Sarratea, su aliada, su musa, “Gatúbela”, la habilidosa lobista, con sus feromonas al máximo, para cometer fechorías.

Pero, como eran tantas las fechorías cometidas por Bent que, “Gatúbela” se vio obligada a traicionarlo, si pues ella, “Gatúbela”, decidió actuar en contra de él y a “favor” (por conveniencia) de la Ciudad Gótica, no había lealtades en este ínfimo nivel de “cacos”, eso es indiscutible. Pero, bañado en aceite, el “Chompiras” Bent, seguía con su cantaleta: “No más pobres en un país rico”, pensando en él por supuesto, repitiendo en su imaginación constantemente que, sería el próximo: “plata como cancha”. Y mientras tanto la Ciudad Gótica, seguía con rumbo al “despeñadero”.

Ya casi es tarde, ya casi todos están sometidos; los mal llamados “Padres de la Patria”, convertidos en “niños” y “niñas”, cuyos especímenes principales son “Paco Yunque”, “el Pelotudo democrático” y sus cacasenos “compañeros” del partido “Perdidos Ladinos” (PL), adictos en la concupiscencia, de propiedad de “Nino”, no Bravo por supuesto, sino el remedo del Che y Fidel; por otro lado, las Fuerzas del Orden, ya no eran la solución; el clamor y la esperanza se hacía sentir, para que aparezca “Batman”, el “Caballero de la Noche” y con él, las fuerzas del bien, que salven a la ciudad ... esa era la única solución.

Así sucedió, entre la bruma del frío invierno que impedía que los rayos del sol de los Incas brillen en todo su esplendor, apareció, el justiciero esperado, como un pro hombre, provisto del estandarte de la justicia, ese Batman, el “Caballero de la Noche” que, con un Ejército de Patriotas rescataron a la Ciudad Gótica, del cadalso en la que se encontraba; la ciudad, nuestra Ciudad Gótica iba de seguro a la destrucción, al caos, la miseria y a su desaparición como próspera o por lo menos pacífica y habitable ciudad. El desconcierto de la sociedad era latente. Por fin, Bent y sus secuaces, fueron desarticulados y destituidos.

Hoy, en la hermosa ciudad Gótica, se respira aires de tranquilidad, brota del corazón de todos, el patriotismo; la mente preclara de sus defensores está orientada a “reconstruir” la amada ciudad, todos se orientan ahora a vivir en paz y hacen de Ciudad Gótica, el lugar próspero y pujante que siempre debió ser; a “Batman”, le llovieron las gracias por salvar a la Ciudad Gótica, pero el agradecimiento más profundo salió de los corazones de los millones de habitantes que le dijeron: mil veces gracias por enseñarnos a que, ANTES QUE CUALQUIER COSA, PRIMERO ESTÁ LA PATRIA, PRIMERO ESTÁ EL PERÚ.

Ojalá que este cuento, como anhelo de la inmensa mayoría de compatriotas, se convierta en realidad ...



Revista de Historia y Pensamiento Crítico sobre el Perú

ISSN

2789 - 1046

Visítanos en
www.xauxa.net

Indexada a:

